

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 57

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 29 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000366. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca de la incidencia del cambio climático en Andalucía y cuáles son las actuaciones y previsiones de la consejería para paliar el problema, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-15/APC-000377. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz para luchar contra el cambio climático en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/APC-000437. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el cambio climático en Andalucía y los planes y políticas de la Junta de Andalucía para frenarlo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000236. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el programa de actuación del Plan de Recuperación del Lince Ibérico 2016-

2020: datos cuantitativos y cualitativos, dotación presupuestaria y balance de ejecución, así como perspectivas futuras, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-15/APC-000425. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el programa de recuperación del lince ibérico y sus resultados en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000257. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la política de agua, saneamiento y depuración que la consejería tiene previsto llevar a cabo a lo largo de esta legislatura en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APC-000424. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre actuaciones que en materia de agua, saneamiento y depuración está desarrollando la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000144. Pregunta oral relativa a la recuperación de la superficie forestal arrasada en la localidad jienense de Quesada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000184. Pregunta oral relativa a ampliación de la EDAR de El Bobar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000188. Pregunta oral relativa a prospecciones de gas natural en Almarchal, Tarifa, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000268. Pregunta oral relativa a Doñana, efectos del cambio climático, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000405. Pregunta oral relativa a planes de mejora de la calidad del aire, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000438. Pregunta oral relativa a áreas de oportunidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000445. Pregunta oral relativa al lobo ibérico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000446. Pregunta oral relativa a la anulación del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000456. Pregunta oral relativa a acciones preventivas ante las tormentas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000484. Pregunta oral relativa a zonas especiales de conservación, ZEC, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000485. Pregunta oral relativa al Plan General de Ordenación Urbana de Jaén capital, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000089. Proposición no de ley relativa a actuaciones urgentes de limpieza y encauzamiento de cauces de ríos y arroyos en las provincias de Granada y Almería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLC-000093. Proposición no de ley relativa al trasvase del Tinto-Odiel-Piedras a la cuenca del Guadalquivir, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLC-000094. Proposición no de ley relativa al apoyo a la finalización de las obras de conducción del sistema Béznar-Rules, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000366, 10-15/APC-000377 y 10-15/APC-000437. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca de la incidencia del cambio climático en Andalucía y cuáles son las actuaciones, planes, políticas y previsiones de la consejería para paliar el problema (pág. 8).

Intervienen:

- D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000236 y 10-15/APC-000425. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el programa de actuación del Plan de Recuperación del Lince Ibérico 2016-2020: datos cuantitativos y cualitativos, dotación presupuestaria y balance de ejecución, así como perspectivas futuras (pág. 25).

Intervienen:

- D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.
- D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000257 y 10-15/APC-000424. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la política de agua, saneamiento y depuración que la consejería está desarrollando y tiene previsto llevar a cabo a lo largo de esta legislatura en Andalucía (pág. 40).

Intervienen:

- D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000144. Pregunta oral relativa a la recuperación de la superficie forestal arrasada en la localidad jienense de Quesada (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000184. Pregunta oral relativa a ampliación de la EDAR de El Bobar (pág. 58).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000188. Pregunta oral relativa a prospecciones de gas natural en Almarchal, Tarifa, Cádiz (pág. 60).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000268. Pregunta oral relativa a Doñana, efectos del cambio climático (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000405. Pregunta oral relativa a planes de mejora de la calidad del aire (pág. 66).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000438. Pregunta oral relativa a áreas de oportunidad (pág. 68).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 57

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

10-15/POC-000445. Pregunta oral relativa al lobo ibérico (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000446. Pregunta oral relativa a la anulación del Decreto 15/2011, de 1 de febrero (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000456. Pregunta oral relativa a acciones preventivas ante las tormentas (pág. 77).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000484. Pregunta oral relativa a zonas especiales de conservación, ZEC (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000485. Pregunta oral relativa al Plan General de Ordenación Urbana de Jaén capital (pág. 81).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000089. Proposición no de ley relativa a actuaciones urgentes de limpieza y encauzamiento de cauces de ríos y arroyos en las provincias de Granada y Almería (pág. 83).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 57

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-15/PNLC-000093. Proposición no de ley relativa al trasvase del Tinto-Odiel-Piedras a la cuenca del Guadalquivir (pág. 94).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 9 votos a favor, 2 votos en contra y 6 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 16 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

10-15/PNLC-000094. Proposición no de ley relativa al apoyo a la finalización de las obras de conducción del sistema Béznar-Rules (pág. 103).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, veinticuatro minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

10-15/APC-000366, 10-15/APC-000377 y 10-15/APC-000437. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca de la incidencia del cambio climático en Andalucía y cuáles son las actuaciones, planes, políticas y previsiones de la consejería para paliar el problema

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, muy buenas tardes a todos.

Si les parece bien, vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Como ya conocen el orden del día, sin más preámbulos, comenzamos con el primer punto, que es solicitud de comparecencia en comisión con el debate agrupado de las siguientes iniciativas.

Iniciativa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de Podemos Andalucía, de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, en relación a la solicitud de información a la consejería para informar acerca de la incidencia del cambio climático en Andalucía y cuáles son sus actuaciones y previsiones desde la perspectiva de la consejería.

Sin más preámbulo, como decía anteriormente, tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, pues, en primer lugar, muy buenas tardes a todos y a todas.

Y bueno, manifestar mi satisfacción por estar esta tarde aquí, hablando de diferentes asuntos muy variados relacionados con el medio ambiente de Andalucía.

Entre las tres comparecencias y las once preguntas en las que entraremos más tarde. Es verdad que son muchos puntos, pero con mucho gusto les dedicaré, por mi parte, el tiempo que sea necesario para que debatamos sobre asuntos todos tan importantes finalmente para el bienestar de los andaluces y andaluzas.

Bien, sin más dilaciones, vamos a entrar en materia, en el tema por el que se me cita en esta primera comparecencia.

Señorías, nuestra generación está siendo testigo de una realidad que ya es a todas luces innegable: el cambio climático. El planeta está sufriendo un rápido calentamiento global, sobre el que la comunidad científica aún cada día más su consenso en cuanto a sus causas fundamentales: las emisiones de gases de efecto invernadero de carácter antrópico.

Las consecuencias ambientales, económicas y sociales serán perceptibles en todos los rincones de la tierra y sobre ellas, aunque contamos con ajustadas predicciones sobre escenarios posibles, no existe aún certeza absoluta.

Para Andalucía estas consecuencias pueden ser muy agrias. Nos encontramos en una de las regiones del planeta más vulnerables al cambio climático como es el Mediterráneo occidental.

Según el reciente informe del panel intergubernamental de cambio climático, el IPCC, en Andalucía será particularmente importante la incidencia de la sequía y de la subida del nivel del mar. En el peor de los esce-

narios el nivel del mar puede aumentar más de 50 centímetros a final de siglo, y mucho más aún en el golfo de Cádiz. Lo que puede poner en riesgo importantes zonas del litoral, de las provincias de Huelva y de Cádiz y el propio espacio natural de Doñana.

Aunque, como decía, somos testigos de este preocupante problema, Andalucía se niega a ser un testigo impasible. Y nos negamos a ello cuando hace ya más de una década asumimos nuestra responsabilidad en las causas y en la lucha contra el cambio climático. El compromiso de Andalucía está suponiendo un gran esfuerzo a toda la sociedad de nuestra comunidad, que sin embargo responde de una forma extraordinaria, con gran implicación desde todas las administraciones, el sector productivo y el ámbito ciudadano-particular.

Gracias a ello, estamos llevando a cabo una lucha en la que se han conseguido importantes avances. Avances que no hacen otra cosa más que animarnos a seguir sin tregua en una cuestión en la que no hay ni un segundo que perder y que cada día se vuelve más exigente.

El problema debe ser abordado desde dos frentes. Por una parte, con políticas de mitigación. Hay que contener las emisiones de gases de efecto invernadero y secuestrar dióxido de carbono de la atmósfera. El planeta sólo puede soportar un incremento, según todos los expertos, de dos grados centígrados de temperatura respecto a la era preindustrial, y ya hemos agotado casi la mitad de ese margen. La economía basada en el uso intensivo de carbono es claramente insostenible.

En estos términos, gracias a la aplicación de las políticas desarrolladas, Andalucía tiene una emisión — la última del año 2012— de 6,11 toneladas equivalentes de CO₂ por habitante y año. Un andaluz emite al año 1,1 tonelada de CO₂ menos que un español, un 15% menos, y 2,9 menos que un europeo, un 32% menos.

Por otra parte, se debe luchar mediante políticas de adaptación. Tenemos que prepararnos para lo inevitable. Aunque se estabilizaran ya las emisiones, sentiríamos... ya lo estamos sintiendo de hecho, los efectos del cambio climático, debido a la gran permanencia del CO₂ en la atmósfera.

La Junta de Andalucía tiene un dilatado historial de lucha en esta materia. Es pionera y líder en España en las cuestiones relativas a frenar la amenaza del calentamiento global, y estamos de igual forma en la vanguardia europea a nivel regional. En 2002 aprobó la Estrategia de Cambio Climático y, en desarrollo de la misma, el Plan de Acción por el Clima 2007-2012, que incluía los programas de mitigación 2007, adaptación 2010 y comunicación 2012. Recientemente, en septiembre de 2014, el Consejo de Gobierno dio luz verde a la tramitación de un anteproyecto de ley andaluza de cambio climático. Con todo ello se ratifica con hechos la voluntad de Andalucía por dar cumplimiento a los acuerdos internacionales asumidos, contribuyendo de manera efectiva a paliar los efectos de este grave problema.

Para el Gobierno andaluz la lucha contra el cambio climático es una materia transversal, que debe impregnar las políticas sectoriales a todos los niveles de la Administración del Estado, la Administración autonómica y la local, y buscando la participación del sector privado y del ciudadano.

Se han obtenido buenos resultados. El Programa de Mitigación de la Junta de Andalucía se propuso un objetivo muy ambicioso para 2012, como era una reducción del 19% de las emisiones per cápita totales con respecto al 2004. El objetivo se alcanzó un año antes del horizonte temporal marcado, y finalmente se consiguió rebajar ese objetivo con una reducción del 21%.

Para ver más claramente todo el esfuerzo llevado a cabo por la Junta de Andalucía, les expongo un rápido repaso por estas áreas estratégicas.

En lo referente a la energía, las emisiones procedentes de la combustión de combustibles fósiles suponen en torno al 70% de las emisiones difusas de Andalucía. Todas las medidas adoptadas van encaminadas al ahorro y la eficiencia energética y la promoción del uso de energía renovable, dirigiéndose tanto a los ciudadanos como a las pequeñas y medianas empresas y o a la Administración.

Los incentivos concedidos, en el periodo 2008-2012, han superado los 200 millones de euros, y entre ellos podemos mencionar los Programas Ahorrar en Casa, que incluye los planes Renove de electrodomésticos, de equipos de aire acondicionado, de ventanas; el Programa Pymes Sostenibles, dirigido principalmente a la adquisición de vehículos, luminaria y climatización eficiente; el Programa PROSOL; la creación de la Red de Energía de la Junta de Andalucía REDEJA, para impulsar, dentro de la Administración andaluza, principios de ahorro y diversificación energética e implantar instalaciones de energías renovables en sus edificios.

Otra área con enorme importancia en Andalucía es la agricultura, que responde del 19,7% de las emisiones del sector difuso.

Aquí la Junta se ha centrado en el fomento de la sostenibilidad agraria y pesquera mediante el impulso del ahorro energético y las energías renovables en la industria agroalimentaria, un gran apoyo de la agricultura ecológica y de conservación, acciones para la forestación de tierras agrarias, la mejora del conocimiento sobre las emisiones y captaciones de gases de efecto invernadero asociados a la agricultura, o la formación de agricultores para el fomento de la aplicación de las buenas prácticas.

La movilidad y el transporte revisten igualmente una importancia capital, en cuanto a que es el sector que más contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero del sector difuso, con un 45,4%, casi la mitad. Por ello, es innegable la gran apuesta realizada en la mejora del transporte público, el fomento de la movilidad no motorizada y de la intermodalidad. Apuesta que a tenor de la satisfacción de los ciudadanos en servicios puestos en marcha, como metros y tranvías, o los carriles bici de varias capitales y ciudades, ha sido claramente ganadora.

De forma paralela se ha dado un gran impulso al uso de biocarburantes en el transporte público, mejorándose las emisiones de toda esta flota. Se han visto reforzados los consorcios de transporte y se han puesto en servicio nuevas áreas logísticas que permiten el aumento de la eficiencia en el transporte.

En la parcela de las estrictas competencias de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se desarrollan numerosas actuaciones sobre diversos campos.

Con referencia directa a las emisiones, están el Programa Huella de Carbono Municipal, la asistencia técnica a los ayuntamientos adheridos al pacto de los gobiernos locales o los acuerdos voluntarios con empresas del sistema andaluz de compensación de emisiones.

Una pieza muy importante, sin duda alguna, la política forestal, nuestros montes y su cuidado resultan clave en cuanto a frenar la desertización agravada y acelerada por el cambio global. Para evitar esto, la última adecuación del Plan Forestal Andaluz establece diferentes programas con distintas líneas de actuación, entre las que destaca el Programa de Control de la Erosión y la Desertificación y Restauración de Ecosistemas.

De igual manera, resultan importantes los programas de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales renovables, el Programa de Control de Incendios Forestales o el Programa de Control y Seguimiento de Plagas, Enfermedades y otros Agentes Nocivos en las Masas de Vegetación.

Para proteger nuestra biodiversidad y espacios naturales protegidos, la consejería desarrolla programas de seguimiento de la flora y la fauna, que tienen como objetivo conocer las poblaciones y poder evaluar periódicamente el estado de conservación, a fin de implementar a tiempo adecuadas estrategias de gestión adaptativas, cuando sea necesario.

También las políticas hidráulicas, que juegan por su parte un rol capital en la elaboración de planes para la amortiguación de los fenómenos extremos, como la sequía o las avenidas e inundaciones. En la elaboración de los planes hidrológicos del segundo ciclo de planificación 2016-2021, de las demarcaciones hidrográficas internas de Andalucía, se han tenido presentes estas consideraciones desde las etapas iniciales de su elaboración.

En materia de residuos, existe un gran campo en el que avanzar, y Andalucía está dando pasos en este sentido. Con la aplicación de las medidas incluidas en el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019, las emisiones de gases de efecto invernadero se pueden reducir en torno a un 50%, lo que supone más de 12 megatoneladas de CO₂ equivalentes en todo el periodo.

Esta reducción se justifica, fundamentalmente, por el aprovechamiento del biogás de vertedero, el aumento de los porcentajes de recuperación de materiales, el descenso de los rechazos depositados en vertederos y la valoración energética de parte de estos rechazos.

Por último, no podemos dejar pasar un aspecto muy importante en el que también redundan muchas de las acciones llevadas a cabo por esta consejería, como es la educación ambiental y la información y concienciación ciudadana.

Dentro de este capítulo, está el Programa de Comunicación del Plan Andaluz de Acción por el Clima, KiotoEduca, Recapacicla, Ecoactúa, EcoHéroes, el Portal Andaluz del Cambio Climático, la propia Red de Información Ambiental de Andalucía —Rediam—.

Como pueden ver, el Gobierno andaluz en su conjunto es consciente del problema y ha dedicado numerosos esfuerzos a esta batalla.

Pero me gustaría acabar mi intervención con lo que sin duda alguna es el culmen de todos estos esfuerzos y proyectos nombrados: la Ley Andaluza de Cambio Climático. Hoy en día se encuentra en forma de anteproyecto, el cual ha pasado ya el trámite de información pública y próximamente se elevará a Consejo de Gobierno para que se remita como proyecto de ley al Parlamento andaluz.

Esta ley pretende ser un instrumento de prevención y corrección de los efectos adversos del cambio climático sobre el medio ambiente, la economía o las personas. Para ello, se establecen mecanismos de integración de las políticas de cambio climático en toda la planificación de competencias de la Junta de Andalucía y de los entes locales, incluyendo también instrumentos dirigidos al sector privado. Hay que estar preparados para un futuro muy cercano, y esta ley proporcionará un marco para la organización hacia una economía competitiva, sostenible y segura.

La ley viene a llenar un vacío legal, regulando aspectos determinantes para el fomento de la economía baja en carbono y para la construcción de capacidad de adaptación al cambio climático.

De esta forma, la ley marca un compromiso de emisión a 2020, a través de un presupuesto de carbono repartido en presupuestos parciales por áreas estratégicas de mitigación: transportes, agricultura, residuos, edificación y vivienda, y emisiones industriales difusas.

En el ámbito de lo público, la totalidad de las consejerías del Gobierno andaluz y los ayuntamientos abordarán el Plan Andaluz del Clima, con la adopción de medidas transversales orientadas al ahorro y la eficiencia energética, la utilización de energías renovables, el uso racional de materias primas y recursos naturales, especialmente los hídricos, y la gestión eficiente de los residuos y también con medidas específicas, según la competencia.

Por otra parte, la adaptación al cambio climático de Andalucía se organizará gracias a esta ley de forma coordinada, mediante la utilización de los recursos para la observación sistemática de los efectos del cambio climático y para la predicción de escenarios futuros como instrumentos al servicio de la toma de decisiones en planificación.

Como dos grandes puntos, podemos destacar en esta ley el Plan Andaluz de Acción por el Clima y el Sistema Andaluz de Compensación de Emisión.

El primero, de naturaleza reglamentaria, constituye el instrumento general de planificación y deberá ser aprobado por decreto de Consejo de Gobierno. Este nuevo plan contendrá el diagnóstico, las acciones de mitigación, adaptación y comunicación, y su correspondencia competencial, que obligarán a las consejerías de la Junta de Andalucía y a la Administración local.

El segundo está dirigido al sector privado y define un régimen obligatorio para actividades del sector difuso de elevado consumo energético, que obliga a compensar las desviaciones del nivel de referencia de la actividad. Esta compensación se materializa a través de la ejecución de proyectos de compensación, principalmente proyectos forestales, que generan unidades de absorción de carbono en cantidad equivalente a las toneladas de dióxido de carbono a compensar. La intención clara de esta determinación de la ley es forzar la excelencia en el desempeño de la actividad, que deberá ser más eficiente y, por tanto, más competitiva, para estar libre de la obligación de compensar.

Queremos paliar los efectos directos e indirectos del cambio climático, como la pérdida y degradación de sistemas hídricos de áreas protegidas y ecosistemas. No nos resignamos a un declive general de la biodiversidad.

En una comunidad como la nuestra, el medio ambiente es una fuente de empleo de calidad, y en su cuidado, en su defensa, todos debemos colaborar. O dicho de otra forma: deseamos que nuestros hijos y nietos disfruten de una Andalucía rica en recursos naturales, como la que hoy tenemos nosotros, que no hereden una Andalucía hipotecada en su desarrollo por la ausencia de recursos que hemos liquidado. El conjunto de la ciudadanía debe tomar conciencia del problema y hacer un frente común. Sólo así aseguraremos el futuro, pero no será, lógicamente, sólo con las acciones que tomemos desde Andalucía: esto debe ser un compromiso global de todas las naciones, de todas las regiones, y, desde luego, la nuestra lo viene demostrando desde hace ya bastante tiempo.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias al señor consejero.

Entramos en el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Les recuerdo que acordamos, en Mesa de Comisión, que tienen ustedes siete minutos para

hacer las intervenciones, me refiero a los grupos proponentes, pero que pueden estructurar, si así lo consideran oportuno, en un doble turno. Yo iré contabilizando el tiempo, para que sepan, si hay un doble turno, cuánto tiempo es exactamente el que les queda.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, consejero, por la información aportada en la comparecencia.

Yo igual empiezo como ha terminado usted, y es la dificultad de abordar esta cuestión desde un territorio en concreto, porque tenemos presente que es una cuestión global y que los compromisos que se adquieran tienen que ser codecisiones que comprometan a todas las partes.

Y es un asunto global en el que la frustración me parece que es lo que preside en esa toma de decisiones, de más de 160 países que en las cumbres del clima se van reuniendo y que tiene su ejemplo, pues, en las últimas reuniones preparatorias de las que vendrán en diciembre y que han supuesto un nuevo bloqueo.

Nuestra impresión es que, para cumplir el objetivo mundial de que en el 2050 haya cero emisiones, pues el tiempo se está agotando, el tiempo de actuar y de que esos compromisos que se van adoptando para ir alcanzándolos progresivamente, pues nos quedamos sin margen. Y lo que parece que algunos no terminan de entender es que o hacemos algo o afrontamos esta realidad, que no sólo cuenta ya con..., en fin, con cada vez más certeza científica, desgraciadamente, la realidad también nos está aportando datos que confirman esos análisis o esa certeza científica. Y digo que o hacemos algo, o aceleramos lo que se está haciendo, o estamos hablando de la supervivencia en el planeta, simplemente, si tenemos una media de edad para la supervivencia de los seres vivos en este planeta, pues nosotros lo que estamos es acortándolo a pasos agigantados y no haciendo nada por que ese tiempo se amplíe.

Y claro, ahora mismo hay mucha certeza, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático tiene muchas certezas científicas sobre lo que nos está ocurriendo, pero también cada día nos aporta más medidas que se deberían de ir adoptando, y que vuelvo a decir, igual es un desconsuelo lo que hacemos desde aquí, desde Andalucía, que es verdad que llevamos mucho tiempo trabajándolo, pero no parece que ese esfuerzo sea parejo. Y que no parecen que se les esté echando mucha cuenta a ese grupo intergubernamental de expertos científicos para que, bueno, esos efectos de los que usted ha hablado no nos lleguen de la manera en que parecen que van a llegar.

El Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático, por centrarnos ya en algunas cuestiones de aquí, de nuestra tierra, se basa, entre otras cosas, en ese estudio pormenorizado de las distintas variables del clima que se darán en un futuro en función de la realidad que nos encontramos y también pues ir haciendo proyecciones de lo que esa realidad va a dar de sí, a la que nos vamos a enfrentar.

Y en este sentido, aunque ha dado algunos datos, nosotros creemos que en una comparecencia como esta sí hubiera estado bien que nos hubiera aportado más datos. Más datos de evolución, por ejemplo de pérdida de suelo, de desertización, de calidad del aire, en qué situación nos encontramos hoy y cómo ha ido evolucionando eso en función pues de lo que Andalucía está apostando y se está comprometiendo con esta materia.

El problema es que, vuelvo a decir, en esta materia siempre hay una distancia terrible, lo encontraremos en todas las materias, pero en esta hay una distancia terrible entre las declaraciones, e incluso compromisos que se adoptan, con las actuaciones que luego se desarrollan.

Y el tema de movilidad y de la movilidad sostenible, que también fue objeto del intento de legislación por parte de la Junta de Andalucía, y que ahí está, puede ser un paradigma en la medida en que también es de los que aportan un mayor porcentaje de emisiones difusas.

Hablamos de la intermodalidad, del vehículo sin motor, pero yo recuerdo que el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, el PISTA, nos informaba de cómo el 75% de los desplazamientos hoy, en nuestra tierra, se dan en el área metropolitana. Y si vemos en los últimos 10 años cómo ha evolucionado, o mejor dicho involucionado, el sistema público de transporte, por ejemplo de cercanías, ferrocarril, nos daremos cuenta que la apuesta va al contrario. ¿Y qué hace la Junta ante eso, cuando es competencia del Estado? ¿Qué hace, por ejemplo, la Junta —que desde el punto de vista de Izquierda Unida podría hacer más— cuando un ayuntamiento de una capital su apuesta es por concentrar, en el casco histórico y en el conjunto de la ciudad, aparcamientos subterráneos y, por lo tanto, promover, promocionar la movilidad insostenible a través del vehículo privado de motor, con una o dos personas en cada uno? Cuando todos sabemos que las medidas propuestas van en otro sentido, y que están estudiadas desde hace ya mucho tiempo.

Ahí nosotros también, le decía antes que nos gustaría tener más datos de este momento, que nos informara sobre la Red Andaluza de Observatorios del Cambio Climático Global, que se revelaba como un instrumento importantísimo, con estaciones en sitios, en enclaves muy emblemáticos desde el punto de vista medioambiental y de la sostenibilidad en Andalucía, y que no ha dicho nada, porque nos parece que esa red andaluza de observatorios, bueno, pues tiene su contribución. Queremos saber en qué situación se encuentra, si está funcionando, si está rindiendo en la medida que todos esperábamos o qué pasa con esa cuestión.

También nos gustaría, señor consejero, si es posible... La ley de cambio climático es muy importante. Es un paso más, desde el 2002, que hacemos, ¿no? ¿Hay alguna certidumbre de cuándo estará el proyecto de ley para entrar en Consejo de Gobierno y por lo tanto que vaya al Parlamento y que podamos tramitarla? Porque el anteproyecto ha tenido una vida un tanto azarosa; de hecho, si entra en la página web se pincha en el anteproyecto pero no se puede acceder al mismo...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya terminado, que ha cumplido el tiempo.

El señor CASTRO ROMÁN

—Inmediatamente.

Y sería muy importante contar con esa herramienta.

Y por último, hay que dar ejemplo. Si de emisiones se trata, Andalucía hoy no debería de dar ninguna autorización para investigación para el uso de la técnica del *fracking*, y no entendemos cómo se está ponien-

do todo en marcha para echar para atrás lo que hace muy poquito se dio. Es incompatible el *fracking* con la lucha contra el cambio climático.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente, y buenas tardes a todos.

El tema del cambio climático es un asunto recurrente, del que nos acordamos fundamentalmente durante todos los veranos, que es cuando hace más calor, y es verdad que hemos tenido un verano especialmente duro, desde que hay cómputo de datos, hace ya 95 años, parece que ha sido el más caluroso.

Es verdad también que los mismos técnicos ofrecen sobre este tema posturas variadas. Unos tienen una mirada más apocalíptica y otros pues consideran que toda la responsabilidad, pues, evidentemente, es nuestra.

Es verdad que Andalucía es un escenario privilegiado, y algunos consideran que más que cambio habría que hablar de alteraciones climáticas. Lo cierto es que, con independencia de las posturas técnicas, pues es un asunto importante, de manera singular para nuestra tierra.

Andalucía es una de las regiones más vulnerables al cambio climático debido a su ubicación. Y es evidente, lo encontramos año a año, que cada vez los inviernos son más cortos y suaves y los veranos más largos y rigurosos. Sin caer en alarmismos, pero tampoco sin mirar para otro lado, y dejándonos guiar, entiendo yo, por los especialistas, que son los técnicos, que son los que realmente pueden hablar con más propiedad del asunto, es verdad que los medios que puedan estar a nuestro alcance pues hay que adoptarlos.

Usted conoce muy bien el papel desempeñado por la Administración, la realización de planes que se han ido dando, la verdad es que es importante también acompañar esos planes con soluciones.

En 2002 se aprobó en primer término la Estrategia Andaluza de Cambio Climático.

Posteriormente, en 2007, se desarrolla el Plan Andaluz de Acción por el Clima que cubría o que pretendía cubrir el periodo 2007-2012, y que pretendía ser una respuesta a las dos principales necesidades que deben atacarse en este sentido. Y que son la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero —usted ha dicho una serie de medidas, ha hablado del Plan Renove, por ejemplo, por citar algo— y el fomento de la capacidad de sumidero.

A juicio de los técnicos, al menos de los técnicos que yo he tenido la posibilidad de consultar, pues me han dicho que son realmente los dos caballos de batalla en los que deberíamos centrarnos: la reducción de emisiones de efecto invernadero y el fomento de la capacidad de sumidero.

También ha hablado usted algo en esto de los planes forestales, que, evidentemente, desempeñan un papel importante en este asunto.

El objetivo principal es la reducción del 19% de las emisiones per cápita en Andalucía en 2012. No sé... Usted ha dado el dato pero reconozco que se me ha ido, no sé si por la hora o porque estaba yo en otra cosa. No voluntariamente, sino esas lagunas que periódicamente nos asaltan.

Para garantizar el seguimiento de este plan se arbitraron dos medidas: una era la elaboración de un informe periódico de seguimiento, cuyo resultado sería interesante conocer; y otra medida era la creación de un panel de expertos de la Estrategia Andaluza del Cambio Climático, creando un grupo de trabajo específico, panel de expertos que parece que tuvo una corta duración y desconozco si sigue funcionando, si se ha previsto su creación o si realmente van a tener un papel protagonista en el futuro.

En el organigrama actual de la consejería que usted dirige se mantiene una Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, pero no hay ninguna dirección general. No somos, precisamente, los que abogamos por que haya muchos cargos, ¿verdad? Lo que no sabemos es si con la desaparición del cargo desaparecen también las funciones. Las funciones sí las consideramos importantes con independencia del cargo.

También hace ya bastantes años había una Secretaría Técnica en Egmasa, que apoyaba tanto el registro de emisiones de industrias andaluzas como el estudio y reducción de las emisiones difusas. No sabemos si este equipo sigue en funcionamiento.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima contempla 140 medidas en las que están implicadas: ordenación del territorio, movilidad, residuos, turismo, muchos planes, muchas consejerías implicadas bajo la consejería que usted preside. Hacer un recorrido detallado no es posible. Pero sí nos gustaría saber cuál es el contenido y las funciones de la secretaría general de medio ambiente y cambio climático, conocer si sigue funcionando la secretaría general técnica que apoyaba el registro de estas emisiones de industrias andaluzas, qué ha sido del panel de expertos sobre el cambio climático y, sobre todo, qué se está haciendo en Andalucía para disminuir la emisión de CO₂ y aumentar los sumideros.

Estamos deseando, y consideramos que así será, conocer el anteproyecto que usted ya nos ha anunciado y esperamos que dé respuesta adecuada a estas cuestiones que le hemos planteado y a todas las que puedan surgir.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

En nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias por sus explicaciones sobre el cambio climático.

Entendemos que, del titubeo inicial que hubo sobre el reconocimiento del gran problema, ahora ya hemos pasado a la segunda fase, que es obviamente reconocer que existe un problema global y que necesita de la participación de todas las naciones. En este sentido, lamentamos que los gobiernos no han sabido respon-

der al reto de la urgencia y la ambición necesaria, y que los dirigentes políticos no han estado a la altura del problema ni de las necesidades reales de las personas. Aunque el próximo diciembre, en la XX cumbre de la conferencia de las partes de París tendrán la posibilidad de demostrar que sí, que realmente están de parte del planeta y de parte de salvar nuestro patrimonio.

En la Conferencia de Varsovia en 2013 permitió superar una etapa indispensable, y era que todos los Estados miembro comunicaran los esfuerzos a los que pretendían comprometerse para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la conferencia de París de 2015... En este sentido, señor consejero, me gustaría saber si el Gobierno central va a contar o ha contado con las comunidades para determinar el acuerdo internacional sobre el compromiso de emisiones.

Andalucía, como todos sabemos, es una de las zonas más vulnerables a los efectos del cambio climático. Desde el Gobierno andaluz entendemos que se han venido haciendo o implementando una serie de medidas desde 2002 que consideramos claramente insuficientes. No se ha actuado con la diligencia y la contundencia que el problema exigía.

Hoy, como usted ha dicho, hay una ley, un anteproyecto de la Ley Andaluza de Cambio Climático, que ya se dijo en 2013, ya se anunció y que públicamente fue presentado en septiembre de 2014. Creemos que si es un problema tan grande o de tanto calado como el cambio climático pues nos gustaría saber si van a acelerar ese procedimiento, y la ley va a estar aquí pronto para que la podamos revisar a través del trámite parlamentario.

Por otro lado, nosotros consideramos que se debe ir mucho más allá de una ley e integrar las políticas transversales del medio ambiente en todos los conceptos y en todas las áreas de la Administración y en todas las áreas competenciales desde el fomento del desarrollo sostenible hasta la creación de empleo.

Consideramos que no se ha sabido transmitir desde las administraciones el verdadero valor del medio ambiente y una mayoría lo considera una traba para el desarrollo económico y, desde luego, tampoco se ha sabido integrar de forma transversal en todas las políticas que se han estado desarrollando hasta el momento.

Como ya han comentado mis compañeros, el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2014, perdón, 2007-2012, contemplaba 140 medidas, y, en este sentido, me gustaría saber, señor consejero, cuántas medidas se han ejecutado realmente, cuántas se han cumplido, y si se ha cumplido el objetivo general de minimizar la vulnerabilidad neta del territorio andaluz ante los efectos negativos del cambio climático.

Como todos sabemos, las consecuencias que tendrá sobre Andalucía repercutirán sobre el paisaje, sobre la pérdida de biodiversidad, sobre la pérdida de especies endémicas, afectará a hitos de la biodiversidad andaluza como Sierra Nevada o Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, por supuesto, afectará a Doñana.

Por otra parte, mostramos nuestra preocupación tanto por el retraso de esta ley del cambio climático, que va a suponer o creemos que va a suponer un importante instrumento para frenarlo, también mostrar nuestra preocupación por que todas las medidas que contenga esta ley se apliquen realmente y no se queden en meros artículos sobre una ley. Hay un hartazgo generalizado y una frustración constante por este hecho precisamente, porque en Andalucía no es que nos sobren normativas, es que nos falta aplicación de las mismas.

Por otro lado, entendemos que el Gobierno central y sus políticas neoliberales y egoístas de exprimir los recursos al máximo para ganar dinero a costa de lo que sea están poniendo muy difícil que podamos luchar contra el cambio climático eliminando, por ejemplo, el Instituto de Cambio Climático o imponiendo políticas energéticas basadas en las energías fósiles.

En este sentido, lamentamos profundamente que las puertas giratorias del PP sean las que marquen las directrices ambientales de este país. Andalucía sufre un grave problema de desertización, y me gustaría que en este sentido la ley fuera contundente, puesto que sin suelo no vamos a tener territorio sobre el que desarrollar absolutamente ninguna actividad.

Son muchos los efectos que tendrá el cambio climático, como el aumento del nivel del mar, aumento de las temperaturas, provocará efectos graves sobre la agricultura e impactos ambientales de enorme negativismo sobre espacios de gran valor como el Parque Nacional de Doñana.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, consideramos ineludible actuar de forma inmediata para frenar el cambio climático el impacto que este va a ocasionar. Entendemos que la ley andaluza será un paso para evitarlo, los programas municipales y los reglamentos lo implementarán. Y creemos que será un avance, pero si se aplican con rigurosidad. No queremos que vuelvan a ser otra vez medidas en vano.

Usted también ha dicho que Andalucía digamos que va a la avanzadilla en reducción de emisiones, porque estamos en 6,11 toneladas, mientras España está en 7,22 toneladas. Y en esta relación, quiero preguntarle, señor consejero, cuánta de esa reducción de las emisiones se deben realmente a la crisis, a la caída de la actividad industrial, y cuánta se debe realmente a las acciones de mitigación que se emplearon en el plan andaluz.

Hemos hecho una revisión del anteproyecto del cambio climático. Creemos que hay cuestiones que deben mejorar, por ejemplo, que no se fijan horizontes de acción, mientras en el internacional se están fijando criterios referentes a los años 2025 y 2050. Por otro lado, consideramos que los indicadores que se presentan son insuficientes y necesitamos más indicadores verificables de los datos empíricos sobre la reducción de las emisiones. Además, creemos que hay que aprender del plan andaluz anterior y hacer un análisis exhaustivo de aquellas cuestiones en las que se fallaron para no volver a caer en la misma tentación.

Por otro lado, consideramos que la ley debe servir de instrumento real y no meramente propagandístico para garantizar una colaboración intra e interadministrativa. Como hemos dicho, esto no es un problema local sino que se trata de un problema global en el que hay que actuar desde todos los frentes. Nos preocupa en este sentido que el anteproyecto recoge que solamente estarán obligados a aprobar los programas municipales de cambio climático aquellos municipios mayores de 50.000 habitantes. En este sentido, quiero que nos explique el sentido de este artículo y por qué se ha determinado así, pues consideramos que deja a la mitad de la población fuera de este programa.

Por otro lado, consideramos que es esencial que se cree el observatorio de seguimiento del plan andaluz y acción por el clima, con participación social realmente activa, y que se tengan en cuenta las decisiones que se adopten allí.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, le ruego que vaya finalizando. Su tiempo ha concluido.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Entendemos que también hay un exceso de reglamentos en la ley.

Y, bueno, ya para concluir quiero hacer hincapié en la concienciación y la sensibilización ambiental. Consideramos que no solamente vale con *spots* publicitarios y campañas publicitarias puntuales, sino que el cambio climático, el medio ambiente es tan importante como para que sea una asignatura de muchísimo más peso en la educación.

Por supuesto, entendemos que el modelo productivo es fundamental cambiarlo, así como aumentar los sumideros de CO₂ y el desarrollo de las nuevas tecnologías y la innovación.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, queremos mostrar nuestra disposición a trabajar abiertamente en esta ley, mostramos toda nuestra predisposición y nos ponemos a disposición de la consejería para tratar estos temas, pues creemos que el cambio climático no es cosa de remilgos partidarios ni partidistas, y que debemos afrontarlo entre todos.

Y ya por último, quiero preguntarle, señor consejero, si será Andalucía capaz de tomar las riendas de su futuro y encabezar la lucha por el cambio climático de forma fehaciente y no solo normativamente.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tienen ahora el turno el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Socialista por tres minutos cada uno. Empezaremos por orden.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Brevemente.

Señor consejero, gracias por su comparecencia, y, como en el ejercicio, se le presupone el compromiso y su decidida intención de mejorar la problemática actual.

Pero nos asaltan algunas dudas de que realmente el Consejo de Gobierno esté en la misma sensibilidad que usted. Y nos asaltan porque desde el 5 de enero que se aprobó..., terminó el plazo para alegaciones del proyecto de ley de cambio climático, nada hemos sabido, y yo creo que ha habido tiempo suficiente para haberlo traído a la Cámara.

De la propia lectura de la ley de cambio climático también nos asaltan muchas dudas en cuanto a los plazos y entrada en vigor. Señor consejero, la mayoría de los plazos de entrada en vigor son remisiones al reglamento, incluso dos años posterior de la entrada en vigor del reglamento. Tampoco tenemos un borrador de intenciones del reglamento. Por tanto, nos estamos difiriendo mucho en las obligaciones de la ley del cambio climático.

También de sus propias declaraciones, señor consejero, nos consta la intención de una ley de energía. Tampoco sabemos nada de esa ley de energía. Creo que es una pata sustancial a todo lo que se ha dicho en esta cuestión.

Igualmente, real..., y una cuestión real es saber de qué parque de empresas sería la obligada a esa reducción de emisión de CO₂, qué medidas económicas le van a facilitar desde la Consejería de Hacienda para poder llevar a cabo una política efectiva, qué políticas transversales se están haciendo. No hay diferenciación en su presupuesto, le han dado un presupuesto sin partida finalista nominal en esta materia.

Por eso, realmente dudamos del compromiso del consejo, ¿no?, de su consejería, porque es verdad que sus intenciones están demostradas.

En cuanto a la aprobación del programa de adaptación al cambio climático, de los propios cuatro programas principales —las acciones inmediatas, el análisis sectorial, el desarrollo de medidas y la mejora continuada— pues creemos sinceramente que lo que más se está haciendo es en la cuestión del conocimiento. Los programas LIFE a los que usted hace mención que..., no en esta comparecencia, pero ha hecho mención en otras ocasiones, financiados por la Unión Europea, yo creo que van encaminados, precisamente, a lo que decía el diputado de Izquierda Unida en relación a los observatorios ésos, que son de obligado compromiso por usted para poner en marcha..., y creo que se quieren financiar ahí. Me gustaría saber qué sistema de financiación, qué plan financiero tiene, si tiene cofinanciación de empresas, como dice la normativa..., y el reglamento que regula la subvención, cómo se ha hecho.

Por eso le digo que nos asaltan serias dudas de que el programa de adaptación al cambio climático no sea una cuestión meramente programática, porque nos hubiera gustado saber cómo está la red de observatorios de Sierra Nevada, de Doñana, de Sierra Morena, del subdesierto de Almería o del Estrecho. Igualmente, qué medidas, como dice el propio plan, de inmediata actuación se están poniendo, en clave de reforestación, en clave de reducción de CO₂ y del incremento de la capacidad de sumideros.

Igualmente, me gustaría que ampliara...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya terminando.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muy brevemente, señor presidente.

Igualmente, me gustaría que nos aclarara qué intención tiene con el Pacto Local por el Cambio Climático, si pretende ampliarlo a otras diputaciones, no sólo a la de Huelva.

En definitiva, son muchas las dudas. Nos gustaría saber realmente, señor consejero, plazos, partidas y calendario de hojas de ruta para 2050 de esa sociedad hipocarbónica.

Nada más, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Bueno. Buenas tardes, presidente. Gracias, consejero. Buenas tardes a todos y a todas.

Yo creo que éste es un tema, el del cambio climático, donde vamos a tener bastante consenso los distintos grupos. Y, consejero, yo creo que lo primero que tenemos que tener en cuenta es que es un problema para solucionarlo y lo primero que tenemos que hacer es reconocerlo. Hubo quien no hace mucho duda, incluso negaba la existencia de problemas del cambio climático. Sin embargo, Andalucía fue pionera ya en 2002, cuando aprobó..., la primera comunidad autónoma que aprobó la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, tanto que se aprobó mientras se elaboraba la propia estrategia española. Y esta estrategia ya recogía normativa sobre calidad ambiental, adaptándose a los estándares más exigentes, otras medidas, como bien recogía en su exposición, para la reducción de emisiones, políticas..., las medidas de políticas forestales y biodiversidad para la conservación del monte mediterráneo para la fijación de monóxido de carbono, medidas para la protección del suelo, control de la erosión y desertificación o mapa de sumideros..., sobre la capacidad de sumidero de nuestros propios montes, de nuestros humedales y de nuestras praderas.

Junto a esto, Andalucía no ha estado parada, ya se ha dicho aquí también. El Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012 fue un hito importante y su programa de mitigación..., de mitigación, perdón, que planteaba la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y ampliar esa capacidad de sumidero de nuestra comunidad autónoma. Y hay que destacar las 140 medidas que ponía y esa capacidad de impulso y de coordinación que tuvo el Gobierno andaluz, con la implicación de hasta 12 consejerías, desde Ordenación del Territorio, Movilidad y Transportes, Residuos, Turismo, Agricultura... Todas las que usted también ha mencionado.

Otro hito importante que yo creo que hay que reconocer es ese Plan Andaluz para la Sostenibilidad Energética 2007-2013, que ya recogía en su introducción, que la planificación energética en Andalucía se enfrenta a un cambio de ciclo histórico para abordar suministros y generar desequilibrio en el ecosistema global, especialmente los asociados al reto del cambio climático, es decir, también concedores desde la perspectiva energética de la necesidad y la importancia de también intervenir.

Cómo no, seguíamos con ese programa de adaptación, que nos permite adelantarnos a los cambios que se pueden producir en nuestra comunidad y a tomar las medidas necesarias para evitar su incidencia, y un programa de comunicación de 2012, que también es fundamental para que se difunda, se tome conciencia, se fomente la participación ciudadana, desde la perspectiva de que a todos nos incumbe la necesidad de trabajar en la lucha contra el cambio climático.

Usted lo ha mencionado también, el Plan para la Gestión de Residuos no Peligrosos 2010-2019, con esta reducción del 50%, también es fundamental, como lo van a ser también esa ley de cambio climático y la ley de energía de Andalucía, que también nuestro grupo propone.

Por tanto, considero, consejero, que estamos..., en Andalucía estamos en el camino correcto, aunque solos, como se ha dicho también en esta comisión, no podemos. Esperamos que pronto se traiga este proyecto..., a esta comisión y a este Parlamento el proyecto de ley de cambio climático, que permita que todas esas dudas que existen se debatan y se analicen y se den respuestas en el seno de este Parlamento. Y, bueno, confiamos en la importancia..., y que es necesaria la implicación de todas las administraciones públicas, también, cómo no, los ayuntamientos, también la Administración central del Estado, y no olvidarnos, como

ha dicho, de la necesidad de que se tome conciencia desde la ciudadanía, desde los empresarios, desde todos los sectores, toda la población, porque a todos nos afecta y todos tenemos que poner de nuestra parte para solucionar este problema.

Gracias, consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias a todos los portavoces de los grupos porque, sinceramente, creo que en este ámbito pues se ha demostrado, bueno, creo que la preocupación que, efectivamente, debe existir por, desde mi punto de vista, el principal problema ambiental, no de Andalucía sino de todo el planeta. Por tanto, de verdad, vaya por delante mi agradecimiento a esta preocupación y a este interés por aportar, cada uno desde su perspectiva, todo lo que se pueda pues para intentar corregir, en lo que nos corresponda a Andalucía, un problema como éste.

Bien. Izquierda Unida..., el señor Castro, ha comentado muchos temas. Bueno, yo en mi intervención, en un asunto tan vasto como éste, bueno, pues me he limitado a exponer las consideraciones que entiendo más importantes y más generales, ¿no? Hay una cantidad de información ingente, llevamos más de una década..., o llevan, o hemos llevado..., mis predecesores, ahora me ha tocado a mí, trabajando por un asunto que, sinceramente, creo que Andalucía —lo digo con rotundidad— es ejemplo no en la nación sino fuera de España, ¿no?

La red andaluza de observatorios de cambio global funciona, nos surte de temas de manera diaria. El portavoz del Partido Popular ha contestado antes que yo y ha hecho un recorrido por los lugares en los que hay un observatorio de este tipo: efectivamente, los desiertos de Almería, alta montaña, Sierra Nevada, Doñana, el Estrecho y en Sierra Morena el bosque mediterráneo, ¿no? Pues, cada uno de los ecosistemas más significativos de nuestra comunidad nos surten de temas..., perdón, de datos diariamente a los servicios que en el seno de la consejería se dedican a esta cuestión y que está formado pues por algunos funcionarios también de reconocido prestigio fuera de Andalucía.

Yo estoy muy de acuerdo con usted en que hay una asignatura pendiente, en general en España y en particular en Andalucía, que es la movilidad sostenible, estoy de acuerdo, y, efectivamente, entiendo que hay que hacer un esfuerzo sobre esta materia, porque ahí hay un campo muy importante para reducir emisiones, efectivamente. Por tanto, bueno, la ley se refiere también a estos temas, la ley, no nos vamos a engañar, no es la panacea que va a solucionar este asunto, pero, desde luego, creo que sí es una excelente muestra de la preocupación del Gobierno de Andalucía, que responde, creo, a la preocupación que hay en la calle sobre este asunto, y, como digo, haremos hincapié en esta cuestión.

En cuanto al borrador de Ley de Cambio Climático, bueno, yo..., hoy, me va a permitir —pero lo he buscado en Internet y he dado con él a la primera, y no soy yo especialmente ducho en estas cuestiones—... Está en nuestra página..., está en nuestra página web colgado, y creo que es relativamente fácil de acceder a él.

Y en cuanto a los plazos —usted sabe mejor que yo—, lo difícil que es fijar plazos para una cuestión de este tipo. Pero lo que sí puedo decir aquí es que, a primeros de 2016, se llevará a la Comisión de Viceconsejeros para que pueda pasar a Consejo de Gobierno. Esa es nuestra intención.

Y, luego, bueno, pues me imagino que será mejorado el texto, y como todos los grupos, además, han mostrado su intención de hacerlo, bueno, pues las aportaciones serán debatidas convenientemente, y, en su caso, pues bienvenidas, ¿no?

El señor Funes de Ciudadanos, básicamente, pues ha solicitado información sobre algunas de las..., bueno, de los departamentos de la consejería que se dedican a esta cuestión. Efectivamente, la secretaría general..., el que le hayamos cambiado el nombre a la nueva estructura y haya pasado de ser una Secretaría de Medio Ambiente y Agua, a Medio Ambiente y Cambio Climático, no es una cuestión menor. Entendemos el cambio climático como algo por encima de todas estas cuestiones, es el principal problema. Y todo, además, tiene que ver con el cambio climático.

En el seno de esta secretaría general están los servicios que se encargan de esta cuestión. Es verdad que no hay una dirección general de cambio climático... Bueno, hay opiniones para todos los gustos, yo fui, como usted sabe, director general de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano. Entendemos que está bien cubierta la necesidad de trabajo que nos ofrece este asunto, y, desde luego, puede tener muy claro que es algo que compartimos todos en el seno de la consejería.

Hacemos, bueno, pues un trabajo ingente. Es verdad que ahora mismo estamos centrados en que la ley esté aprobada, si así lo quieren los grupos presentes en el Parlamento, cuanto antes, porque entendemos que no podemos perder ni un minuto. Por tanto, esa es nuestra principal prioridad.

En cuanto a la representante de Podemos, bueno, pues en esta ocasión estoy, en gran medida, de acuerdo con lo que usted ha dicho, debo decirlo. No siempre ocurre, pues esta tarde sí. Mire usted, por dónde, ¿eh? Esta tarde sí. Por eso, sinceramente, me felicito. Y felicito a todo el mundo por esta..., bueno, pues por creo que tener un grado de acuerdo es importante. Siempre se puede hacer más, por supuesto que se puede hacer más. Hay algunas cuestiones que, efectivamente, bueno, pues habrá que agilizar, desde luego mi intención es hacerlo, mi compromiso es hacerlo.

Agradezco la predisposición —como usted ha dicho— a trabajar por la ley. Ya he contestado a cuándo estará, al menos, en la Comisión de Viceconsejeros, y posteriormente en el Consejo de Gobierno, bueno, pues a principios de 2016.

Y en cuanto a lo que ha comentado que el medio ambiente debe impregnar todas las áreas de gobierno, no puedo estar más de acuerdo con eso, no puedo estar más de acuerdo con eso. Pero, bueno, creo que este es un Gobierno que, efectivamente, le ha concedido una importancia muy grande, muy grande, al medio ambiente. Y, desde luego, no tenga ninguna duda de que, en lo que de mí dependa, va a ser un objetivo fundamental, ¿no? Y es que nadie tenga duda de los objetivos verdes, en el mejor sentido de la expresión, de este Gobierno.

Y en cuanto... También me preguntaba si el Gobierno central ha contado con las comunidades autónomas a la hora de la postura común. Sí, sí ha contado. Creo que fue la semana pasada..., no, la anterior. Yo mis-

mo participé en una comisión con la ministra Tejerina, previa a un Consejo de Ministros de Medio Ambiente en Luxemburgo, me parece que era. Y, efectivamente, bueno, pues se adoptó una política común. Y, en este caso, no puedo decir que no se haya contado, desde luego en el tiempo que yo llevo aquí, con la opinión de las comunidades autónomas.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, que duda de que el Gobierno comparta, de alguna manera, pues mis apreciaciones y mis intenciones en esta materia: no tenga usted ninguna duda, ninguna. Desde la presidenta hasta el último consejero, le puedo garantizar que compartimos esta cuestión. Y que, efectivamente, es una cuestión del Gobierno, no es una cuestión de una consejería en particular.

La Ley de Energía, bueno, pues también se está trabajando, no es un asunto que competa especialmente a..., o básicamente a nuestra consejería, pero, desde luego, se va sacar. Y, bueno, esas dudas, estoy convencido de que van a ir solventándose.

Sin ninguna acritud, señor González, sin ninguna acritud, pero hoy el ministro Soria ha manifestado, en Huelva, cuando se le ha preguntado por la Ley de Cambio Climático, hombre, que ya estaba bien de legislar porque podíamos asustar, ¿eh?, a determinado tejido industrial, e irse. No creo que ese sea el camino, sinceramente, no lo creo. Me quiero quedar con sus palabras antes que con las del ministro Soria, pero... Creo que nuestra postura es firme, a mí me gustaría que la del Partido Popular también lo fuera. Y esas declaraciones —y lo digo, de verdad, sin acritud— no creo que convengan. Porque, además, no se ajusta a la realidad: la ley va a hacer hincapié en las emisiones difusas, no en las industriales, que las fijan protocolos internacionales, sobre los que muy poco tenemos nosotros que decir, más allá de controlar que se cumplan.

Y en cuanto al portavoz del Grupo Socialista, decir que, efectivamente, vamos a incrementar el trabajo. Ha hecho usted un recorrido pues sobre lo que se ha hecho, sobre los planes: mitigación, adaptación y comunicación. Se pensó en su momento que eso podía tener una..., en fin, un encaje perfecto en una ley, y eso es lo que hicieron mis predecesores. Y, previsiblemente a mí, bueno, pues me tocará simplemente ser el consejero que desempeñe el papel de titular de la consejería cuando se apruebe. Es algo que nos preocupa mucho, mucho.

Andalucía... Lo dicen los científicos, yo no soy científico, yo me fío de lo que dicen los científicos. Y hay la práctica unanimidad de que será una de las regiones del mundo en la que el cambio climático se va a notar más, y, por tanto, el trabajo de adaptación debe ser muy importante, y esa es otra de las patas fundamentales de nuestra ley.

Así es que nada más. Y muchísimas gracias a todos.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

10-15/APC-000236 y 10-15/APC-000425. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el programa de actuación del Plan de Recuperación del Lince Ibérico 2016-2020: datos cuantitativos y cualitativos, dotación presupuestaria y balance de ejecución, así como perspectivas futuras

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, también es un debate agrupado, por iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía y del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al programa de actuación del Plan de Recuperación del Lince Ibérico 2016-2020.

Para empezar esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Pues vamos a hablar en esta ocasión, bueno, pues de uno de los planes, de las cuestiones —mediáticamente, desde luego— estrella de la Consejería de Medio Ambiente, como es el Plan de Recuperación del Lince Ibérico, sobre el que tantos ríos de tinta pues han corrido. Bien.

En primer lugar, el Plan de Recuperación del Lince Ibérico se viene ejecutando en Andalucía desde mucho antes de la aprobación formal de este instrumento de planificación, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2011.

Recorriendo brevemente las etapas de la acción llevada a cabo, nos daremos fácilmente cuenta de cómo el lince ibérico siempre ha sido especie de atención preferente para la Junta de Andalucía, no sin alguna crítica recurrente a esta cuestión.

Consideren que ya en los años ochenta se pusieron en marcha diversos proyectos de investigación aplicada, de la mano del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través de la estación biológica de Doñana, para conocer su área de distribución y las principales amenazas para su supervivencia, y se llevaron a cabo las primeras acciones para evitar la muerte no natural de ejemplares.

A finales de esa década y a lo largo de la siguiente se protegieron en Andalucía aquellos territorios que se identificaron más importantes para la especie mediante su declaración como parques naturales por Consejo de Gobierno y mediante ley de este Parlamento, promovida por nuestro Gobierno, y obteniendo ya, por primera vez, ayuda financiera europea para llevar a cabo actuaciones dirigidas a mejorar la disponibilidad de alimento, así como a sensibilizar a la población sobre la delicada situación que atravesaba el lince, y la necesidad y la conveniencia de conservarlo.

En 2002, tras prácticamente no encontrar indicios de la presencia de la especie en otras zonas en las que hasta entonces se consideraban habitadas por el lince, sur de Portugal y comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid, y estimar que solo quedaban en la Península Ibérica, y por tanto en el mundo, dos poblaciones viables, ambas en Andalucía, y con menos, entre las dos, de cien ejemplares, el lince ibérico fue declarado en peligro crítico de extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

En respuesta, nuestro Gobierno puso en marcha un ambicioso proyecto de conservación que dura hasta nuestros días y que ha recibido una importante financiación europea, pasando en los últimos años de ser un proyecto andaluz a ser un proyecto europeo. De hecho, en el marco de Life Naturaleza, la Unión Europea ha aprobado tres proyectos liderados por el Gobierno andaluz, con los plazos de 2002-2006, 2006-2011 y 2011-2016, este último, probablemente, ampliado hasta finales de 2017. Lo que está permitiendo que se destine un presupuesto global en todo este tiempo de 73,5 millones de euros para recuperar sus poblaciones en toda su área histórica de distribución, evitando así que se extinga este endemismo ibérico.

Con esa finalidad, los gobiernos autónomos con áreas potenciales para el lince ibérico, las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia, el Gobierno luso y numerosas entidades y organizaciones, con la colaboración indispensable de las personas titulares de fincas privadas de interés para la especie, vienen participando de forma activa en la mejora de sus hábitats y corrigiendo factores de amenaza. Las acciones emprendidas han permitido que su población haya pasado, de 94 ejemplares en 2002, a 327 en 2014, alcanzando con ello uno de los hitos más importantes que hemos vivido en los últimos tiempos en materia de recuperación y conservación de especies amenazadas de relevancia internacional, pues esta evolución ha sido tan positiva que ha hecho posible que la UICN haya rebajado la categoría de amenaza del lince ibérico de «en peligro crítico» a «en peligro».

Las acciones para la recuperación del lince ibérico en Andalucía se llevan a cabo en las áreas consideradas críticas para la especie, es decir, las zonas ocupadas actualmente por los núcleos de población Andújar-Cardena y de Doñana-Aljarafe, y en las áreas consideradas como potenciales, zonas de expansión de las anteriores, Guadalquivir, Guarrizas, incluyendo las áreas de conexión entre ellas y el área de conexión Doñana-Sierra Morena, pero también es vital, para garantizar la permanencia del lince ibérico en Andalucía, recuperar otros territorios, lo que se está consiguiendo gracias a los proyectos de ámbito europeo que estamos llevando a cabo, como ya he indicado, en estrecha colaboración con los órganos competentes en la materia en los diferentes territorios. De manera que se ha procedido a la mejora de las condiciones de determinadas zonas para llevar a cabo la reintroducción de ejemplares con la finalidad de que se establezcan nuevas poblaciones viables.

Así en 2014, además de 18 ejemplares liberados en Andalucía, en Guadalquivir y Guarrizas, se realizaron las primeras liberaciones, 26 en total, en Portugal, Castilla-La Mancha y Extremadura, comprobándose en esta última la reproducción con éxito en libertad, de lo que existe documentación gráfica de los cachorros nacidos este mismo año. Los trabajos desarrollados para mejorar las condiciones de habitabilidad para el lince ibérico, como ya hemos adelantado, han venido y vienen centrándose en la corrección de amenazas, básicamente en paliar la escasez de conejos silvestres y en evitar la muerte no natural de ejemplares. El conejo silvestre se constituye, como saben, en la pieza básica de alimentación del lince, mientras que su situación poblacional, muy delicada desde hace décadas, se ha agravado recientemente con la aparición de una nueva cepa muy virulenta de la enfermedad hemorrágica que les afecta, provocando una reducción muy drástica de las poblaciones de este animal.

Por tanto, además de las medidas que se han venido ejecutando para mejorar el hábitat del conejo silvestre, construyendo refugios, creando zonas de pasto y reforzando sus poblaciones con la suelta de ejemplares vacunados en los lugares acondicionados para amortiguar los efectos de la escasez de alimentos provocada por la nueva cepa de la enfermedad ha sido necesario adoptar un plan de choque.

De esta forma, en Andalucía la zona más afectada es Andújar-Cardena, por haberse producido cuatro brotes consecutivos de la enfermedad, por lo que se ha procedido a proporcionar alimentación suplementaria a hembras con cachorros en esta población, aportando más de 7.700 conejos en el periodo 2011-2013, y 4.400 en 18 territorios, de hembras, en 2014.

Además se han llevado a cabo cuatro repoblaciones con conejos silvestres, tanto en Andújar-Cardena, 12.582 ejemplares entre 2011 y 2014, como en Doñana-Aljarafe, con 3.720 ejemplares en el mismo periodo.

También con el mismo objetivo, a finales del pasado año, se ha procedido a la captura y traslado de lince desde zonas con bajas densidades de conejos a áreas con un mayor número de presencia de estos lagomorfos. Para ello, se han elegido los ejemplares subadultos, ya que poseen una mayor capacidad de adaptación a nuevas zonas, y por el contrario presentan una menor capacidad de supervivencia en condiciones de baja abundancia de presas, por competencia con otros lince. Dado que dentro de la población de Andújar-Cardena, la zona del Yeguas se ha visto muy afectada por la nueva cepa de la enfermedad, fue esta la zona seleccionada para las capturas, procediéndose a la extracción de dos machos subadultos nacidos en 2014, que fueron liberados, uno en el área del valle del río Guadalquivir, y otro en el área del valle del río Guarrizas, con lo que tendrán, seguro, mayores garantías de supervivencia.

Pero la nueva cepa de la enfermedad hemorrágica, la EHV, ha provocado una disminución notable de las poblaciones de conejos a escala ibérica, por lo que consideramos que sería necesaria la adopción de un plan de choque por otras administraciones competentes, tal como hemos hecho en Andalucía.

La otra gran amenaza para el lince es la muerte de ejemplares por atropello, que se muestra hoy por hoy como uno de los problemas más acuciantes a resolver a la vista de los datos que manejamos sobre la muerte no natural de lince ilocalizados. Así, a lo largo de 2014 se pudieron localizar 33 casos de muerte de ejemplares, 26 en Sierra Morena, y 7 en Doñana, siendo el 64% de los casos atropello y el 15% por furtivismo, sin que pudiera determinarse la causa de la muerte también hubo un 21% del total. Mientras que si nos centramos en el núcleo de Doñana-Aljarafe, comprobamos que el ciento por ciento de las causas de muerte de lince ibéricos localizados se debió a atropello.

Es necesario destacar que hablamos de casos de muerte de ejemplares encontrados o localizados que en su mayoría llevan collares con localizadores, así como los fallecidos en carretera. Es lógico que al ser especies silvestres la causa principal de las muertes sean las naturales, distinta casuística, y por tanto en muchas ocasiones no son localizados en el vasto territorio que ocupa. Y es que, paradójicamente, esta causa de muerte se ha visto incrementada recientemente debido al aumento de ejemplares y a la existencia de nuevos núcleos poblacionales en el medio natural andaluz, con la consecuente ampliación de la superficie de presencia del lince. Ello, unido a la escasez de conejos, hace que los lince deban realizar desplazamientos más largos en busca de alimento y, por tanto, que deban atravesar más vías de comunicación. Y, además, existen puntualmente altas densidades de conejos, en ocasiones en zonas de taludes de carreteras y trenes, lo que, bueno pues, supone una amenaza evidente para el lince.

Por ello, el plan para la recuperación de este felino incluye diversas actuaciones para minimizar el riesgo de atropello, que en los últimos años se ejecutan en el marco del Proyecto Life Iberlince. De esta forma, se ha editado diverso material divulgativo dirigido específicamente a concienciar sobre esta problemática a las personas usuarias de las carreteras que discurren por las áreas de distribución de la especie, y a través de

la Consejería de Fomento, con la que se ha establecido el protocolo, para el desarrollo de actuaciones orientadas a evitar accidentes en carretera por atropello de fauna, se están adoptando medidas concretas en las carreteras andaluzas de competencia autonómica. Así, la Consejería de Fomento ha llevado a cabo diversas actuaciones en zonas de presencia de lince ibérico, básicamente en Doñana y Sierra Morena, en coordinación con los técnicos de nuestra Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y hemos actuado en las carreteras de mayor número de atropellos de lince, tanto en Doñana como en Sierra Morena, acondicionando los pasos de lince, colocando mallas que impidan el acceso a la carretera de los ejemplares, controlando la vegetación y mejorando la señalización vertical de aviso para conductores.

Vamos a ver, ahora, los resultados parciales obtenidos en el marco del plan de recuperación.

Además del aumento de la población ya indicado, de 97 ejemplares en 2002 a 327 en 2014, que sin duda es el dato que refleja de manera más clara el éxito del plan, pues no olvidemos que el plan de recuperación del lince ibérico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en enero de 2011 establecía como finalidad alcanzar un tamaño de población de 315 individuos antes del año 2016 y un estado de conservación tal que permita reducir el nivel de amenaza de la especie de la categoría «en peligro de extinción» a la categoría de «vulnerable», ése es el objetivo, en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas.

Son destacables los siguientes resultados obtenidos hasta el momento: se ha logrado el nacimiento en cautividad y supervivencia de un total de 188 ejemplares hasta 2014. En concreto, esta temporada de cría han nacido un total de 52. Se han liberado más de 50 ejemplares en el medio natural, comprobándose la reproducción natural de lince reintroducidos. Se han establecido dos poblaciones nuevas, que mantienen su crecimiento a resultas de las iniciativas de reintroducción de individuos, en su mayoría procedentes de la cría en cautividad, en Guarrizas —Jaén— y Guadalmellato, en Córdoba. Se ha alcanzado el objetivo marcado de conectar las nuevas poblaciones de Guarrizas y Guadalmellato con la zona de presencia histórica de Andújar Cardeña, constituyendo realmente una única población.

En la actualidad se ha controlado el intercambio de más de 20 ejemplares entre esta zona, más ocho lince con la zona de reintroducción del sur de Ciudad Real. La población se ha mantenido más o menos estable en los últimos años, logrando, como decía, sacar a la especie del listado de la UICN de especies en peligro crítico. El número de hembras reproductoras también se mantiene estable, con casi cien hembras territoriales reproductoras en total, indicador muy importante, ya que pone de manifiesto que hay un gran potencial biológico de la población.

Pero, además, debemos tener en cuenta que, con el Plan de Recuperación del Lince Ibérico, estamos protegiendo el monte mediterráneo —esto es algo absolutamente crucial— y toda la diversidad de especies de flora y fauna que lo habitan, así como mejorando la percepción social y la sensibilidad de la ciudadanía en torno a la necesidad de conservar nuestro patrimonio natural. El lince ayuda a que la concienciación ciudadana en relación al medio ambiente vaya mucho más allá de la necesidad de proteger a este animal, sino que, bueno, tiene que ver con la protección del monte mediterráneo en particular y del medio ambiente en general.

Al tratarse de un gran depredador, el lince ejerce un papel de control sobre la abundancia de otras especies de depredadores más generalistas, con lo que se disminuye la presión que éstos ejercen sobre la principal presa base, una vez más, recordamos, el conejo de monte, cuyo papel es muy importante en nuestros ecosistemas como presa básica de otras especies también amenazadas, como el águila imperial, sin olvidar

que representa un recurso cinegético de primordial importancia, que genera importantes beneficios sociales y económicos en Andalucía.

Por otro lado, la presencia del lince en zonas rurales, al tratarse de una especie muy exclusiva, funciona como atrayente turístico, incrementando los ingresos económicos en estas zonas.

No me gustaría dejar de mencionar la importante labor que están ejerciendo los centros de cría en cautividad, pues, en estos momentos, gracias al trabajo que se desarrolla en estos centros, la cría en cautividad es la que aporta la mayoría de los ejemplares para la reintroducción en las áreas no sólo de Andalucía, sino también de Portugal, Extremadura y Castilla-La Mancha. Además, se ceden ejemplares que ya no son reproductores a zoológicos y otros centros similares, con lo que se contribuye a divulgar el programa de conservación del lince ibérico y a sensibilizar a la ciudadanía.

Me preguntan directamente por las previsiones 2016-2020, por lo que quiero explicarles que, si bien podemos, ciertamente, alegrarnos por los logros obtenidos hasta la fecha, también tenemos que tener en cuenta que la situación sigue siendo muy delicada y que quedan todavía muchas tareas por hacer y muchos trabajos por consolidar. En ellos estamos actualmente centrando nuestras actuaciones.

Pero, además, estamos hablando de la naturaleza y de especies silvestres y que, por tanto, viven en libertad, ámbitos que, como venimos comprobando, están sujetos a la aparición de factores que rompen los delicados equilibrios ecológicos establecidos, por lo que siempre los planes dirigidos a la conservación de especies deben ser dinámicos, de manera que puedan ir adaptándose a las necesidades sobrevenidas, tal como ha ocurrido con la nueva cepa de la enfermedad hemorrágica, de forma que no podemos descartar que sea necesario barajar otras medidas para la recuperación del lince ibérico en Andalucía.

Dicho lo anterior, las acciones que nos hemos marcado en el corto plazo son las siguientes: la puesta en marcha de un plan de manejo del conejo silvestre en Andalucía, como clave para conocer la evolución de la enfermedad y sus posibles soluciones. Ya he dicho antes que sería muy deseable que se estableciera un plan similar al andaluz a escala nacional, a escala ibérica, no nacional, internacional, incluyendo a Portugal.

También haremos hincapié en las amenazas que siguen azotando a la población lincera, y es muy necesario seguir trabajando en la concienciación social en general y en el de los colectivos más directamente relacionados, cazadores y ganaderos, en particular, de manera que sigan disminuyendo las causas de muerte por furtivismo, ceptos, disparos, veneno, que lamentable y tristemente todavía se dan.

Los atropellos han tomado, en los últimos años, un fuerte protagonismo, también lo hemos comentado. La incorporación como nuevos beneficiarios del proyecto Life Iberlince, del Ministerio de Fomento y Estradas de Portugal, puede ayudar a minimizar este impacto, para lo que también se continuará con las acciones para evitar atropellos de lince por la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, que es socia desde los inicios del proyecto. En esta materia, se ha propuesto al Ministerio de Fomento una colaboración para desarrollar medidas en la autovía A-4 a su paso por Andújar. Todas las acciones que se desarrollen en este aspecto, además, beneficiarán a otras especies de vertebrados terrestres, con lo que se contribuirá, también, a mejorar la seguridad vial.

Por último, será necesario seguir realizando liberaciones, continuar con el seguimiento y realizar acciones de divulgación, hasta consolidar las áreas de reintroducción como poblaciones estables.

Antes de terminar, quiero hacer una última reflexión en cuanto a que el grueso de la población de lince ibérico se encuentra en fincas privadas o en terrenos gestionados por sociedades de cazadores. Por ello, una

de las primeras labores fue, desde el primer proyecto, la puesta en marcha de una acción entonces muy novedosa: la realización de convenios de colaboración. Este sistema ha abierto la puerta a una nueva manera de relación entre la Administración y la propiedad privada, que está posibilitando logros importantes para la supervivencia del lince ibérico y de otras especies asociadas al monte mediterráneo. El apoyo de propietarios particulares y de sociedades de cazadores sigue siendo patente. Si en el anterior proyecto el número de convenios de colaboración fue de 170, que supusieron la disponibilidad para ejecutar actuaciones de mejora de hábitats para lince ibérico y conejo en una superficie superior a las 180.000 hectáreas, el actual proyecto cuenta con cerca de 200 convenios, que suponen, además, un espléndido respaldo social.

Y voy terminando, señorías.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio cuenta con informes técnicos exhaustivos y contundentes que demuestran la gestión eficaz y solvente del programa de recuperación del lince ibérico. La Comisión Europea, así mismo, ha ido avalando esa gestión a lo largo de los años, habiéndonos otorgado dos premios por la labor desarrollada en el ámbito de estos proyectos para la recuperación del lince. Como les decía, el felino considerado como el más amenazado del mundo ha bajado un peldaño en el escalafón de especies silvestres en peligro. Las acciones de conservación han dado su fruto, y así lo indica la valoración hecha por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en su actualización de la lista roja de especies en peligro publicada el pasado 23 de junio.

En definitiva, señorías, existen amenazas y dificultades, pero entiendo que hemos ofrecido capacidad de reacción. La presencia del lince se consolida poco a poco en Andalucía, y la situación actual con respecto a hace diez años es incomparablemente positiva. De hecho, la población se ha mantenido en los últimos años por encima de los 300 ejemplares censados. Es un logro sin precedentes para el lince ibérico y una prueba excelente de que las acciones de conservación dan resultados concretos. Mi compromiso será seguir trabajando para que el lince ibérico siga campeando por el monte ibérico de nuestra comunidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Toca el turno, ahora, de los diferentes grupos parlamentarios.

Recordar que esta comparecencia ha sido solicitada por dos grupos parlamentarios, tanto Podemos como el Grupo Socialista, los cuales tendrán siete minutos, que podrán utilizar en una sola intervención o dividirlos, y que el resto de grupos parlamentarios tendrán tres minutos.

Comenzamos con la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora vicepresidenta. Gracias, señor consejero, por su explicación acerca de un ser vivo que la verdad es que preocupa mucho en Andalucía, y como usted mismo ha dicho es un hito de la biodiversidad de la península ibérica y en el que se lleva muchos años esforzándose por que se recupere. Y desde el Gru-

po Parlamentario Podemos de Andalucía queremos mostrar todo nuestro apoyo en este sentido, queremos que sea..., queremos poder decirles a nuestros nietos que no fuimos los culpables de esa extinción y que hicimos todo lo que pudimos por él.

Como usted bien ha dicho, en el 2002 fue catalogado como peligro crítico de extinción, porque la población era de unos 94 ejemplares. Pero eso no siempre ha sido así, en 1980 teníamos una población de casi 1.500 ejemplares. Habría que preguntarse cuáles fueron los motivos reales que nos llevaron a estos datos tan preocupantes.

En el último censo, como usted bien ha dicho, los ejemplares que se registran son unos 330, divididos en dos poblaciones principalmente, Doñana y Andújar.

Hay varios motivos por los que el lince está en peligro, como usted bien ha dicho: por los repuntes de la falta de conejos, que mató a 11 lince ya en 2008; el exceso de las vías de comunicación en su territorio; la nueva adaptación de los pasos para los felinos, o el sistema social de distribución despótica del mismo lince, que excluye a los individuos nuevos de un territorio ocupado.

También se apunta como otra causa de su extinción la posible utilización de este ser vivo por parte de ámbitos conservacionistas, que tenían diferentes puntos de vista y que, bueno, al final lo que ha provocado también ha sido una disminución de la población.

Como usted también ha dicho, el programa del Life se ha gastado mucho dinero en el lince y Bruselas nos ha concedido varios premios. Pero esto no nos exime de la responsabilidad de analizar si las cosas se están haciendo realmente bien. En los últimos meses algunos investigadores independientes han cuestionado los datos oficiales y han alertado de la pérdida de ejemplares por una gestión deficiente, a su entender, sobre el plan Life.

Por otro lado, la Directiva Hábitat nos obliga a conservar las áreas de importancia para la especie, y sin embargo hasta el día de hoy, pese a que la propuesta hecha de lugares de interés comunitarios, LIC, para el lince ibérico puede considerarse suficiente para garantizar el futuro de la especie, la falta de planes de gestión para estos espacios dificulta la conservación del hábitat necesario para el lince.

De este modo, tampoco se está atajando otro de los principales problemas, que es la falta de alimento. La evolución de las poblaciones de conejo —es una de las principales presas que sirven de alimento— ha disminuido de una forma alarmante en los últimos años. El futuro del lince está intrínsecamente ligado al conejo, es por tanto que consideramos necesario poner en marcha un programa de seguimiento unificado de las poblaciones de conejos o una estrategia nacional de gestión.

Algunos expertos han analizado el material genético de los restos de lince ibérico y han descubierto que en los últimos 50.000 años su variabilidad genética ha sido muy baja. Por lo que la amenaza viene de otros frentes. Y me gustaría saber, señor consejero, si en el plan de recuperación y conservación se va estudiar también la diversificación genética de la especie.

De igual forma nos gustaría que nos aclarase si el nuevo plan de recuperación y conservación contempla medidas preventivas adicionales a las dispuestas en marcha en la actualidad para evitar los atropellos que, como usted bien ha reconocido, son una de las principales causas de muerte de esta especie. Algunos expertos en el tema nos indican que la puesta en marcha de medidas para prevenir los atropellos es fundamental para la supervivencia de la especie. La falta de alimento está obligando al lince a moverse a sitios en los que

antes no había estado, y la presión humana, junto con la presencia de esas carreteras, está haciendo que los atropellos sean una de las principales causas de muerte de esta especie. Carreteras como la A-44, la A-49, donde se necesitan vallados, drenajes y pasos de la autovía, o el desbroce, vallado y señalización de las carreteras norte de la provincia: la N-420, la N-442, la A-481, la A-483 o la A-421. Si se cumple con el mantenimiento habitual de las carreteras, se podría reducir también el peligro que está diezmando a la población del lince.

2014 se cerró con unos resultados muy inquietantes de atropellos, que usted mismo ha dicho la cifra y no voy a repetir. Es decir, de cuatro lince muertos, tres se debió a atropellos. Y es incomprensible que no se actúe en estos puntos negros de forma urgente.

Entonces, señor consejero, me gustaría que me garantizara que se están tomando absolutamente todas las medidas necesarias para evitar estos atropellos.

Por otro lado, un problema que también nos preocupa es la falta de implicación de las instituciones estatales en la mejora de infraestructuras. Se podrían crear corredores ecológicos o ecoductos, o pasos subterráneos que posibilitaran que los lince sobrevivieran en busca de alimento.

Otras amenazas, como los lazos, los cepos, el veneno o los disparos, están acabando también con muchas vidas. En este sentido, me gustaría saber si se ha estudiado la posibilidad de reforzar las medidas de vigilancia a través de agentes de medio ambiente o del Seprona, o aumentar las sanciones por delitos de este calibre.

Consideramos también la sensibilización y la educación ambiental como una de las asignaturas pendientes en este tema. Al igual que he comentado antes con el cambio climático, entendemos que la ciudadanía entienda la importancia de conservar la biodiversidad es fundamental y vital para su supervivencia.

Otro asunto que nos preocupa es que la incidencia que están teniendo los incendios en los hábitats y en los propios lince, si se están estudiando por parte de la consejería medidas adicionales.

Por otro lado, y como usted también ha comentado, el lince ha bajado de categoría o de peligro, y, en este sentido, la recientemente descatalogación del lince de «peligro crítico», en «peligro», basándose en un informe realizado por investigadores, y en los datos disponibles sobre las poblaciones de felinos..., nos gustaría que nos aclarase ciertos extremos, que la verdad es que nos preocupan bastante. Se muestra que en principio debería ser motivo de alegría y sin embargo es una mala noticia, en principio, que cambie de categoría, si ello supone que se van a bajar las medidas de protección o se va a bajar la alerta para su conservación.

Aunque es cierto que un análisis superficial de los datos que se presentaron en el informe para la catalogación por la UICN..., hay muchos datos que son oficiales y que muestran que la situación del lince ha empeorado sensiblemente desde el año 2010 hasta el presente.

Echamos en falta que en esta nueva catalogación no se haya tenido...

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, vaya usted concluyendo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... el principio fundamental que rige el criterio de principio de precaución.

A todo esto tenemos que sumar que los individuos no solamente se constituyen en una sola unidad demográfica, sino que el lince, por su propia ecología, actúa como diferentes poblaciones y en el informe se tuvo en cuenta como una única población.

Por otro lado, hay aspectos demográficos alarmantes. Como usted dice, las hembras se han mantenido, pero hay un descenso agudo del número de cachorros que han tenido cada una. Esto constituye una señal de alerta negativa sobre la tendencia demográfica que puede tener la especie en los próximos años.

En resumen, lo que queremos decir es que la bajada de catalogación nos preocupa mucho, en el sentido de que la consejería se relaje o que se dejen de tomar las medidas necesarias para que el lince siga siendo una especie protegida en los términos en lo que ha sido hasta ahora, incluso mayor. Porque no estamos hablando de la pérdida de una simple especie, sino del emblema de la biodiversidad ibérica.

Y aunque se ha perdido mucho tiempo con decisiones equivocadas, estamos a tiempo de que no sea una decisión que lleve a la extinción a la especie, volviendo a la gestión adecuada y científicamente supervisada.

En este sentido, y para terminar, solamente quiero comentarle que entendemos que es esencial que los asesores de los programas de conservación actúen como tales, que sean informados, sobre todo tenidos en cuenta y que se aplique el sentido común en todas las decisiones, así como incrementar las decisiones técnicas, incluyendo más personas independientes en los comités de asesores de los programas de conservación.

Como hemos dicho antes, estamos a tiempo de que el lince siga siendo una especie a la que nuestros nietos puedan seguir viendo.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

El objetivo de una comparecencia no es más que la consejería nos facilite cierta información, que podamos analizarla y expresar nuestras dudas.

Evidentemente, que un tema como el lince ibérico suscite un debate tan apasionado en una comisión viene a reflejar claramente la sensibilidad que hay en esta Cámara por este animal.

Yo creo que los datos del señor consejero han sido exhaustivos, yo creo que basados en informes muy concretos o muy específicos y además avalados por expertos.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista le vamos a dar las gracias por ese informe, que viene a dejar muy a las claras que el trabajo sostenido, porque no es una cuestión de hace unos meses, es una cuestión sostenida en el tiempo, está dando sus frutos.

Lógicamente, todo es mejorable en la vida, lógicamente, que no hay que bajar la guardia, lógicamente también, pero yo creo que también hay veces que es interesante y oportuno hacer una parada en el tiempo

para analizar. Y yo creo que podemos afirmar con rotundidad que esa parada en el tiempo que podemos hacer en este mismo instante es una parada positiva. La situación del lince ibérico es mucho mejor que la que era hace una serie de años.

Yo creo que, fundamentalmente, a mí este tipo de cuestiones me preocupa, que quien es dirigente político tenga un diagnóstico de la situación concreto y exacto de la realidad. Y yo creo que, en ese sentido, tal y como se desprende directamente de su informe, conoce perfectamente la situación, conocen cuáles son los puntos débiles y las fortalezas y conoce también perfectamente cuáles son las soluciones que hay que poner encima de la mesa.

Haciendo también la salvedad de que estamos hablando también de mantener esa especie en existencia en un hábitat natural, no estamos hablando de un hábitat controlable. Indistintamente que los cachorros, en un principio, estén en cautividad y después se saquen a la libertad. Pero, evidentemente, no es lo mismo mantener una especie controlada, acotada en un espacio de tiempo, que tener esa misma especie salvaje al albur. Quiero decir con ello que se empiezan a poner encima de la mesa problemas que en un principio no se habían detectado y no tenían por qué detectarse. Es decir, ahora estamos inmersos en una problemática, que yo creo que no voy a entrar mucho más en ella, porque creo que el señor consejero la ha explicado con profundidad, y es que hay un problema, es decir, falta la base nutricional del lince, que es el conejo.

Yo leía hace, bueno, concretamente ayer, que por parte del Gobierno central se había abierto un concurso para poner un programa en marcha para recuperar esa especie de conejo de monte, como el señor consejero ha señalado.

Y yo creo que también me gustaría decir que estamos en una mejor situación, pero yo creo que hay una colaboración leal, desde el punto de vista institucional, y todo el mundo está implicado en esta cuestión. Y, sobre todo además, yo creo que también hay un dato muy a tener a favor, y es que ahora hay una sensibilidad, la sensibilidad llega más allá de los técnicos, de los ecologistas muy preocupados por esta situación, sino que hay una conciencia muy clara sobre el lince, no solamente ya en la que a las personas que les pueda preocupar directa o inmediatamente, sino en los medios de comunicación.

Yo, simplemente, para preparar también este debate, me gusta consultar en Internet y veo con absoluta claridad que hay muchísimos artículos de los medios de comunicación dándole una especial relevancia tanto a lo bueno como a lo malo, ¿eh? Es decir, porque también cuando la mortalidad del lince sube por aquello de las carreteras o el cruce, o que se vayan acercando a la caza del conejo y son atropellados por los coches, también sale en los medios de comunicación, y los medios de comunicación expresan. Quiero decir con ello que no solamente hay un control por parte de los grupos parlamentarios, un control por parte de la propia consejería, sino también socialmente, y eso es muy interesante siempre como acicate. Que yo creo que, evidentemente, los ejes fundamentales son la colaboración institucional, el trabajo también exhaustivo con los colectivos ecologistas y, evidentemente, tener muy en cuenta la comunidad científica.

Que yo creo que, evidentemente, no podemos dejar de señalar que es una buena noticia que la calificación haya pasado de «peligro crítico» a «peligro», que todavía implica, evidentemente, un riesgo. Y, por eso, estoy absolutamente convencido de que desde la consejería no se van a bajar los brazos.

Que hay que seguir, señor consejero, continuar en el trabajo, no queda otra. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos quedamos tranquilos, porque, como les decía, lo importante en este tipo de cuestiones,

y fundamentalmente en política, es tener un diagnóstico de la situación, y ese diagnóstico de la situación se centre fundamentalmente en la realidad. A partir de ahí se puede, críticamente, construir un proyecto mejor que el anterior.

Y como decía que, evidentemente, todo es mejorable, pero que creo que estamos satisfechos con el camino que se está siguiendo, y solamente hay que sacar el dato, desde que se inicia el proyecto hasta ahora, el número de lince vivos se ha cuadruplicado. Lo cual viene a decir que el trabajo que se está haciendo, no solo desde el punto de vista político, sino también por parte de los técnicos, es un trabajo correcto y que va en el buen camino.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez.

Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos, le doy la palabra a su portavoz, al señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo me alegro pasar al lince de la UCI en la que lo habían metido ya a planta, ¿no?, según la información que me ha dado. Sinceramente, sinceramente me alegro de la situación.

Tengo anotada esa triple problemática y sobre ella pues le voy a hacer algunos planteamientos: uno es el tema de los conejos, en fin, lo que ha dicho la compañera de analizar cuáles son las causas, no sé si alguna otra medida se podría implementar. Pero a mí me preocupan más las causas humanas, es decir, las trampas y cebos envenenados.

Abogo también por el tema de la vigilancia y por..., no sé cómo está de legislación en ese asunto, pero creo que cuando se está..., aunque no se vaya directamente contra el lince, pero si afecta a una especie endémica, en peligro, porque aunque la hayamos subido a planta no deja de estar ahí en una situación complicada, ¿verdad? Porque, evidentemente, entiendo que la legislación debiera ser en este asunto absolutamente dura. Mejor es educar que castigar, pero en fin, hay gente que parece que no entiende lo de la educación o solamente lo entiende cuando se le penaliza.

Treinta y tres atropellos son muchos, no sé si el tema de... Es verdad que estar en cautividad no es igual que estar libres. Estar libres pues, evidentemente, se corren riesgos suplementarios, pero son muchos, son muchos lince que se nos quedan en las carreteras, fundamentalmente en las carreteras.

Las medidas que ha propuesto me parecen interesantes, no se puede vallar tampoco todo el campo, todos los lugares por donde el lince va. Es complicado el informar, el hacer campañas periódicas para la defensa del lince, yo lo echo de menos, yo lo echo de menos. Quizás se puso el acento cuando el peligro era extremo, pero llevamos un tiempo en el cual me parece que nos hemos despistado un poquito, porque consideramos que la especie ya no tiene el riesgo, evidentemente, no tienen el riesgo que tenía antes, pero sigue siendo un problema serio, ¿verdad?

Tenemos una obligación histórica de que esta especie permanezca, y me alegra también conocer que Europa —que lo desconocía, se lo reconozco—, que Europa está comprometida en la misma causa.

Sería también muy conveniente, muy interesante, pues que Portugal, como parte de la Península Ibérica, pues estuviese también de lleno implementando los planes que estamos aquí adelantando.

Así que no me duelen prendas tampoco en felicitarles y, en fin, contamos ahora con 327 ejemplares. Me parece una fantástica cifra que ojalá se doble.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Y finalizamos este turno de intervenciones con el Grupo Parlamentario Popular, con su portavoz, la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en junio de este año conocíamos un artículo publicado en la revista *Quercus*, seguro que lo ha visto realizado, por dos científicos de reconocido prestigio en el que se alertaba sobre la diezma de la población del lince ibérico en Andalucía, más de cien ejemplares en los últimos años. Una diezma que achacan, efectivamente, y como usted mismo ha señalado, a la falta de sustento por esa epidemia que ha afectado al conejo, y también, y también a una deficiente gestión de los programas de conservación de la especie.

Y, mire, ya lo hemos denunciado en numerosas ocasiones, la gestión de la conservación de esta importante especie autóctona, patrimonio de todos los andaluces, deja mucho que desear.

Mire, no lo dicen investigadores a los que he hecho referencia anteriormente, también alerta sobre este tema el Informe sobre la Mortalidad del Lince Ibérico en el periodo 1982-2013 y la Memoria de Actividades del Espacio Natural de 2014, que cifran en 163 las muertes registradas en las tres últimas décadas, siete solo en el año pasado.

Más del 40% de estas muertes, y como también usted señalaba, debido a atropellos. Y, ante esta situación, nosotros nos preguntamos, señor consejero: siete atropellos en 2014 y más de ciento cincuenta muertes en los últimos treinta años —los mismos, por cierto, que llevan ustedes gobernando—, y miles de millones de euros invertidos en la conservación de esta especie. ¿Qué es lo que está fallando, señor consejero? ¿Dónde están los resultados de esas inversiones millonarias? Dinero de la Junta de Andalucía, pero también del Gobierno de España, que ha dedicado 1,1 millones de euros, hasta 2016, al programa Iberlince.

En 2014, Fomento, la Consejería de Fomento, y la de Medio Ambiente llegan a un acuerdo para invertir un millón de euros, sólo y exclusivamente, para evitar los atropellos del lince ibérico. Me gustaría que detallara a qué se están dedicando esas inversiones, esa inversión de nada más y nada menos que un millón de euros.

Los andaluces merecen saber a qué se destina su dinero, explicarlo con resultados, sobre todo cuando hay muchas zonas de Andalucía —la zona donde habita el lince ibérico— donde se está protegiendo a esta

especie en contra de los intereses también de los habitantes de esta zona, perjudicándoles, como... Le puedo poner un ejemplo: los vecinos de Andújar, que están pidiendo desde hace años agua potable en el santuario de la Virgen de la Cabeza, y no llega el agua potable al santuario de la Virgen de la Cabeza porque habría que instalar una tubería que pasaría por mitad de la zona protegida por el lince ibérico.

Señor consejero, el reto de su consejería, en esta materia, no sólo está en mejorar la gestión de la política de protección de una especie que es emblema de Andalucía y patrimonio, insisto, de todos los andaluces; es también el reto...

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, vaya usted concluyendo.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino ahora mismo, presidenta.

... es también el reto de buscar cómplices en esa labor. Y lo único que han hecho hasta ahora es crearse enemigos. Es necesario que cuenten con los andaluces autóctonos y con los representantes de la Administración local de la zona o territorios que conforman el hábitat natural del lince, y hacer de ellos sus principales aliados. Tienen que ver al lince, estos habitantes, como una oportunidad de desarrollo y progreso, y un activo, dentro del entorno natural en el que viven, que los hace únicos y más atractivos si cabe. Así también tienen la posibilidad de hacerse con otros magníficos activistas en esta labor, que son los agentes de Medio Ambiente. Que no colaboran en esta labor de conservación del lince, señor consejero; los tienen arrinconados, no sólo en esta materia... Ya hablaremos más adelante de a qué se dedican los agentes de Medio Ambiente en la Consejería de Medio Ambiente, pero, desde luego, a colaborar en la protección del lince ibérico, no. Dicho por ellos mismos. Y creo que es una oportunidad que están perdiendo, desde luego, para proteger la especie.

El lince ibérico, señor consejero —se lo he dicho a lo largo de mi intervención, y se lo repito—, no es patrimonio de su Gobierno, sino patrimonio de todos los andaluces. Haga posible que así sea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Y finaliza este debate el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias a todos los portavoces.

Señora Navarro, efectivamente, con lo único que estoy de acuerdo de su intervención es que el lince no es patrimonio de este Gobierno. Efectivamente. Es patrimonio de todos los andaluces, hasta el punto

de que, en contra de lo que usted dice, que nos enfrentamos —no lo ha dicho, pero se deduce de sus palabras— a las poblaciones locales en cuyos municipios hay lince, hasta tal punto esto no es así, que en zonas de reintroducción, como Guadalmellato, Guarriza, o de futura reintroducción, como la sierra norte de Sevilla, el porcentaje, según los estudios que también hacemos sobre estas materias, de personas que están deseando que en sus municipios, en sus campos, haya presencia de lince ibérico, está por encima del 85%. Y eso se debe a un trabajo de educación ambiental y de divulgación de las bondades que entendemos que ocasionan a los pueblos en cuyos campos hay presencia de lince, bueno, pues, son absolutamente innegables.

Ha criticado usted... Bueno, la gestión del propio equipo. Yo defendiendo a los técnicos que se ocupan de esta materia. Hemos sido premiados internacionalmente, y creo, sinceramente, que su consideración, con todo el respeto, se cae por su propio peso. Y no ya porque lo diga yo, sino porque se dice en un momento en el que una organización, del prestigio de la UICN, cambia a esta especie de peligro crítico a peligro de extinción, que es mucho todavía. Y cuando se producen innumerables presencias de nuestros técnicos en otras comunidades contando cómo gestionamos este programa. Y cuando se nos estaba yendo la presencia de lince ibérico en Andalucía, que era tanto como decir en el mundo, hemos cuadruplicado, efectivamente, la población. Por tanto, pues no puedo estar en absoluto acuerdo con sus palabras.

Señora Barranco, le agradezco de nuevo su tono general y su consideración de cómo se desarrollan los trabajos en el seno de la consejería. Yo también estoy preocupado por alguna de las cuestiones que usted ha citado: los atropellos, etcétera. Bueno, hemos pedido aportaciones extraordinarias para incrementar la corrección de puntos negros, en los que, lamentablemente, siguen siendo atropellados los lince. Por cierto, mucho más en Cardeña que en Doñana Aljarafe; también porque la población es mucho más numerosa en aquella zona que en ésta. Y no le quepa duda de que vamos a hacer un esfuerzo ímprobo.

No vamos a bajar la guardia. El que haya bajado de categoría —yo creo que me lo ha oído ya también en alguna ocasión— significa bastante, pero significa nada más y nada menos que el lince sigue estando en peligro de extinción. O sea, no es que sea vulnerable, que haya ciertos peligros de que se ciernan sobre la especie... No, no: es que está en peligro de extinción. No en peligro crítico, pero, bueno, en peligro de extinción. El señor Funes lo ha dicho de una manera bastante gráfico, ¿no?

En cuanto a los criterios que se tienen en cuenta a la hora de la reintroducciones, efectivamente, la compatibilidad genética y el refresco de esa genética en las poblaciones es uno de los criterios que también se tienen en cuenta. Habrá usted, seguro, oído hablar de la translocación. También, en la propia comunidad científica hay quien la defiende y hay quien no la defiende tanto. Pero, bueno, ése es uno de los objetivos fundamentales, ¿no?, que haya una variabilidad genética importante en las poblaciones. Y, como digo, es un criterio que sí se tiene en cuenta.

Ha hecho usted un repaso por las amenazas. Bueno, yo las comparto. Pero también, cuando nos pide un esfuerzo en cuanto a la participación de las poblaciones o en la sensibilización, he puesto ya el ejemplo del 85% de la población de los municipios en los que se reintroduce el lince, que están de acuerdo con esta medida. Es decir, con la inmensa mayoría.

También decir que, gracias a ese trabajo, hace diez años, la principal causa de muerte del lince era el furtivismo, y el número de lince abatidos o cazados con cebo, afortunadamente, ha descendido a la mínima ex-

presión. Yo creo que eso es también consecuencia de la conciencia social, que ha aumentado en este sentido como consecuencia del trabajo de los programas y de la propia consejería.

El portavoz de Ciudadanos, que no lo veo ahora por aquí porque no está —lógicamente, no lo puedo ver— ... Bueno, más allá de agradecerle la felicitación, poco más puedo decir. Garantizarle que vamos a seguir trabajando para mejorar estos datos a la finalización de los planes que están en marcha en la actualidad.

Y al portavoz del PSOE: es cierto, esto es un trabajo sostenido, esto no es un capricho de un consejero de turno o de una consejera de turno. Esto se viene haciendo desde hace más de una década, y creo que, siguiendo una línea continua, sin altibajos —fruto de la cual son los resultados actuales—, la línea no va a variar; si cabe, va a ser más gruesa y más potente, porque entendemos que, efectivamente, el lince es un patrimonio de todos los andaluces, no de este Gobierno, pero no será este Gobierno el que deje de hacer sus deberes para que los andaluces puedan seguir alardeando de que viven en la comunidad con un mayor número de lince ibéricos en libertad.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

10-15/APC-000257 y 10-15/APC-000424. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la política de agua, saneamiento y depuración que la consejería está desarrollando y tiene previsto llevar a cabo a lo largo de esta legislatura en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es también un debate agrupado, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular Andaluz y del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la información sobre política de aguas, saneamiento y depuración que la consejería tiene previsto llevar a cabo a lo largo de esta legislatura en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para ello, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Comparezco ahora, como ha dicho el presidente de la comisión, respondiendo a las solicitudes del Grupo Popular y del Grupo Socialista para informar sobre las actuaciones en materia de aguas, saneamiento y depuración.

Ya hemos tenido ocasión de hablar de este tema, pero, sinceramente, considero positivo, necesario dedicarle más tiempo en esta sede y debatirlo con todos los grupos porque es un tema muy amplio y complejo, que requiere una reflexión muy seria y un grado de profundización mayor para poder analizar la cuestión y no quedarnos en una pelea política a golpe de titulares que nada aporta a la solución real de los problemas.

Lo primero que ha de quedar claro es que la política de aguas es una de las básicas de la Junta de Andalucía y un pilar de la consejería que tengo el honor de dirigir, y si no fijense en el presupuesto: a las actuaciones en materia de aguas, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio destina el 30% del total de sus recursos.

El agua es un patrimonio común fundamental para la vida, el bienestar económico y la vertebración del territorio; pero, desde luego, es un recurso finito y vulnerable al que hay que cuidar para poder garantizar su calidad y disponibilidad de las que dependen el abastecimiento de la población, la prosperidad económica y las necesidades medioambientales.

Para adentrarnos en el mérito de la cuestión es imprescindible marcar la política andaluza a escala europea, es decir, haciendo referencia a la Directiva 91/271/CEE, de aguas residuales urbanas, y a la Directiva 2000/60/CE, mejor conocida como la Directiva Marco del Agua, que son las que marcan las actuaciones..., las acciones, perdón, en la materia a la totalidad de las administraciones españolas. Estas directivas, debidamente traspuestas a la legislación española y andaluza, indican un conjunto de medidas para alcanzar el objetivo del buen estado ecológico de todas las masas de agua para el año 2015, y el cumplimiento de esas obligaciones ha determinado y determina, en gran medida, nuestra política de inversiones en infraestructuras hídricas en estos momentos. En particular, la política de aguas en Andalucía se desarrolla mediante el cumplimiento de dos textos básicos.

Por un lado, el Acuerdo Andaluz por el Agua, el documento programático que, respondiendo a la voluntad del Parlamento de Andalucía, ha propiciado un consenso político y social en torno al agua como recurso esencial y factor clave para el desarrollo sostenible de Andalucía. El documento fue el resultado de más de dos meses de debate y reflexión entre los agentes económicos y sociales, con participación de expertos y científicos en torno a los distintos aspectos de la gestión del agua, su administración y su financiación. Firmado el 3 de febrero de 2010 por el presidente de la Junta de Andalucía entonces y más de 20 organizaciones sociales e instituciones, creó las premisas que permitieron elevar la cuestión a rango legal.

Y, por otro, la Ley 9/2010, de 30 de julio, Ley de Aguas de Andalucía, que dio rango legal al citado acuerdo y que fue aprobada por mayoría absoluta en este Parlamento.

Por cómo formulan sus iniciativas, entiendo que quieren que me centre en las actuaciones de depuración. Pues bien, la Ley de Bases de Régimen Local establece que las administraciones locales son competentes en materia de saneamiento y depuración. Así, como explicaba la semana pasada en pleno, la Junta de Andalucía ha estado actuando en auxilio de las mismas, en consecuencia del incumplimiento por parte de estas de las obligaciones marcadas por la directiva de 1991, y gracias a las inversiones de la Junta de Andalucía llevadas a cabo en este marco, y más allá de sus competencias, que se ha ido avanzando en el cumplimiento de los hitos marcados al Gobierno de la nación y a las entidades locales para el año 2000 y 2005. Actuaciones por más de mil millones de euros, que se han realizado porque la Junta toma una decisión política de responsabilidad ambiental y social, un acto de solidaridad interinstitucional en aras de los intereses generales. Pero, sobre todo, estas inversiones han supuesto un gran impulso al cumplimiento de los objetivos. En 1992 solo el 28% de los andaluces contaba con infraestructura de depuración, mientras que ahora estamos en torno al 85%. Ante los incumplimientos que se estaban dando, la Junta de Andalucía decidió dar un paso adelante con la Ley de Aguas. La aprobación de la Ley de Aguas de Andalucía supuso un impulso aún mayor a la colaboración con las corporaciones locales en esta materia, impulso y colaboración que se vio reflejado en la declaración, mediante el acuerdo de 26 de octubre de 2010, de una serie de infraestructuras de depuración de interés para la comunidad autónoma y la creación de un canon de mejora autonómico destinado a financiar dichas actuaciones de depuración.

El Acuerdo Andaluz por el Agua establecía la creación del canon de infraestructura urbana del agua, de carácter finalista, y el mismo se encuadra en lo requerido por la Directiva Marco del Agua, que obliga a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, lo que incluye los costes de instalación de las infraestructuras.

En virtud del principio «quien contamina paga», un criterio medioambiental básico, la recuperación de los costes tiene en cuenta la fragilidad del recurso y pretende hacer compatible la garantía de las demandas de todos los usos con el cuidado del medio ambiente, garantizando una gestión sostenible del ciclo del agua, pues la calidad de vida, la ordenación de las actividades económicas y del territorio y el desarrollo de políticas sociales adecuadas dependen de la buena gestión del agua.

Andalucía fue pionera con la creación del canon y se adelantó en el cumplimiento de la normativa europea, tal y como tendrán que hacer en un futuro inmediato el resto de las administraciones de España.

El canon de mejora tiene carácter solidario y regional, en consonancia con su propósito de acometer obras de saneamiento y depuración para todo el territorio, según las prioridades marcadas por los estudios técni-

cos. De esta forma, los ingresos recaudados del canon en un municipio no van destinados a la obra de depuración que haya que realizar en ese municipio en concreto, sino que se emplea de forma solidaria y común para afrontar las inversiones del conjunto de las obras declaradas de interés de la comunidad autónoma en función de la programación.

Un principio básico que también se recoge en nuestra Constitución, que es la ordenación de los tributos, tiene en cuenta el principio de generalidad en el artículo 31.1.

La Junta de Andalucía programa las inversiones de acuerdo con el interés general en el marco de las exigencias de la Unión Europea y en coordinación con el Gobierno central.

Todo el acuerdo de 26 de octubre de 2010 está siendo abordado de forma completa por los servicios técnicos de la consejería. Y hasta diciembre de 2014 en obras de depuración declaradas de interés de la comunidad autónoma, la Junta ha realizado inversiones y tiene actuaciones comprometidas ahora mismo por un valor de 381,5 millones de euros.

Tengo que decirles, señorías, que no hemos olvidado nuestro compromiso y seguimos trabajando sin descanso. En ese sentido, les puedo asegurar que esta Administración está haciendo todo lo que está en sus manos para cumplir los objetivos de calidad de las aguas. Insisto, trabajamos de manera coordinada con el Gobierno de la nación, priorizando, de común acuerdo, aquellas obras que nos permiten cumplir con todos los andaluces, de manera coordinada, porque realmente es una cuestión de interés nacional, y todas las administraciones están colaborando y trabajando en la misma línea, según un plan conjunto de actuaciones. En ese marco estamos trabajando con el Gobierno de la nación para que sus proyectos por valor de 400 millones de euros se ejecuten, como los nuestros, cuanto antes.

Sabemos que las otras comunidades autónomas tampoco cumplen con los hitos de 2015, así como muchos países miembros de la Unión Europea. La Comisión es consciente de lo que ha supuesto la crisis y de esta situación, tanto que lo que nos pide ahora mismo es que haya una planificación y una dotación presupuestaria. En este sentido, la Junta de Andalucía está cumpliendo.

En relación con las actuaciones ejecutadas y entregadas recientemente, se puede reseñar los colectores y EDAR de Alcaudete, Cuevas del Becerro, Zalamea o Rota, entre otras. Las actuaciones que están en ejecución suponen una inversión asociada de 180 millones de euros, lo cual, en la situación económica y presupuestaria actual representa un esfuerzo extraordinario, destacando la ampliación de la EDAR de El Bobar, en Almería, y de Jerez de la Frontera; los colectores y las EDAR de Bolonia, Tarifa, Albuñol, la ampliación de la de La Antilla, las EDAR de Úbeda, Martos, y Álora, Pizarra y Coín, entre muchas otras. Estas obras implican la creación, además, de 2.100 empleos, además de unos cien empleos más creados en la redacción del proyecto.

Asimismo, están en trámite, para iniciar su ejecución en breve, las obras de saneamiento y depuración de Villamartín y Arcos, en Cádiz; las de Villanueva del Duque, Alcaracejos, Encinas Reales, La Victoria, Santae-lla y Albendín, en Córdoba; las del área metropolitana de Granada; las de Aroche, Berrocal y Minas de Riotinto-Nerva, en Huelva; Arjona, Castillo de Locubín, Arjonilla y Sabiote, entre otras.

Les puedo decir, con toda franqueza, que somos la Administración que más ha invertido en depuración en Andalucía, aun sin ostentar las competencias en esta materia. Y es más, somos la comunidad autónoma que más ha hecho por cumplir con las directivas. Empezamos por los núcleos poblacionales más grandes, y se fue ampliando poco a poco la cobertura a las ciudades medianas y pequeñas.

Lo que queda por hacer, por supuesto, es igual de importante y prioritario, pero lo que quiero es que entiendan lo complejo de la cuestión, ya que se trata de población dispersa: zonas rurales, núcleos diseminados, parcelaciones y asentamientos aislados, con situaciones muy variadas, algunas con tratamiento primario, otras con fosas sépticas, soluciones provisionales, tratamientos parciales, una casuística, en resumidas cuentas, muy amplia.

La ciudadanía nos pide responsabilidad, y sobre todo que no se use el agua como un arma entre Gobierno y oposición. Se trata de una tarea que solo se conseguirá con la colaboración de las tres administraciones implicadas: el Gobierno central, ejecutando las actuaciones declaradas de interés general del Estado; la comunidad autónoma, ejecutando las actuaciones declaradas de interés de la comunidad autónoma, y las entidades locales, permitiendo a través de los convenios de colaboración el impulso a la ejecución de las infraestructuras de depuración.

Seguimos trabajando en materializar fórmulas indirectas: convenio público-público y concursos público-privados. Trabajamos mano a mano con el ministerio para alcanzar posiciones comunes que permitan el desarrollo de estas infraestructuras de depuración en Andalucía. Ambas administraciones hemos adoptado la postura del impulso a las infraestructuras, asumiendo la ejecución de unos planes de obra que permitan a las entidades locales el cumplimiento de sus competencias en esta materia.

Señorías, trabajamos sin descanso para que las actuaciones en materia de agua constituyan una palanca de impulso a la mejora de la calidad de nuestras aguas, a la modernización de las infraestructuras, así como a la generación de empleo y de riqueza en nuestro territorio, buscando recursos financieros, ya sean a través del canon, fondos europeos o colaboración público-privada. Y en estos momentos negociando un nuevo acuerdo con la Administración General del Estado.

Por todo ello, les pido compromiso y responsabilidad para que se sumen a los esfuerzos hechos en el interés de los ciudadanos. No parece lógico entrar en una batalla política y querer sacar rédito de un asunto como este, de capital importancia para el conjunto del país. En Andalucía hemos abordado esta tarea con el rigor y el compromiso que exige la dimensión del reto. Seguiremos haciéndolo, porque el acceso al tratamiento de aguas residuales es un derecho básico, y como tal lo defendemos.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene, a continuación, la palabra el Grupo Parlamentario Popular, como solicitante de esta comparecencia. Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su explicación en esta materia.

Tengo que decirle que me sorprendió bastante una de las primeras declaraciones que hizo al respecto de esta materia, concretamente este verano, cuando lo primero que aludió al respecto fue decir que tanto la Junta de Andalucía como concretamente la Consejería de Medio Ambiente estaban realizando un enorme esfuerzo presupuestario para poder auxiliar a los ayuntamientos en la depuración de sus aguas residuales. Y lo decía, señor consejero, como si les estuviera haciendo un favor a los ayuntamientos de esta comunidad autónoma. Y nada más lejos de la realidad, usted lo que está haciendo es cumplir con su obligación, y los ayuntamientos, evidentemente, tendrán que cumplir con la suya, que es la de, posteriormente, continuar con esa depuración de las aguas residuales. Lejos de hacerles un favor, fíjese, su consejería les hizo una faena. Una gran faena, que era la de obligarles a recaudar ese canon del agua a todos sus vecinos. Y más faena todavía, recaudarla sin que ellos puedan ver, muchos de ellos —todos aquellos que no cuentan con esas infraestructuras hidráulicas— mejoradas o construidas esas infraestructuras hidráulicas para las que se recauda el canon del agua. Usted dice que tiene carácter finalista, pero en la globalidad de las obligaciones, o de la..., de la..., en la totalidad de las infraestructuras hidráulicas que se contemplan como de interés de la comunidad autónoma. De acuerdo, pero imagínese lo que es para un vecino..., no me voy a ir muy lejos, de Sanlúcar, estar pagando, como hemos calculado, alrededor de 200 euros lo que llevan ya pagado desde que se instaura el canon del agua hasta ahora, y que tienen que soportar todos los días, sobre todo cuando azota el viento y viene de..., bueno, pues de alguna dirección que influye todavía más en ese hedor y en esos malos olores, que tienen que soportar permanentemente. Bueno, pues esto es lo que están sufriendo muchos andaluces hoy en día.

Y me sorprendió también porque veo que no termina de asumir su responsabilidad en esta materia, señor consejero. Ha dicho usted que la ciudadanía pide responsabilidad, pues efectivamente. Pide responsabilidad y pide que no eche balones fuera. Porque, concretamente, sobre la depuradora de Sanlúcar... Y le voy a poner este ejemplo, porque estuve allí hace poco tiempo, con los vecinos, que están constituidos en una plataforma, protestando por esta cuestión, y pude vivir in situ el malestar y el perjuicio que están provocando esta depuradora en todos esos vecinos. Y usted, hace tan solo una semana, en el Pleno de esta Cámara, bueno, pues contestó a mi compañera diputada Ana Mestre, que esa depuradora era competencia del Gobierno de España. A mí me gustaría saber en el día de hoy, señor consejero, en base a qué documento, a qué acuerdo, a qué convenio, usted puede afirmar eso. Porque, mire, yo tengo aquí ese acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de octubre de 2010 al que usted ha hecho referencia, y donde está incluida esa EDAR. Tengo el Real Decreto Ley 3/1993, donde aparece una serie de obras de interés general, donde no aparece esa depuradora. Y tengo el Plan Hidrológico Nacional, que es el último documento que tenemos disponible donde pudiera aparecer como obra de interés general esa depuradora, y tampoco aparece. La verdad es que arrojaría mucha luz sobre esta duda, porque desde luego, sinceramente se lo digo, señor consejero, lo que les pide el cuerpo a todos los vecinos y vecinas de Sanlúcar de Barrameda es dejar de pagar el canon del agua. Y es lógico y es lógico. Porque la situación que llevan sufriendo desde hace ya décadas, pues es insostenible.

Y también creo que está echando balones fuera con otra cuestión más delicada todavía y más grave si cabe, y es con el tema de Aznalcóllar. Mire, hace unos días sale publicado..., o se hace público un informe del Instituto de Toxicología, donde, bueno, pues se habla de una contaminación de agua y se dice que no está funcionando bien la depuradora de Aznalcóllar. Usted niega la mayor y alude a un informe de la Confedera-

ción Hidrográfica del Guadalquivir que nada tiene que ver con la depuración de las aguas y con esta EDAR. Yo creo que en esta materia, señor consejero, sería recomendable que cogiera ese toro por los cuernos. Porque si el procedimiento de cara a la apertura de esa mina debe hacerse conforme a la ley, y en esa materia hay dudas, o ha habido dudas, sobre ello, también debe hacerse con todas las garantías medioambientales. Y eso, pues, está también en su propio tejado. Está también en su propio tejado, y se lo dijimos en esta misma sede parlamentaria, en esta misma sala hace tan sólo dos meses porque nos temíamos que podía surgir alguna cuestión relacionada con nuevos vertidos, con nuevas emisiones, con nuevos vertidos, en definitiva, de esta mina. Y al final hay que ponerse en ello porque cualquier traba que surja en este procedimiento es retrasar esa apertura, y ello conlleva, como usted sabe, un impacto sobre la economía y sobre el empleo local, que debe de afrontarse también cuanto antes. No le voy a contar nada que usted no sepa que es de la zona o, por lo menos, de la provincia colindante, y sabe perfectamente de qué estamos hablando.

En materia de depuración, su consejería, señor consejero, ha suspendido en junio y no ha recuperado desgraciadamente tampoco en septiembre. Mire, la Asociación de Ingenieros Industriales lo denunciaba también hace una semana. Ellos calculan que 300..., de las 382 depuradoras pendientes de construir, sólo están licitadas 50. Vaticinan que esto se puede traducir en sanciones por valor de 19 millones de euros. ¿Usted sabe lo que es esto para los ayuntamientos que tengan que soportarlo? Más 22 millones de euros que dicen que también tendrán que soportar por los retrasos, por cada año que se retrase la apertura y puesta en marcha de estas infraestructuras hidráulicas.

Y no será por falta de dinero, señor consejero, ya lo hemos dicho, el canon del agua. Alrededor de 200 euros por familia al año, un total de más de 350 millones de euros es lo que llevan recaudado en esta materia. La propia Cámara de Cuentas hace referencia en un informe de 2014, donde se concluye que la Junta de Andalucía no ha hecho el seguimiento contable de estos ingresos y de estos gastos que se veían afectados. Y recomienda, primero, que se controle y se haga ese seguimiento, y, segundo, que se establezca un plan de actuaciones para evitar ese desfase que encontraron entre lo que se recauda y lo que se invierte, y que estaba en torno a los cien millones de euros. Esto es mucho dinero, señor consejero, cien millones de euros en 2013, entre lo que se recaudó por el canon del agua y lo que se ha invertido.

Esto lo dice la Cámara de Cuentas y supuestamente era hasta 2013. Usted ha llegado en 2015, ¿sabe usted lo que yo hubiera hecho en su lugar al llegar a la consejería? Haber pedido una auditoría. ¿Dónde está ese dinero, señor consejero? ¿Dónde está ese dinero? A mí, realmente, me daría cierto pudor...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, vaya terminando ya. He sido bastante generoso en el tiempo.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Voy a terminar ahora mismo, presidente.

Me daría, como mínimo, pudor, pero también me daría miedo entrar en un departamento donde ya la Cámara de Cuentas en 2013 me dice que hay ese desfase y no se sabe dónde está ese dinero.

Ejecución presupuestaria. Pues igual: en 2014, un 45% sólo de lo presupuestado en esta materia, y en 2015 un 11%.

Señor consejero, el no hacer estas infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento, desde nuestro punto de vista, constituye un triple atentado: un atentado al patrimonio natural de nuestra comunidad autónoma, a nuestros ríos, a nuestros arroyos, a nuestras playas; un atentado al turismo como principal industria y fuente generadora de empleo y riqueza en nuestra comunidad, y, por supuesto, a la salud pública de todos los andaluces. Espero que sea consciente de ello y que actúe en consecuencia.

Muchas gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

A continuación, el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre, el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Bueno. Gracias, presidente.

Consejero, gracias también por su extensa exposición sobre la materia, sobre la depuración de aguas, que es fundamental desde el punto de vista de la salubridad y de la protección del medio ambiente en una sociedad avanzada como es la sociedad andaluza, en la que tenemos que decir que esta cuestión ha sido el Gobierno de la Junta de Andalucía quien lo ha llevado a la primera línea de la agenda política por responsabilidad, como usted bien ha dicho, por responsabilidad medioambiental y esa solidaridad interinstitucional que está desarrollando la Junta de Andalucía y por su actividad que ha desarrollado a través de la aprobación, el impulso de esa Ley de Aguas a través del acuerdo marco que se celebró con anterioridad, del acuerdo del Consejo de Gobierno que declara esas obras de interés general y del canon de mejora que recoge también esa propia Ley de Aguas, dando cumplimiento a la directiva comunitaria.

Y esta directiva comunitaria de 23 de octubre del año 2000, yo creo que en buena medida se está cumpliendo en Andalucía, porque, si vamos a los objetivos que nos marca esta directiva, nos habla de establecer un marco de protección de las aguas superficiales continentales de transición, costeras y subterráneas, promover un uso sostenible del agua basado en la protección a largo plazo de los recursos hídricos disponibles, reducir progresivamente la contaminación, progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas, garantizar un suministro sostenible del agua —en Andalucía ya nos ha dicho que ya llevamos el cien por cien— y aplicar medidas necesarias para invertir la tendencia al aumento de la concentración de contaminantes debido a la repercusión de la actividad humana, con el fin de reducir progresivamente la contaminación.

Por tanto, considero, consejero, consideramos nuestro grupo que, de alguna forma, se está actuando y se sigue trabajando en esta materia, cumpliendo con lo que se expone en esta directiva comunitaria y a través, como he mencionado, de la Ley de Aguas 9/2010, de estas actuaciones, y de las que usted mismo nos ha expresado con esa inversión de más de mil millones de euros, que ha supuesto que pasemos de la población que tiene sus aguas depuradas, del 28% el año 1992, al 85% del año 2014. Y con la puesta en marcha

de ese canon de mejora, que ha permitido recaudar —según sus datos, también— 221 millones de euros y que se inviertan en Andalucía 381 millones de euros.

Y, en alusión al canon de mejora, sí quiero pararme y quiero hacer una mención especial para destacar la falta de altura política, yo creo que..., y que tenemos que decirlo así, de algunos representantes del Partido Popular, por los ataques a la Junta de Andalucía en esta materia. Me refiero también a algunos alcaldes o alcaldesas en Andalucía. Porque, consejero, hablar de atraco a los andaluces, hablar de atraco a los andaluces por este canon yo creo que es excesivo, es fuerte o lo que ustedes mismos puedan poner como calificativo. Porque enfrentar a los vecinos, a los andaluces, como ha hecho el PP, enfrentar a los territorios no es saludable.

Porque les preguntaría y les pregunto: ¿quieren decir que los vecinos de Colmenar y de Cuevas de Becerra, en Málaga, de Baeza o de Alcaudete, en Jaén, de Almería —como usted ha expresado—, que han recibido una inversión superior en su municipio al importe recaudado en el canon están robando a los de Sanlúcar? ¿Estos vecinos de estos municipios están robando al resto? Porque son estos municipios los que están recibiendo la inversión.

Y les preguntaría a los señores del PP, a los compañeros, señores y señoras, ¿quieren que se distribuya por municipios según se recaude para que tarde una depuradora en ejecutarse treinta años? ¿Eso es lo que quieren? Y es más, le preguntaría más. Pero si eso justamente es lo que les decimos a los independentistas catalanes, que es insolidario y que está muy feo, que ese reparto de los tributos, que ésa no es la fórmula, si se lo estamos diciendo. Porque un canon de mejora, me he ido a la enciclopedia y he buscado tributo y dice la doctrina clásica: «es un impuesto dirigido a financiar los servicios indivisibles en los que todos los ciudadanos resultan beneficiados, frente a las tasas, en que únicamente son beneficiados los solicitantes del servicio prestado por la Administración». Esto es un tributo y, por tanto, no lo podemos segregar por municipios, por sectores, por población, porque estamos haciendo un flaco favor a la realidad.

Por tanto, yo les pediría coherencia y altura política para que no sigan enfrentando a los territorios por un puñado de votos, porque yo creo que tenemos que tener responsabilidad también desde los partidos políticos.

Y, luego, es cierto que las actuaciones de EDAR, las construcciones son unas construcciones complejas, unas obras complejas que requieren la coordinación de varias administraciones: la Administración local, la Administración regional, la Administración..., el organismo de cuenca, en este caso. Determinar un mejor emplazamiento, para ello salvar los obstáculos que puedan encontrarse en los municipios, como usted bien sabe, también es complicado porque a quien le ponen una EDAR junto a su finca, junto a su casa, pues no le llevan un parque de atracciones. Y, luego, las dificultades técnicas que también tienen, la evacuación de las aguas y la recogida de las aguas sucias por los colectores también es un elemento importante que dilata esta construcción.

Una vez determinado todo este emplazamiento, hay que adquirir la parcela o expropiar en su caso los terrenos, la expropiación y la adquisición de los terrenos tengo que poner aquí de manifiesto que eso es competencia municipal, competencia municipal, de la Administración local. Licitación y ejecutar el proyecto, con su lógica licitación también posterior y sus correspondientes supervisiones, exposición al público, la licitación de la obra, con lo que supondría si son más de seis millones de euros una publicación en el DOCE, en el *Boletín de las Comunidades Europeas*, la ejecución del proyecto, un periodo de prueba y la entrega al municipio. Por tanto, lógicamente, esto no es una cosa que se hace así y se construye en dos años, o en un año, por mucho que usted, consejero, quisiera.

Y cuando una EDAR está entregada al municipio o a la entidad de gestión, ¿qué le dice el ayuntamiento? Pues que esto tiene un coste de gestión y de mantenimiento. ¿Qué quiero decir con ello? Que en muchos casos, yo creo que en algunos casos, ya digo, pueden tener ciertas reticencias, alcaldes y alcaldesas, o falta de proactividad, por esto mismo que conocen, porque después conlleva, en este caso, una dificultad de gestión posterior.

Por eso yo lo que le planteo es que informemos de la importancia de la depuración de las aguas, de los beneficios que conlleva para los municipios que lo realizan, esos beneficios medioambientales y de salubridad pública para sus ciudadanos, porque es importante que la ciudadanía tenga conocimiento de eso, de la importancia que tiene, que se anime, que se impulse a municipios, a diputaciones, que promuevan instrumentos de gestión que faciliten su explotación posterior y una política de costes de economía de escala más económicos para los vecinos y las vecinas de los municipios donde se ejecuten, porque es fundamental también no solo hablar de la construcción de las depuradoras sino de la gestión posterior, como le decía.

Cómo no, también que se extreme al máximo la coordinación en su departamento, de la consejería, y entre esta y Amaya, cómo no, y que haya los menos tiempos muertos entre las distintas fases de ejecución del proyecto. Y animarle porque tiene un proyecto, tiene un trabajo por delante complejo, pero apasionante, que permitirá hacer de Andalucía una comunidad mejor, como estoy seguro de que va a ser cuando se ejecuten estas actuaciones, y, cómo no, la generación de muchos puestos de trabajo, que por sí solo hoy día ya es un valor.

Así que, gracias, y ánimo, consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Millán.

Pasamos al resto de grupos parlamentarios para que hagan su posicionamiento también y su opinión en relación a esta comparecencia agrupada.

En nombre de Izquierda Unida, el señor Castro. Le recuerdo que tiene tres minutos en su turno.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Vamos a ver, afortunadamente ya estamos en otra posición, todos, política. Hay que recordar que cuando se empieza con el tema de saneamiento y depuración, que no existía ni la Consejería de Medio Ambiente, por cierto, esto era un guirigay; es decir, era una concepción mucho de..., lo que hablaba el portavoz del PSOE, de salubridad, incluso conectado con la actividad económica. Tenía el Estado que hacer unas cuantas depuradoras, los ayuntamientos otras, y en el caso de la Junta estaba repartido por consejerías, no sé si recordarán: Consejería de Agricultura, Consejería de Obras Públicas... Hoy el concepto es más integral, nos tenemos que saludar.

Pero yo, en fin, también por la pregunta del otro día, estamos preparando desde el grupo parlamentario más iniciativas. Hay que tener claro, desde nuestro punto de vista, una cosa: no cumplimos la Directiva Marco del Agua. Pero no para rasgarnos las vestiduras, sino para saber dónde nos situamos. De hecho, en la VIII legislatura el Pacto del Agua, la Ley Andaluza de Agua, supone una prórroga a los plazos establecidos por la propia

Directiva Marco del Agua, que saben ustedes que en función del tamaño de los municipios establecía el 2005 y el 2007 para tener el saneamiento y la depuración al cien por cien. ¿Qué dijimos? Que aceptábamos pulpo como animal de compañía, porque íbamos a hacer los esfuerzos e íbamos a ir avanzando en esta cuestión.

Y el discurso que usted lanza, que no deja de ser cierto, yo creo que no es positivo, y que además es un discurso que se retoma ahora, no sé por qué, el del auxilio a los ayuntamientos, los que no cumplieron, cómo la Junta tiene que asumirlo. Creo que no es bueno porque igual no ayuda a esa necesaria cooperación.

También creemos que el discurso contra el canon de infraestructuras hidráulicas es un discurso contrario a la Directiva Marco del Agua. Se sitúa frente a la posición que nadie discute hoy de la necesaria recuperación de los costes del ciclo integral del agua, y, por lo tanto, es una posición reaccionaria, no tolerable. Es así de simple, desde el punto de vista de la política de agua.

Nuestra posición es que no llegamos, aunque haya una nueva prórroga al 2020, es la fecha bonita que se elige para todo, supongo que será esa la que elegirá la Unión Europea, no llegamos. Y solo con la inversión, más los picos que puede poner la Junta de Andalucía, es imposible llegar, no ya para acabar con las infraestructuras, la declaración de infraestructuras de interés de la comunidad autónoma... Por cierto, que no son todo estaciones depuradoras, hombre, que la depuración y saneamiento no solo es la depuradora, son más infraestructuras necesarias.

Y, por lo tanto, para ver cómo terminamos lo que queda y cómo seguimos invirtiendo siempre, porque esto es un asunto que necesita de inversión continua. Y la obsolescencia está ahí, le recomiendo que lean el informe técnico de la antigua Agencia Andaluza del Agua sobre los sistemas de colectores de Marbella. Está ahí la obsolescencia, está ahí. Y esto es una inversión continua que habrá que hacer. Creemos que hay que explorar caminos para ver cómo vamos avanzando y cómo nos aseguramos que tan solo con los ingresos que vamos a obtener podemos mantenerlo. Sobre todo, hoy existe mayor presión, una ofensiva feroz para que este recurso se privatice, y eso sí que no lo podemos permitir.

Y suerte en las conversaciones con el Estado, porque de agua, o mejor dicho, de nueva cultura de agua, andan muy cortitos, consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Castro.

A continuación, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, pedirle disculpas antes de todo, porque se ha dirigido antes a mí y me he ausentado, los grupos pequeños a veces tenemos que estar en todo, y no damos abasto. Pero, en fin, ya me han transmitido sus palabras.

Como compartí con mi compañero José Antonio Castro la pregunta sobre depuraciones, pues poco tengo que añadir. Hablamos de la normativa europea, de la declaración de interés de la comunidad en el año 2010

de una serie de obras hidráulicas, de la moratoria, que cumple en diciembre de 2015, que estableció la Comunidad Europea, moratoria que ya sabemos que se va a incumplir.

Aquí, señor consejero, sí hay una cosa que no me gusta, y es decir «otros no cumplen». Bueno, si otros no cumplen, pues allá ellos. Eso no debe ser una razón para no cumplir en Andalucía. Entonces entiendo que eso debe estar fuera del discurso. Aunque otros no cumplan, nosotros pues ya sabemos que no vamos a cumplir.

Pero le pregunté en la anterior intervención en el pleno sobre si tenía pensada alguna fecha, que yo creo que poner fecha compromete quizá más que el decir «cuando se pueda», «en el menor tiempo posible». Parece que en esta legislatura va a ser complicado. Pero, de verdad, ¿ha pensado usted...? Más o menos lo tendrá calculado, porque ya no solamente es lo nuevo, es que va a llegar el tiempo en que va a haber que reponer —lo que dice el portavoz de Izquierda Unida de la obsolescencia—. Entonces, creo que la Administración debe ponerse plazos, ponerse plazos para que..., bueno, así estamos todos un poco más cómodos.

Es verdad que el tema de canon genera polémica. Yo estoy de acuerdo, mi grupo está de acuerdo, ¿cómo no va a estar de acuerdo con la solidaridad interterritorial? Pero es verdad que en los lugares donde los vecinos están viendo que están aportando un dinero, pues un dinero significativo al año, que no ven una infraestructura que necesitan. En fin, ya sé que esto es llorar un poquito, pero entiendo, entiendo que el criterio no debe ser la ubicación, sino, en fin, la utilización, es una partida finalista teniendo en cuenta la utilización.

Y nada más, solamente solicitarle, si es posible, que nos dé plazos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Para terminar el posicionamiento de los grupos políticos en esta comparecencia tiene la palabra la señora Barranco, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero empezar diciendo que me alarma enormemente la forma que tiene el Partido Popular de mercantilizar el agua, el canon no es que sea solidario, es que el agua es un bien de toda la humanidad, y su depuración no depende de un municipio en concreto, ni de unos fondos en concreto, el agua que se vierte en un municipio afecta a toda la red hidráulica y afecta a toda la cuenca. Entonces, este argumento de que «algunos pueblos no tienen su depuradora, la gente está pagando», la verdad es que me parece cuando menos que atenta contra la solidaridad de los pueblos, ¿no? Que esto no quita que tenemos grandes problemas en cuanto a depuración de aguas, por supuesto que tenemos muchísimas depuradoras que no se han concluido.

De 2.765 millones de euros que en principio se iban a destinar para las 300 obras, solamente se han recaudado 320 millones. Pero más allá del importe del dinero, lo que preocupa realmente es que esas obras no se están ejecutando, lo que le preocupa a la gente es realmente saber para cuándo se van a ejecutar cada una de las depuradoras que faltan. Y, sobre todo, quitarle la sensación a la gente esa sensación de estar...

de ser estafados, no solamente porque están pagando dinero sino porque se está vertiendo agua al medio ambiente, a cauces, sin depurar, con el grave perjuicio ambiental que eso ocasiona.

Por otra parte, hay proyectos que estaban de depuradoras, estaban previstos realizarse y han quedado parados, y lo que provoca es una fórmula de revisión de precios que, al final, lo que hace es aumentar los costes de estas depuradoras. También nos preocupa esto.

Y otra cuestión que nos lleva tiempo, que nos preocupa hace mucho tiempo es las depuradoras que, aun funcionando, o estando las infraestructuras, no funcionan adecuadamente porque ya se han quedado obsoletas, o simplemente porque no las tienen puestas en marcha. En este caso, conozco dos casos muy concretos. Por ejemplo, en Mancha Real la depuradora existe, se supone que está depurando, pero está vertiendo directamente a una balsa de regadío sin hacer prácticamente nada.

El otro caso del municipio de Martos es uno de esos casos de infraestructuras que están hechas, pero que no funciona porque la canalización no se ha terminado de hacer en el proyecto.

En este sentido, quiero pedirle, señor consejero, que revise todas las depuradoras de Andalucía para que funcionen, porque es que de nada nos sirve tener infraestructuras que nos han costado millones de euros a los andaluces y andaluzas, que creemos y estamos convencidos de que funcionan y están haciendo un bien para el medio ambiente y la sociedad, y que luego no funcionan, ¿no?

Y hay muchísimos casos en los que estas depuradoras funcionan de forma deficitaria, ¿no? Lo que podemos afirmar rotundamente es que ya no vamos a cumplir la Directiva Marco. Eso no hace falta que se lo digamos los grupos parlamentarios —usted mismo lo ha reconocido—, que esas sanciones de la Unión Europea tendremos que soportarlas todos los ciudadanos. Entonces, quiero pedirle celeridad, celeridad en la depuración de las aguas y responsabilidad por que se malgaste el tiempo y el dinero público...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego, señora Barranco, vaya terminando.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Concluyo ya.

Nos preocupa mucho que no solamente se centren en la depuradora, sino que se complete el ciclo integral del agua, que es realmente lo que está exigiendo la ciudadanía. Y, sobre todo, lo que le planteamos es si a un futuro a corto plazo vamos a ser responsables con el medio ambiente y vamos a ser conscientes del real valor que tiene el agua, y si vamos a cumplir lo que hemos prometido.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Finaliza esta comparecencia el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Dice la señora Navarro que se sorprende de mis declaraciones cuando hablo o cuando digo que la Junta de Andalucía acude en auxilio de los ayuntamientos a la hora de construir depuradoras, etcétera, lo mismo que hace el Gobierno central. Esto era una competencia municipal que, ante la imposibilidad de que los ayuntamientos pudieran acometer estas obras en muchos casos, en algunos casos se declararon —como usted bien sabe— obras de interés comunitario, y las asumió la Junta de Andalucía, y en otras el Gobierno central.

A mí, de su intervención, sinceramente, lo que más me sorprende es que a estas alturas todavía haya críticas al canon, ¿no? Porque usted, en la primera parte de su intervención, no es que haya criticado la gestión que desde la Consejería de Medio Ambiente se pueda hacer del canon... Que todo es criticable, eso también, y lo otro también. Pero usted ha ido más allá: usted ha criticado la existencia del propio canon, diciendo que es una faena.

Yo me uno a lo que ha dicho el portavoz del Grupo de Izquierda Unida y la portavoz de Podemos, en cuanto al ejemplo de insolidaridad absoluta que significa criticar el canon de mejora. Desde mi punto de vista —y, afortunadamente esta tarde, no solo del mío aquí— está fuera de toda duda. Si no fuera por el canon, habría cientos de municipios de Andalucía que no tendrían ni una sola posibilidad de contar con una conveniente depuración de sus aguas. Ahora quizás tengan que esperar... Es cierto. Y a mí también me gustaría ir más rápido, pero sin ese canon, esos municipios no tendrían ni una sola oportunidad.

Ha hablado también de la depuradora de Sanlúcar... Le vamos a hacer llegar nuestra documentación también, en la que se demuestra que es una obra de Interés General del Estado, como todas las del entorno de Doñana... A ver si Sanlúcar de Barrameda va a ser Doñana solo para unas cosas y no para otras.

Nosotros, señora Navarro, le vamos a remitir... Usted la ha traído aquí, y yo se lo agradezco, esa documentación... Nosotros le vamos a remitir la nuestra, en la que se refrendan nuestras tesis. En cualquier caso, estamos en conversación con el Gobierno para este asunto y de hecho hemos encargado nosotros el proyecto de la depuradora. Es decir, que además estamos implicados en resolver un problema que hay —si coincidimos— y que existe en Sanlúcar de Barrameda.

Y luego, bueno, han mezclado ya churras con merinas hablando de la EDAR de Aznalcóllar... Bueno, es otro asunto. La EDAR está para funcionar en el momento en que sea necesaria —se ha comentado en más de una ocasión—, y todo lo que nos venga de ese asunto, lo vamos a mirar con lupa, como no puede ser de otra manera. Y no tenga usted ninguna duda de que en una instalación de este tipo, como en otras que hay por Andalucía —también en mi provincia—, somos extremadamente vigilantes.

Yo espero que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con competencias muy importantes en ese caso, lo sea también. Estoy seguro de que lo va a ser, porque el asunto sin duda lo merece.

Y en cuanto a que dónde está el dinero del canon, invirtiéndose, señora Navarro, invirtiéndose. Y el que no se está gastando, está en la programación para invertirlo. Eso es así y está fuera de cualquier duda.

Señor Millán, me uno a sus comentarios en cuanto a la insolidaridad del PP. Ya lo he dicho antes... Antes no lo he citado a usted, en cuanto a los grupos que habían comentado esta cuestión, en relación con el canon de mejora. Le agradezco su ánimo, pero no tenga usted ninguna duda de que ánimo..., pues, casi que

me sobra, ¿no? Permítame un poco la expresión. Es una tarea ardua, muy complicada, pero si uno no tuviera ánimo, pues, ¿qué iba a tener en estas condiciones?

Señor Castro, es verdad: no vamos a cumplir el 31 de diciembre. Lo hemos dicho nosotros también; lo dijimos el otro día en unas declaraciones públicas. No vamos a cumplir, como no va a cumplir ninguna comunidad autónoma española. Efectivamente, señor Funes, a mí lo que me importa es cumplir yo; es cierto. Pero hay que contextualizar las cosas. Hay que contextualizarlas, ¿no? No es que Andalucía sea la única comunidad, o una de las escasas comunidades que no va a cumplir... Es que esto es un asunto general, no solo de nuestro país, sino de toda Europa. Y nosotros, en este caso, si somos excepción lo somos en positivo; cumplimos mucho más que otras comunidades. Y voy a poner un ejemplo: ¿Usted sabe cuántas depuradoras quedan por construirse en Cataluña? Más de mil trescientas.

Estoy de acuerdo con usted: a mí lo que me importa es que cumplamos aquí. Y estamos trabajando para que, a la mayor brevedad, el ciento por ciento de los ciudadanos vivan en municipios con depuración de aguas. Pero insisto, esto hay que contextualizarlo, ¿no?

Comparto lo de la nueva cultura del agua, señor Castro. Hay algunos asuntos de los que cuesta debatir con grupos que, legítimamente, tienen una concepción distinta de la que yo tengo, y usted también, de la gestión de determinados servicios públicos, en este caso, del agua. Pero, bueno, eso es lo que tenemos.

Y, finalmente, a la señora Barranco... Ha dicho usted que a la gente le preocupa que todavía no haya obra. Es cierto, y yo comparto esa preocupación. Este es un asunto que a mí me preocupa como consejero de Medio Ambiente y como miembro del Gobierno de la Junta de Andalucía. Por supuesto que me preocupa, por supuesto que me preocupa.

Estamos haciendo un trabajo titánico, diría yo. Rara es la semana en que yo no participo en alguna inauguración de una depuradora o en alguna visita. No todas tienen recorrido mediático, porque es un asunto muy importante, tanto como que es un tercio de la inversión de la consejería.

Pide usted que revisemos las depuradoras de toda la comunidad... Bueno, revisaremos las que sean de nuestra competencia; permítamelo. En este caso sí, y de verdad, en términos absolutamente casi absolutos, los ayuntamientos de todos los colores políticos colaboran con el Gobierno de la Junta de Andalucía en esta materia, y creo que sin ninguna fisura.

Pero, bueno, es verdad que cuando se construyen las depuradoras, el funcionamiento sí depende de estos ayuntamientos. No obstante, el apoyo técnico y la cobertura es absoluta por parte de la consejería. Y es cierto lo que usted dice: es verdad que hay algunas depuradoras que requieren un mejor funcionamiento del que en la actualidad se da.

En resumen, estamos ante un asunto de capital importancia, ante un asunto sobre el que todas las semanas tenemos alguna reunión con miembros del Gobierno central... Y debo decir que en muy buena lid para solucionar estos asuntos, que son competencia en gran medida nuestra, en mayoritaria medida, nuestra... Pero que hay otras administraciones que también tienen mucho que decir en esta materia. Y, desde luego, este será mi tono: constructivo siempre en esta materia... Porque, insisto, es algo que, efectivamente, preocupa mucho a los ciudadanos que tienen derecho a vivir en municipios cuyas aguas residuales sean depuradas una vez que vuelvan al medio ambiente.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 57

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de la...

Hacemos, entonces, una paradita de dos minutos.

[Receso.]

10-15/POC-000144. Pregunta oral relativa a la recuperación de la superficie forestal arrasada en la localidad jienense de Quesada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La primera pregunta es del Grupo Parlamentario Popular, en relación a la recuperación de la superficie forestal arrasada en la localidad jienense de Quesada.

Tiene la palabra, señora Palacios Pérez.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como bien sabe y es conocido, el pasado 5 de julio se originó el mayor incendio forestal registrado en nuestra comunidad en lo que va de siglo. Un incendio que ha afectado a los municipios jienenses de Quesada, Huesa, Larva y Cabra de Santo Cristo. El fuego quemó 10.017 hectáreas, además de una superficie de 30 hectáreas de cereal y más de 2.000 olivos quedaron afectados. Una catástrofe ecológica en la frontera forestal de la provincia de Jaén con el desierto. Estos montes son de alto valor ecológico porque están en el Plan contra la Desertificación.

Ahora, señor consejero, no es el momento de lamentar que, tal vez, la Junta de Andalucía, que es la que tiene la competencia en materia de prevención, detección y extinción de incendios forestales, no haya actuado con toda la diligencia que se le debe exigir, sobre todo en materia de prevención, como es la limpieza de montes y otras labores, que, realizándose convenientemente en otros meses, garantizarían que los efectos de un incendio, en verano, sean, al menos, más leves. Pero sí es el momento de reconocer lo complejo del incendio y la extraordinaria coordinación y gestión del puesto de mando, coordinando al Infoca, la UME, el GREA, el 112, Policía Autónoma y Guardia Civil, así como la intervención de más de 540 efectivos de tierra y medios aéreos. También es el momento de hacer todo lo posible para que este desastre no vuelva a producirse, y recuperar los espacios afectados a la mayor brevedad posible.

Y como también es el momento —y uno de los más urgentes, señor consejero, porque lo arrasado, arrasado está—..., es que las personas que han visto cómo el fuego ha destruido su medio de vida sean compensados lo antes posible.

Por todo ello, señor consejero, le pregunto: ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Ejecutivo andaluz para recuperar el espacio arrasado por el reciente incendio acaecido en la localidad jienense de Quesada?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Contesta el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, dos aclaraciones —que sé que las sabe—.

Es verdad que éste es el incendio de Quesada en mayúsculas, pero, como sabe, también afectó a los municipios de Huesa y Cabra del Santo Cristo.

Y también decir que, pese a la catástrofe ambiental que supone este incendio, no sólo no es el más grande del siglo, sino que el de Riotinto-Berrocal, en 2004, afectó a 30.000 hectáreas, como usted sabe, y en aquel mismo año, en la provincia de Jaén, también hubo uno de en torno a 14.000. Pero, más allá de estas cuestiones, es obvio que se trata de un incendio de colosales proporciones y un daño ambiental de primera magnitud.

Como ya se ha dicho en más de una ocasión en sede parlamentaria, las medidas de restauración a desarrollar ante un siniestro de estas características comienzan en el mismo momento en que se está apagando el fuego: los mismos profesionales de extinción aportan información, que se recoge en los planes y se aplica en las medidas de recuperación.

También se ha dicho aquí, el Gobierno andaluz va a destinar 2.120.000 euros para las medidas de recuperación de este incendio. A estas inversiones se le suma medio millón de euros, que ha puesto el Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente; inversión que estará coordinada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en un proyecto acorde a lo que están planificando los técnicos de la consejería, al igual que se ha actuado en otras ocasiones —me refiero a la coordinación entre el ministerio y la Junta—, pues creo que de una manera muy notable.

Si bien he de destacar que nos hubiera gustado que el Estado hubiera invertido la misma cantidad que la Junta, pero bienvenido sea este medio millón de euros.

Estas medidas están estructuradas en dos grandes bloques, que son, por un lado, el Proyecto de Medidas Urgentes, y, por otro, el Plan de Restauración.

El Proyecto de Medidas Urgentes se encuentra ya redactado y está en fase de supervisión técnica, la cual está a punto de finalizar, con lo que les puedo anunciar que los trabajos van a comenzar en los primeros días de octubre —estamos hablando pues de final de esta semana, principios de la semana que viene—.

Antes de exponerles un breve resumen de las actuaciones generales, me gustaría indicar que abarcan más aspectos que la sola recuperación de la superficie forestal afectada. Estas medidas se preocupan de la población local, de la incidencia sobre los aprovechamientos socioeconómicos y sus estructuras de sostén, que también han sido, desgraciadamente, afectadas por el fuego. Es precisamente por esta preocupación, que consideramos muy importante, la participación directa de los habitantes del territorio, que son los que mejor conocen, sin duda, el terreno y sus necesidades.

A este respecto, decir que se ha creado un grupo de trabajo en el que existe una amplia representación de la sociedad de la zona, incluyendo a miembros y técnicos de las corporaciones municipales, ganaderos, apicultores, agricultores, cazadores, grupos ecologistas, empresarios, etcétera, y la Universidad de Jaén, que también es importante destacar.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, le agradezco sus explicaciones, señor consejero.

Y, por supuesto, es necesario que todas las administraciones aúnen esfuerzos que ayuden a paliar la dramática situación y daño que ha causado el incendio.

Pero, mire usted, señor consejero, usted sabe como yo, y no solo lo dice el Grupo Popular, también asociaciones y organizaciones, por ejemplo, como COAG, que esos 2.100.0000 euros no es suficiente para dotar ese terreno, tan afectado que está. Y no solo deben de ingresar más dinero para recuperar la zona. Lo que deben de hacer es empezar lo antes posible, como usted ha dicho, a primeros de octubre. Pero es que usted sabe que, cuando empiecen las lluvias, arrastran toda la tierra y se impide que se recupere la zona.

Además, ese terreno tiene muchísima pendiente y complica aún más el trabajo. Entonces, espero que, cuanto antes, empiecen.

Y le voy a recordar otra cosa: que los agricultores afectados aún no tienen noticias de indemnizaciones, no tienen ninguna noticia. Por lo tanto, le digo más, que no solo vamos a estar pendientes para ayudar a esa gente, a todas las personas que han sido afectadas, sino también estar para los trabajos de reforestación, estaremos pendientes de cuándo y dónde.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Diez segundos, señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, solamente para decir que, precisamente, esas primeras labores o esa inversión va destinada, en un primer lugar, a garantizar que la erosión sea lo menos posible cuando lleguen las lluvias, retirada de troncos, construcción de azudes, etcétera.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-15/POC-000184. Pregunta oral relativa a ampliación de la EDAR de El Bobar

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en relación a la ampliación de la EDAR de El Bobar. Es del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Con su permiso, presidente.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista viene esta tarde a preguntarle sobre una de las actuaciones fruto del canon de mejora. Esas actuaciones que, por parte de algunos grupos, esta tarde se están poniendo encima de la mesa que son insolidarias.

En concreto, venimos a preguntarle por la depuradora de El Bobar, en Almería. Una depuradora que, cuando esté terminada, vendrá a darle cobertura a las ampliaciones de Almería ciudad y, sobre todo, fundamentalmente también, a la zona del Bajo Andarax, en Almería, a siete municipios que son 30.000 habitantes, alrededor de 30.000 habitantes. Estos 30.000 habitantes en ningún momento han tenido conciencia de estar quitándole nada a nadie, nada, lo que pretenden es solucionar un problema que tienen de depuración de aguas, señoría.

En el año 1996 se puso en marcha la depuradora de El Bobar, que vino a sustituir a otra que existía anteriormente en la barriada de Costacabana, que se había quedado pequeña y obsoleta. Esta nueva depuradora viene a dar solución a muchos de los problemas de depuración de aguas, muchos de los problemas ambientales que existen en la zona del Bajo Andarax y la zona de Almería ciudad. El anticuado diseño que existía, las instalaciones ya se encontraban también al límite de su vida útil, así como también se impedía el tratamiento terciario de las aguas.

Consideramos que esta actuación que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía, fruto del canon de mejora, recordémoslo, muy importante, y que tenemos que hacerle llegar que estas inversiones son muy necesarias y son fruto de la solidaridad de todos los andaluces, pues, fruto de ese canon de mejora, la depuradora de El Bobar va a poder dar servicio a una parte importante de la población de la aglomeración urbana de Almería.

Señor consejero, ¿para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno la finalización de las obras de ampliación de la EDAR de El Bobar, que permitirá solucionar definitivamente los vertidos de las poblaciones del Bajo Andarax, en Almería, así como la insuficiencia actual para atender los vertidos en la ciudad de Almería?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Haro.
Contesta el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

En efecto, la Junta de Andalucía está ejecutando las obras de mejora y ampliación de la EDAR de El Bobar.

Como saben y como usted ha dicho, para este Gobierno era prioritario acometer esta actuación para tratar adecuadamente las aguas residuales de la ciudad de Almería, así como el incremento de los caudales procedentes de los municipios de la comarca del Bajo Andarax.

En estos momentos, la obra está al 87% de su ejecución y su finalización está prevista para enero de 2016. Esta actuación cuenta con una inversión de 9,3 millones de euros, cofinanciada. Como sabrán, es una de las obras declaradas de interés de la comunidad autónoma, con lo que se financia con cargo, como usted ha dicho, al canon de mejora de las infraestructuras hidráulicas.

El objetivo es aumentar la capacidad de tratamiento de la depuradora en un 50%. Cubriremos así el crecimiento futuro de la población establecida, tanto en la capital como en las localidades del Bajo Andarax, ya que podrá tratar las aguas de una población de hasta 321.000 habitantes.

Esta obra, además, a través de la ampliación del sistema actual de pretratamiento de la planta, mejorará la calidad de las aguas, por lo que se solucionarán los problemas de olores y mosquitos, ajustándose a los parámetros legales, y permitirá su disponibilidad para ser sometida a aquellos tratamientos que permitan su posterior reutilización.

Por otro lado, les informo de que la Junta de Andalucía finalizó el pasado mes de abril la obra de mejora de abastecimiento y saneamiento de los municipios de la Mancomunidad del Bajo Andarax. Esta actuación permite la agrupación de los vertidos de estas localidades y la conducción de los mismos hasta la depuradora de Almería para su posterior tratamiento. Por tanto, una vez las infraestructuras estén operativas, solucionará definitivamente los problemas asociados a los vertidos de estas poblaciones. Señoría, este Gobierno —ya lo he dicho varias veces esta tarde— está haciendo un esfuerzo enorme y cumpliendo, en la medida de sus posibilidades, sus compromisos para que la ciudadanía pueda contar a la mayor brevedad con las instalaciones que le permitan depurar la totalidad de sus aguas residuales.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000188. Pregunta oral relativa a prospecciones de gas natural en Almarchal, Tarifa, Cádiz

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta, relativa a prospecciones de gas natural en Almarchal, Tarifa, Cádiz. Para ello tiene la palabra el señor Castro Román, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Lo decimos en la exposición de motivos: el Real Decreto de 2010, el 1771, otorga a un operador estadounidense en España un permiso de investigación de hidrocarburos en una zona proyectada de 62.028 hectáreas. Es inminente el inicio de los sondeos a 2.300 metros de profundidad para buscar gas natural en el Almarchal de Tarifa, en Cádiz, y nos preocupan las consecuencias que pueden derivarse, primero, por la proximidad de los núcleos de población, y después por la afectación que puede tener a los tres parques naturales comprendidos en lo que son los permisos de investigación que tiene, ahora mismo, en la provincia de Cádiz esa empresa: el de la Breña y Marismas de Barbate, el de los Alcornocales y el del Estrecho de Gibraltar. Por eso nos interesamos, por los impactos que cree la consejería que pueda ocasionar y las medidas o exigencias que se le hayan hecho al operador y al ministerio en este sentido.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señor Castro, como bien apunta, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo autorizó mediante un real decreto el permiso de investigación Tesorillo, dentro del cual se engloba como actuación de investigación el sondeo a realizar en Almarchal.

Según la Ley del Sector de Hidrocarburos, corresponde a la Administración general el otorgamiento de permisos de investigación, cuando su ámbito comprende, a la vez, dos zonas terrestres y del subsuelo marino, siendo la Junta, en este caso, tan solo un ente de consulta.

Por parte del ministerio se reciben dos peticiones de consulta, la primera solicitando informes sobre el proyecto general y la segunda sobre el cambio del fluido de perforación. De esta manera, y siendo totalmente objetiva y estricta con la realidad y con la información ambiental aportada por el promotor y, cómo no, acorde a la legislación vigente, la delegación de Cádiz ha emitido informes que concluyen que la actuación a realizar

para el sondeo no afectaría al dominio público hidráulico ni a sus zonas de servidumbre, de paso y de policía, y tampoco afectaría a ninguna unidad hidrogeológica inventariada.

De igual modo, también incluye que la actuación no se encuentra entre las recogidas como sometidas a instrumentos de prevención ambiental en la Ley GICA, y que nos son previsibles afecciones a ecosistemas o tazonos de flora y fauna silvestres.

En el empeño de la consejería de no afectar en manera alguna al medio, tras estos informes se realiza otro adicional por parte de la Dirección General de Medio Natural y Espacios Protegidos, en el que se concluye que el punto donde se realizará el sondeo se localiza fuera de espacios protegidos y no ocasionará impactos apreciables sobre los mismos.

No obstante a las conclusiones de estos informes, los mismos apuntan medidas que no estaban incluidas inicialmente. La Dirección General de Medio Natural y Espacios Protegidos señala que se tengan en cuenta dos hábitats de interés comunitario no identificados en la documentación aportada por el promotor, al igual que varias especies de interés comunitario, como el buitre leonado, el alimoche o el halcón peregrino, para las que se exige que realice inspección visual de la zona, con el fin de descartar la posible presencia de estas especies durante el periodo de cría y reproducción.

Y, finalmente, la delegación territorial exige el restablecimiento del terreno a su estado original, una vez finalizados los trabajos, así como medidas de clausura del pozo, en caso de que el sondeo resultara negativo, o medidas de precinto, en caso positivo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, muchas gracias, señor consejero.

Aunque esta empresa está especializada en *fracking*, de las autorizaciones concedidas no se deduce que esa sea la técnica que vaya a utilizar, ¿no? Van a utilizar métodos sísmicos de reflexión.

Hacen las perforaciones ubicadas en parcelas de unos ochenta metros cuadrados. De encontrarse gas, el pozo queda equipado con el sistema de válvulas y tubos que permitan profundidad en sus posibilidades de explotación en un futuro, y, de lo contrario, se sella con cemento, eso es lo que viene en el... No sé si eso es restaurarlo a su origen, ¿no?

¿Por qué nosotros estamos preocupados? Pues, mire usted, porque el Gobierno central está guardando un silencio preocupante. De hecho, le tenemos registradas en el Congreso de los Diputados preguntas sobre esto desde el 28 de julio, y da la callada por respuesta, y este mutismo lo que hace es acrecentar nuestra preocupación, dado que estas perforaciones previstas a más de doscientos metros de profundidad vienen a sumarse otras amenazas que pueden cernirse sobre Tarifa, ¿no? Pensamos en Valdevaqueros y, sobre todo,

en el carácter netamente turístico de esta zona, que es una zona muy sensible, en la que creemos que las prospecciones no hacen sino aumentar los riesgos.

¿Qué le planteamos, si es que no lo han hecho ya? Nosotros creemos que la Junta tiene que garantizar medidas correctoras a la altura de la amenaza que supone la búsqueda de hidrocarburos para la zona afectada. Debe exigir explicaciones al Gobierno central —lo han hecho ya— y fiscalizar la autorización emitida en todos sus términos, velando por la seguridad de la población y el estado actual de conservación de los parques naturales.

De no obtener plenas garantías, señor consejero, para estas cuestiones, creemos que la Junta debe utilizar todos los medios a su alcance, competenciales y legales, para impedir las prospecciones.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy brevemente, porque me queda poco tiempo.

Efectivamente, no estamos hablando ante un caso de *fracking*. Como usted sabe, Andalucía, de momento y espero que por mucho tiempo, es territorio libre de *fracking*.

El proyecto de entrada recoge la minimización de impacto, las cuales han sido muy concienzudamente analizadas por la consejería, y se han estimado conforme a lo requerido. No obstante, le puedo garantizar que estaremos muy pendientes de que nada de lo que ahí se haga contradiga nuestra normativa ambiental.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-15/POC-000268. Pregunta oral relativa a Doñana, efectos del cambio climático

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a otra pregunta, en este caso, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a Doñana, efectos del cambio climático.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, Doñana es un parque nacional, parque natural, declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera, declarado por Convenio Ramsar y zona ZEPA. No hace falta que le diga todo lo que es Doñana. Es un espacio con un ámbito de extraordinaria biodiversidad ecológica y paisajística. Su naturaleza, compuesta por mosaicos de unidades ambientales muy diversas, que van desde las playas abiertas, los bosques y montes mediterráneos, hasta las marismas, una de las zonas húmedas más valiosas e importantes de Europa Occidental, en cuyo lugar se da la cría e invernada de miles de aves europeas y africanas.

El agua es, por tanto, un elemento esencial en Doñana.

Esas excepcionales cualidades no están protegiendo ahora mismo a Doñana de desaparecer por el cambio climático y por problemas de ámbito local relacionados con el agua. La principal amenaza ahora mismo es la sobreexplotación del acuífero 27, Almonte-Marismas, por la proliferación de pozos ilegales y tomas de agua superficiales, la entrada de nutrientes por el uso de abonos y de aguas residuales. Además, la zona noroeste de Doñana ha sufrido desde los años ochenta una intensa transformación por el cultivo de la fresa. El resultado es que más de seis mil hectáreas de cultivo bajo plástico se han instalado sin autorización previa, un tercio está ubicado en zonas de monte público.

Por otro lado, los cerca de mil pozos ilegales que riegan estos cultivos han llevado a que las marismas de Doñana reciban un aporte de un 20% menor de agua del que debería recibirse.

Entonces, señor consejero, la pregunta es la siguiente: ¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para frenar los efectos del cambio climático en este espacio de Doñana? ¿Y qué medidas ha adoptado para frenar la sobreexplotación del acuífero 27?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias.

Cómo no, estoy de acuerdo con usted con las bondades que ha enumerado de Doñana, huelga decirlo. Es un espacio único, es un patrimonio de los andaluces, de toda la humanidad, y es por ello que desde esta consejería se dedican grandes esfuerzos a su protección. En una semana vamos a ampliar el espacio en 14.000 hectáreas. Vamos a aprobar un nuevo PORN, un nuevo PRUG, previsiblemente, y vamos a ampliar el espacio en 14.000 hectáreas.

En materia de cambio climático, evidentemente, le es aplicable todo lo expuesto en la primera comparencia de la tarde y se vigila especialmente mediante los programas para los espacios naturales. Tanto Doñana como Sierra Nevada disponen de largas series temporales de datos sobre los fenómenos de cambio global y sus consecuencias en los espacios naturales para actuar de forma consecuente frente a estas amenazas. Este espacio, como usted sabe, es un gran observatorio de cambio climático para varios proyectos internacionales en los que colaboramos.

Otra mención aparte merece la protección del acuífero 27. En este asunto, le puedo asegurar que, en la zona del entorno de Doñana que gestiona la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, los regadíos, en este caso, tienen concesión de aguas superficiales.

Hemos puesto en marcha, como sabe, el plan de ordenación de la corona norte de Doñana, que venía a dar pues una seguridad y un ordenamiento a una zona durante tanto tiempo —coincido con usted— ciertamente desordenada. Aprobado en diciembre de 2014, dota al área de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de un modelo de ordenación territorial, especialmente en materia de agricultura y turismo, con la protección de los excepcionales valores naturales de Doñana y el uso racional del agua.

El plan especial ordena el uso y distribución de los recursos hídricos de la zona y la actividad agrícola, lo que supondrá el control adecuado de las extracciones y la distribución racional del agua, al tiempo que soluciona el problema de la expansión no planificada de suelos agrícolas en regadíos localizados próximos al espacio natural.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Barranco, tiene usted 45 segundos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Con el poquillo tiempo que tengo voy a aprovechar para decirle, en primer lugar, señor consejero, que me gustaría que me aclarara por qué la Fiscalía de Medio Ambiente de Huelva, en unas declaraciones recientes, comentaba que varias denuncias de los agentes de Medio Ambiente sobre, precisamente, pozos ilegales no le habían llegado hasta 2011, pese a que estaban acumuladas desde 2005.

Este extremo me gustaría que lo aclarara y, sobre todo, que nos asegurara que las deficiencias y los robos de agua que se están produciendo en Doñana y que están afectando tan gravemente a los ecosistemas van a ser de inmediato parados.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien.

En ese sentido, lo importante es que, efectivamente, esos casos que usted dice están donde tienen que estar, ¿eh?, que es, en este caso, en la fiscalía. Y yo le puedo garantizar que en lo que dependa de este consejero y de esta consejería, en este, como en otros asuntos, pero en este especialmente, no vamos a mirar para otro lado.

Sí quiero terminar diciendo que los agricultores están esperando un trasvase del Tinto-Odiel-Piedras, para el que se ha concedido la autorización por parte de la Junta de Andalucía, y que el Gobierno central tiene que terminar de autorizar. Creo que está en la mente de todos, pero a mí me gustaría que fuera cuanto antes, lo que vendría a redundar en el beneficio de todo esto que estamos hablando.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-15/POC-000405. Pregunta oral relativa a planes de mejora de la calidad del aire

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a planes de mejora de la calidad del aire, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, se establece que las comunidades autónomas realizarán en su ámbito territorial la delimitación y clasificación de las zonas y aglomeraciones en relación con la evaluación y la gestión de la calidad del aire y del ambiente.

Con base en este decreto, se aprobó el Decreto 231/2013, en el que se aprueban planes de mejora de la calidad del aire en determinadas zonas de Andalucía. Se recogían 13 planes de mejora en diversas zonas donde se han producido episodios reiterados de contaminación atmosférica, por encima de los niveles que están establecidos legalmente para la protección de la salud. No obstante, estos planes se basaban en datos recopilados, obtenidos, hasta el año 2012.

Con posterioridad a este año se han producido varios episodios puntuales de superación de umbrales máximos en las áreas metropolitanas de Granada, de Jaén, de Málaga, de Sevilla, en áreas industriales de Algeciras, Huelva, Bailén, fundamentalmente en los parámetros de ozono troposférico, óxido de nitrógeno y partículas menores de 10 micras. Además, según un informe que se hizo público en junio de 2014 por la Organización Mundial de la Salud, en relación con la contaminación atmosférica de las ciudades españolas, aparecíamos en el ranquin, pues, entre las 10 primeras: La Línea de la Concepción, Málaga, Granada, Jaén, Sevilla. En Granada, por ejemplo, hay picos preocupantes y con difícil solución, sobre todo debido a emisiones difusas..., pues, calefacciones, tráfico rodado. Es una problemática bastante común, pero hay ciudades que la tienen de manera singular.

La pregunta que le hago es qué medidas ha tomado la consejería para la corrección de estas situaciones y si prevé la actualización de los datos para la mejora de la aplicación de dichos planes y mejora de la calidad del aire.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias.

La respuesta inmediata es que sí, vamos a actualizar nuestros planes y vamos a mejorarlos. Pero, no obstante, lógicamente, voy a entrar en el detalle que me permite el tiempo que tengo.

Los planes de mejora de la calidad del aire son documentos vivos, que están diseñados para ser actualizados constantemente. En este sentido, los últimos se publicaron en 2014. Como bien apunta en su exposición de motivos, mediante la Orden de 9 de septiembre de 2008 se aprobó la elaboración de estos planes, y fue mediante un decreto por el que se aprueban dichos planes de mejora. Hay que tener en cuenta que las cifras de cada año se suelen terminar de validar durante el primer semestre del año siguiente, por lo que cuando se publican informes están referidos al año anterior. La fuente de información es la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire, la cual ha tenido, desde su puesta en marcha, un funcionamiento ininterrumpido hasta la fecha, por lo que se dispone de datos diarios y en tiempo real y se abarca todo el territorio andaluz. Para que se haga una idea, le puedo indicar que, en 2005, en ocho de las doce zonas en las que se dividió el territorio de Andalucía se sobrepasaron en momentos los límites establecidos en la normativa para alguno de los contaminantes considerados, llegando el número de zonas a diez en 2006 y 2007. En el año 2014, sin embargo, sólo se registró una zona en la que se sobrepasó alguno de estos límites, por lo que entendemos que la mejoría experimentada en este aspecto es clara y que las medidas dispuestas para la consecución de este fin en todos los ámbitos vienen dando fruto.

Nuestro próximo objetivo es la puesta en marcha de la Estrategia Andaluza de la Calidad del Aire, además de seguir con la actualización de los planes vigentes. Los numerosos estudios que se desarrollan en estos planes han sentado las bases para la elaboración de esta ambiciosa estrategia, que englobará todo el territorio de Andalucía y pretende cumplir con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, más restrictivas que los límites legales, en el menor plazo posible.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA

—Para el bote, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Treinta segundos.

[Risas.]

10-15/POC-000438. Pregunta oral relativa a áreas de oportunidad

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a áreas de oportunidad. Tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo valora su gobierno, y en concreto desde su consejería, el desarrollo que han tenido las distintas áreas de oportunidad que contemplaban los planes subregionales, al amparo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía?

Muchas gracias, señor consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias.

Señor Raynaud, las áreas de oportunidad, señoría, como usted sabe muy bien, están destinadas a usos residenciales, con mayoría de viviendas protegidas, usos industriales, turísticos o terciarios; pretenden propiciar el desarrollo sostenible de nuestras ciudades, ajustándose a demandas reales y necesarias, demandas centradas en la accesibilidad a los servicios e infraestructuras públicas. Su desarrollo depende, en primera instancia, de los ayuntamientos afectados. Sólo son competencia de la comunidad cuando se tramitan como proyectos de interés autonómico o afectan a varios municipios. Si me pide una valoración, he de decirle que su grado de ejecución responde a los criterios y necesidades de cada municipio y, por lo tanto, varían notablemente.

Por otro lado, generalizando, considere también que la crisis económica ha supuesto una ostensible disminución de esta demanda y, consecuentemente, el desarrollo de las áreas de oportunidad ha dejado de ser en muchos casos un elemento prioritario.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero.

Efectivamente, yo creo que la carga que desde el punto, diríamos, de objetivo principal se les asignaba a las áreas de oportunidad dentro de los planes subregionales eran unos objetivos muy potentes, ¿eh?, de estructuración de determinadas conurbaciones, que de alguna manera hablaban, incluso, literalmente, de asignarles nuevos usos estratégicos e innovadores, debiendo diferenciarse de las habituales promociones industriales, para ensayar nuevos modelos urbanos acordes con el desarrollo metropolitano sostenible. Es decir, era una apuesta ambiciosa.

De las ocho provincias andaluzas, y usted me corrige si tiene datos más concretos que los que yo le pueda aportar, tan sólo ha habido tres provincias en las cuales, al albur de esos planes subregionales, se aprobaron áreas de oportunidades. El Plan Subregional de la Costa Tropical Granadina contemplaba tres áreas de oportunidades: Gorgoracha, Las Ventrillas y Puntalón, las tres en el área de Motril, próximas a Motril, desgraciadamente sin un uso ni siquiera incipiente. En el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga, 23 áreas de oportunidades, divididas en tres bloques: áreas de oportunidad de contenido productivo, de contenido residencial y de contenido turístico. Con unos objetivos ambiciosos. Se hablaba, ni más ni menos, que de una inversión de 12.000 millones de euros, 12.000 viviendas de protección con algún tipo de protección, 635 hectáreas de desarrollo, la creación de 100.000 empleos. Desgraciadamente, el tema —a la vista está— tampoco ha tenido el desarrollo esperado. Y, en la provincia de Sevilla, 47 áreas de oportunidades, tecnológicas, empresariales, uso residencial o uso hotelero.

La pregunta, o la reflexión, desde nuestro grupo, señor consejero, es la siguiente: ¿No consideramos que..., o no considera el Gobierno que las áreas de oportunidad son un documento, de alguna manera, periclitado? Es decir, que hace falta una profunda reflexión sobre el conjunto de la evolución urbanística en nuestra tierra, en Andalucía. Nosotros hicimos la casa al revés, empezamos por el tejado en vez de por la cimentación. Debimos haber tenido un POTA...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, vaya..., vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

... deberíamos haber tenido un POTA como marco general jurídico-urbanístico, a partir de desarrollar los planes subregionales, y derivados de ambos los planes generales, que hubieran sido muchísimo más prácticos. Desgraciadamente, en muchos casos ha sido al revés, los planes generales han estado por delante de los POTAU y del POTA, y evidentemente el resultado no ha podido ser más negativo. Yo le ofrezco la colaboración de mi grupo para hacer una reflexión profunda sobre el futuro urbanístico de nuestra tierra y sobre las modificaciones que haya que hacer para conseguir una Andalucía mejor.

Muchas gracias, señor consejero. Y gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Contesta el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor Raynaud. Y vaya por delante que le acepto su colaboración y la de su grupo en esa reflexión sobre este y sobre cualquier otro asunto, pero sobre éste en particular.

Es verdad que se fue ambicioso, es cierto, y es verdad que la realidad, motivada por la crisis, pues hizo que el resultado, pues, no se ajustara a lo que en principio, cuando se diseñó esta cuestión, se esperaba. No obstante, algún fruto se ha dado, y me quiero referir, en los que son de nuestra competencia, al Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, de su provincia. Se establece un área de oportunidad logística, la del Centro de Transportes y Mercancías Majaravique, que está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Gobierno. El Plan de Aglomeración Urbana de Almería, se recoge la Zona de Actividades Logísticas de Níjar, que se encuentra en fase de recepción de informes, pendiente en concreto del informe de carreteras del ministerio, para iniciar el trámite de aprobación. Y, por último, en el Levante almeriense, se contemplan dos zonas de reserva, Llano Central, de uso residencial-turístico, y Corredor de la Ballabona, centrada en actividades productivas.

Es cierto que habrá que hacer una reflexión sobre esta cuestión, pero yo quiero resaltar, efectivamente, lo ambiciosos que fueron mis predecesores a la hora de diseñar esta cuestión. No obstante, insisto, le acepto su ofrecimiento, y además se lo agradezco.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000445. Pregunta oral relativa al lobo ibérico

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al lobo ibérico, del Grupo Parlamentario Podemos.
Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado 13 de marzo de 2015, varias organizaciones ecologistas solicitaron a la Junta de Andalucía la catalogación del lobo ibérico como especie en peligro de extinción. Según se establece en el Decreto 23/2012, por el artículo 40, transcurridos seis meses de esta solicitud, el lobo es legalmente una especie en peligro de extinción en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2003, y Ley 42/2007, la catalogación de una determinada especie en alguna de las categorías de amenaza exigirá la elaboración de un plan de recuperación, conservación, reintroducción, manejo, según proceda.

Mi pregunta es la siguiente, señor consejero, aunque la semana..., días antes de la comisión he tenido la posibilidad de ver esta misma respuesta ya en prensa, ¿no? Me gustaría, por tanto, que me ampliara datos sobre ésta en cuestión, ¿no? La pregunta era que cuándo el Gobierno andaluz iba a poner en marcha el plan de recuperación y conservación, qué dotación económica iba a tener y quién lo gestionaría.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

La Junta de Andalucía, señora Barranco, trabaja de forma activa, valiente, según alguna organización ecologista, para la recuperación del lobo ibérico en Andalucía. Es verdad que comenzó en 2003, ya se protegió en 1986 la especie —se prohibió su caza—, y esto ha permitido que el lobo, a durísimas penas, no haya desaparecido en la actualidad de nuestra comunidad autónoma.

El primer plan de medidas para conseguir la recuperación del lobo está vigente, vigente, y se proyectó avalado por cuatro años de estudios científicos de la Universidad de Jaén. Entre otras medidas se basa en el asesoramiento y concienciación de la población rural, la prevención y compensación de daños a ganado y el seguimiento de la especie.

Hemos logrado, como he dicho, que no desaparezca y trabajamos para mantener los dos núcleos de población de principios de la primera de década de este siglo.

Pero el Gobierno es ambicioso, no se conforma con ello, por ese motivo vamos a poner en marcha de manera inmediata el segundo plan: el Plan para la Recuperación del Lobo Ibérico en Andalucía.

Con respecto a este segundo plan de recuperación, que intuyo, o no intuyo, es el objeto principal de la pregunta, decirle que está en su última fase de elaboración, ya dispone de un comité científico que actuará sobre él. Y le puedo avanzar que incluye dos proyectos fundamentales: el primero, un proyecto Life, de gobernanza y comunicación ambiental, y un programa de seguimiento y monitoreo del lobo.

Todavía no están los presupuestos cerrados, porque va a depender también de lo que aporten otras entidades participantes en el Life, como la Federación Andaluza de Caza, Aproca, Ateca, WWF y la Asociación de Pastores del Monte Mediterráneo, pero estará en torno a los dos millones euros.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me alegra su respuesta. En primer lugar, porque el Gobierno andaluz está cumpliendo su cometido, que es cumplir la legislación vigente, y por otro lado porque esta especie tan emblemática y tan reconocida del ecosistema mediterráneo hasta el momento ha estado prácticamente abandonada. Una especie que se extinguía en el más absoluto silencio cómplice de colectivos..., de algunos colectivos cinegéticos y ganaderos que lo veían como una amenaza.

Está asociado a un conflicto histórico y enquistado en esta sociedad y al que ninguna Administración hasta el momento ha querido o ha sabido dar realmente solución. La conclusión es que los riesgos de la inacción y la indecisión política valiente nos han llevado hasta el peligro crítico de una especie que antes era bastante prolifera en la península ibérica.

Las actuales amenazas de la especie las conocemos todos, como es el sector cinegético, el empobrecimiento genético de la especie y ahora se suma otro problema que es la insensibilización por parte de la sociedad de la necesidad de conservar la especie.

En este sentido, hay una cuestión que me gustaría que me aclarara, y es que, en el año 2011, Ecologistas en Acción presentó una solicitud a la consejería para requerir que la especie fuera catalogada como peligro de extinción, y por parte de la Administración recibió la contestación de que ya se beneficiaba la especie de una consideración de interés especial y daban a entender que las medidas de protección que se estaban llevando a cabo eran suficientes.

En este sentido...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino ya, señor presidente.

En este sentido, quiero que me aclare, señor consejero, por qué no se tomaron medidas inmediatas si se sabía que la especie estaba en peligro crítico.

Y, por último, quiero que me garantice que las poblaciones se van a recuperar, y también le insto a hacer un pacto andaluz por el lobo, análogo al que tenemos con el lince, para que la sociedad pueda ver como otra de las especies emblemáticas la tengamos por el resto de los años.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pero eso son siete preguntas en una, y tenemos dos minutos y medio.

Cierra el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Hombre, lo del pacto suena bien, pero lo de que yo garantice lo otro, me va permitir que no lo haga. Aunque tengo la máxima, máxima confianza en los técnicos y en el resto de organizaciones que van a participar de este plan: desde ecologistas a algo muy importante, desde mi punto de vista, cazadores, Federación Andaluza de Caza, pastores mediterráneos; es decir, dos de los supuestos, hablemos claro, enemigos del lobo ibérico, por lo menos de manera histórica y tradicional.

Le digo que los primeros esfuerzos, más allá de fijar la población y de declarar el estatus que haya que declarar sobre la situación real del lobo en función de lo que el comité científico nos diga, y nos diga además de manera inmediata, será concienciar a la población, hacer un esfuerzo tremendo para que pase como con el lince, que la mayoría de los habitantes del mundo rural, bueno, no solo no se enfrente sino que sea proclive a la existencia del lobo en sus bosques.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000446. Pregunta oral relativa a la anulación del Decreto 15/2011, de 1 de febrero

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta también del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a anulación del Real Decreto 15/2001, de 1 de febrero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

En julio del 2015, el Tribunal Supremo rechazó el recurso de casación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a demanda interpuesta por la sociedad Seo Birdlife. Sentencia que declaraba que la planificación de los parques naturales, decidida por la Junta de Andalucía en 2011, no se ajustaba a derecho y anulaba el Decreto 15/2011.

Previamente, el 17 de febrero, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía también dictó sentencia sobre el mismo tema, por una denuncia presentada por Ecologistas en Acción contra este mismo decreto.

El Defensor del Pueblo también formuló resolución a la Consejería de Medio Ambiente cuando este decreto era un mero borrador, sugiriéndole la modificación del proyecto al objeto de acomodar en mejor medida su redacción a los mandatos de la Ley 42/2007.

La pregunta es la siguiente: ¿ha seguido aplicando el Gobierno andaluz el Decreto 15/2011 a sabiendas de las sentencias de anulación dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra dicha norma?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría.

Desde que se dicta la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en septiembre de 2013, hasta que el Tribunal Supremo declara el Decreto 15/2011 nulo, en julio de este mismo año, pasan casi dos años.

En este tiempo, en tanto no ha habido sentencia definitiva del Tribunal Supremo, el decreto mantuvo su vigencia. Una vez se ha conocido este mismo verano la sentencia y llevado a cabo la notificación, ha dejado de aplicarse. Y así se ha comunicado a los responsables de todos los parques naturales. Los otros espacios protegidos de la comunidad no se ven afectados.

Le informo además que del contenido de la sentencia del TSJA citada se desprende que el fallo se basa en aspectos formales de la norma, no de contenido, al considerar que no se había dado completo cumpli-

miento al trámite de audiencia a los interesados en la tramitación del decreto, por no haber solicitado informe individualizado a todos y cada uno de los ayuntamientos incluidos en los ámbitos geográficos de los parques naturales de Andalucía.

Por último, aclarar que la anulación de esta norma no supone un vacío en la gestión de los espacios naturales. Y en cualquier caso, nos guste más o nos guste menos, una decisión nada menos que del Tribunal Supremo le puedo garantizar que por supuesto la acatamos y la hacemos cumplir.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor consejero, por su respuesta.

En parte, bueno, ya ha contestado a una de las últimas premisas, que era pedirle que nos garantizara que ese decreto no se va a seguir aplicando.

El decreto nació ya con manifiestas ilegalidades. Daba prevalencia a los PGOU por encima de los PORN y PRUG. Facultaba a la consejería a modificarlos para adecuarlos a los planes urbanísticos y a modificar los límites de los parques naturales de forma arbitraria. De hecho, el decreto contó con un informe crítico de los servicios jurídicos de la Junta y, por supuesto, de la resolución del Defensor del Pueblo.

Y en este sentido mi pregunta es: ¿cómo se sigue apostando por un trámite y una ejecución de un decreto que ya cuenta con previo aviso del rechazo del Defensor del Pueblo y de los servicios jurídicos?

Este decreto nació envuelto en la controversia porque da potestad al consejero de Medio Ambiente para modificar los límites de los parques naturales, algo que los servicios jurídicos no consideraron apropiado.

Por otra parte, la idea de devolver a los alcaldes la decisión de uso sobre los parques naturales motivó una resolución, de las más duras también, del Defensor del Pueblo, que consideró inapropiado que la norma urbanística de cada municipio prevaleciera sobre los planes de los parques naturales, al contrario de lo que dicta la norma básica.

Sentencias que vienen a dar la razón a lo que advertimos en este decreto, que era manifiestamente...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, vaya terminando.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... que era manifiestamente ilegal y que estaba hecho para fomentar el urbanismo salvaje en los parques naturales.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, solamente para decir que, bueno, el decreto no se va a aplicar, porque así nos lo dice el Tribunal Supremo. Se entendió en su momento que venía a agilizar determinados trámites, no a favorecer un urbanismo salvaje. Pero, en cualquier caso, me reitero en lo dicho: no se va a aplicar. Y poco más hay ya que decir al respecto.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-15/POC-000456. Pregunta oral relativa a acciones preventivas ante las tormentas

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a acciones preventivas antes las tormentas.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, al final del verano es habitual en las cuencas mediterráneas que se desarrollen intensas tormentas, llegándose al extremo de producirse esos procesos, denominados con ese nombre tan raro de ciclologénesis explosiva, que pueden generar avenidas descontroladas, dañando a bienes y personas.

Semanas atrás hemos tenido varios ejemplos de estos procesos, destacando la producida en la avenida de la Rambla del Trigo, en Polopos, el 6 de septiembre, que desgraciadamente acabó con la vida de algunas personas. Este suceso nos trae al recuerdo —bueno, a mí me lo trajo Internet— y supongo que a todos, ¿no?, la gravísima riada de La Rábita, ocurrida en el año 1973, donde murieron pues muchísimas personas.

Estos fenómenos naturales son imprevisibles, temporal y espacialmente, por lo que solo es posible darles una solución desde la prevención. Uno de los elementos fundamentales en esa estrategia de prevención es la limpieza de cauces, de manera que se facilite la evacuación de las crecidas por la eliminación de obstáculos a su paso y se disminuya con ello la peligrosidad al disminuir los volúmenes arrastrados.

Por ello, la pregunta que quiero hacerle es, debido a la importancia que tienen las acciones preventivas en la corrección de estos problemas, qué política tiene su consejería al respecto, y si tiene un plan de limpieza de cauces con suficiente antelación al periodo de riesgo de tormentas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias, señor Funes.

Como todos ustedes saben, y usted ha dicho, el 7 de septiembre se produjo durante un intervalo muy breve de tiempo, una intensa tormenta que descargó unos ochenta litros de agua en menos de 40 minutos. Esta situación, especialmente anómala por la cantidad y la fuerza de la lluvia, trajo consigo abundantes daños ma-

teriales y, desgraciadamente, provocó la muerte de cuatro personas. Como sabe también, nada más conocer la intensidad de la desgracia, me desplazé a los principales municipios afectados para tener información de primera mano, estar al tanto de los dispositivos desplegados para devolver la normalidad a la zona y mostrar mis condolencias, y la de todos los andaluces, a las familias de los fallecidos.

Nuestra política en materia de acciones preventivas, me pregunta usted. Le señalo que la Junta se encarga de realizar el mantenimiento y acondicionamiento de los cauces, los desagües, las ramblas y los conductos de evacuación de aguas de lluvia que son de su competencia, según la planificación y las necesidades que van surgiendo. El trabajo en este sentido es continuo, se intensifica aún más en los periodos de entre lluvias, ya que es frecuente que las crecidas arrastren sedimentos, troncos, ramas u otro tipo de material que pudiera provocar desbordamientos, riadas o inundaciones.

Las acciones preventivas se realizan cuando se detectan y se intensifican cuando sabemos que pueden incrementarse los obstáculos. Esta es la única mano que podemos mover, la de trabajar para mantener los cauces siempre limpios y libres para evitar daños. Con una dotación presupuestaria, para este año de 2015, de más de dos millones de euros, se actúa de manera preventiva, así como cuando no está previsto y se detecta algún problema. Concretamente, en las zonas en las que se produjeron unas precipitaciones más violentas, afortunadamente los cauces estaban limpios. De lo contrario, la desgracia muy posiblemente hubiera sido mucho mayor.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.
Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—No voy a hacer uso de mi turno. Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-15/POC-000484. Pregunta oral relativa a zonas especiales de conservación, ZEC

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a zonas especiales de conservación.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, su señoría. Buenas tardes a todas y a todos.

En recientes fechas, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha declarado como zonas especiales de conservación nueve áreas marítimo-terrestres de nuestro litoral, del litoral andaluz, con una superficie total de 37.352 hectáreas.

Señor consejero, ¿podría indicarnos qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la declaración como zonas especiales de conservación de estas áreas de acantilados y fondos marinos de nuestra comunidad autónoma, así como qué repercusión tendrá sobre estas zonas marítimas?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

La declaración de cualquier figura de protección sobre una determinada área, o la ampliación, como en este caso, de la protección de zonas con interés ecológico, entiendo que siempre es una noticia para valorarla de manera positiva.

Si me permiten, les enumero estas nuevas zonas de especial conservación. Se trata de la isla de Alborán y el islote de San Andrés, en Almería; los fondos marinos de la Bahía de Cádiz, de las marismas de Palmones y del estuario del río Guadiaro, en Cádiz; los acantilados y fondos marinos de Tesorillo, Salobreña, Calahonda, Castell de Ferro y la Punta de la Mona, en Granada, y Calahonda, en Málaga. Todas ellas se caracterizan por estar ubicadas en la franja costera. Son áreas de transición entre los sistemas terrestres y los marinos. Presentan una plena continuidad ecológica entre estos ámbitos, este es el principal motivo de su declaración como zona de especial conservación por la Junta de Andalucía, en lugar de por la Administración General del Estado.

Conceptualmente, son fronteras ecológicas en las que tienen lugar intensos procesos de intercambio de materia y energía en constante evolución y cambio. En ellos destacan hábitats de arrecifes, praderas de po-

sidonias, dunas, llanos fangosos y arenosos, calas de escasa profundidad y acantilados con vegetación mediterránea exclusiva. En resumen, superficies de un alto valor ecológico.

Entre las especies marinas se encuentran, entre otras, tres de las cuatro especies de fanerógamas marinas europeas, la lapa ferruginosa o la lamprea marina. Dentro de la flora terrestre destacan innumerables especies vegetales y, entre las aves, la gaviota de Audouin, la gaviota patiamarilla o el cormorán grande.

Con estas nueve ZEC, la comunidad autónoma alcanza la cifra de 140 declaradas, lo que supone un grado de cumplimiento en cuanto al número de zonas de especial conservación del 75% y un 85%, 2,23 millones de hectáreas, en cuanto a superficie declarada, cifras que se verán incrementadas en los próximos meses hasta alcanzar el ciento por ciento, lo que supondrá la completa configuración de la Red Natura 2000 en Andalucía.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí. Muchas gracias, señor consejero.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecerle pues lo positivo de los datos y también la claridad de los mismos. Trasladar, igualmente, nuestra felicitación al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al trabajo que realiza la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y, bueno, por la parte que me toca, felicitarle porque dentro de la inclusión de estas nueve áreas se encuentra, en concreto, la zona de Calahonda, en Mijas, que tiene una superficie de 1.404 hectáreas, y es un enclave en el que destaca porque en él conviven diferentes especies, tanto de origen norteafricano como de especies atlánticas y mediterráneas.

Solamente destacar eso. Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, solo decir que el mérito de los datos no es mío, es de mis colaboradores, pero, desde luego..., bueno, la decisión, el impulso es del Gobierno, tampoco es mío. Y el trabajo para que estas zonas se conserven de una manera, yo creo que muy adecuada, también es de los técnicos de la consejería.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-15/POC-000485. Pregunta oral relativa al Plan General de Ordenación Urbana de Jaén capital

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan General de Ordenación Urbana de Jaén capital.

Tiene la palabra para ello el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente. Consejero.

Después de muchas vicisitudes, de varias aprobaciones iniciales y varias aprobaciones provisionales también, y tras un esfuerzo importante de coordinación y de impulso de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se aprobó definitivamente, pero de forma parcial, el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Jaén.

Fue hace casi un año, el pasado mes de octubre, el 4 de octubre, cuando se reunió la comisión..., en este caso, la comisión regional de ordenación del territorio, quien informó favorablemente de forma parcial, y se publicó el 27 de octubre de 2014 en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. El plan quedó aprobado a reserva de la corrección de deficiencias señalada en esta orden y determinaba la suspensión de otros ámbitos del plan. Pasados 11 meses, como digo, este plan sigue sin entrar en vigor, a pesar de las expectativas que generó, porque no se ha publicado al no corregirse las deficiencias, al parecer, por el Ayuntamiento de Jaén.

Recientemente, el alcalde de la ciudad habla de deslealtad de la Junta de Andalucía, y que es por eso por lo que no se aprueba, aunque antes el concejal de Urbanismo pues decía todo lo contrario, lo que tenía era solo buenas palabras para la coordinación existente entre la Junta de Andalucía y el ayuntamiento.

Mi pregunta es, si la encuentro, ¿en qué situación se encuentra el Plan General desde esta aprobación y cuál es el estado de su tramitación?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Como bien señala usted, señor Millán, el Plan General de Ordenación Urbana de Jaén fue aprobado definitivamente de manera parcial por la Orden de 3 de octubre de 2014 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La orden dictaba que la parte aprobada del plan quedaba reservada a simple sub-

sanación de deficiencias. Esto quiere decir que para que pueda darse la entrada en vigor del plan deben ser corregidos algunos asuntos que pueden ser considerados menores.

La primera respuesta por parte del ayuntamiento sobre esta necesidad de corrección de deficiencias fue plasmada en el documento de subsanación, el cual tuvo entrada en la Dirección General de Urbanismo el día 9 de junio, resolviéndose mediante resolución de la Dirección General de Urbanismo el día 13 de junio. Cuatro días después existían aún deficiencias que no habían sido subsanadas de forma correcta y que había que hacer.

Por tanto, en estos momentos, el ayuntamiento, al que le corresponde mover ficha con la elaboración del documento complementario para que pueda hacerse efectiva la puesta en marcha de este nuevo PGOU tan necesario para la ciudad de Jaén. En este sentido, he de destacar el interés e implicación por parte de la Junta en la puesta en marcha de este planteamiento, sirviendo como muestra de ello la celeridad y eficacia de los servicios técnicos de la consejería que resolvieron en tan solo cinco días —yo antes dije cuatro—.

De otro lado, también es de destacar la colaboración y el apoyo técnico prestado al consistorio de la capital jiennense para la elaboración del PGOU. Igualmente, quiero destacar que una de las partes suspendidas de este planeamiento ha sido recientemente aprobada y firmada para su incorporación y puesta en funcionamiento, aunque todavía no está en vigor porque, repito, el plan está pendiente del documento complementario de subsanación de deficiencias, hoy días, en fase de elaboración, como digo, por el ayuntamiento.

Y para terminar, sí, me habrán oído alguna vez en esta Comisión o en el propio Pleno o en cualquier otro ámbito decir que una de mis obsesiones es la agilización de trámites en general y los urbanísticos en particular, que no tenga ninguna duda el Ayuntamiento de Jaén de que en el momento que nos llegue ese documento de subsanación nos daremos toda la prisa, toda la prisa de la que seamos capaces para aprobar un documento tan importante para los ciudadanos de Jaén. No tenemos ninguna vocación de paralizar ningún desarrollo urbanístico de ninguna ciudad de Andalucía.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Millán, 50 segundos tiene.

Nada. Damos entonces por concluido el turno de las preguntas orales.

Hacemos un receso para despedir al consejero de dos minutos, no más, porque tenemos tres proposiciones no de ley pendientes de debatir.

[Intervención no registrada.]

[Receso.]

10-15/PNLC-000089. Proposición no de ley relativa a actuaciones urgentes de limpieza y encauzamiento de cauces de ríos y arroyos en las provincias de Granada y Almería

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece bien, empezamos el último punto del orden del días que [son] las proposiciones no de ley en Comisión. La primera es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones urgentes de limpieza y encauzamiento de cauces de ríos y arroyos en las provincias de Granada y Almería.

Supongo que en nombre del Partido Popular lo hará el señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente, con su venia.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae, para su debate en esta Comisión, una iniciativa que consideramos que tiene una extraordinaria importancia en estos momentos, entrado el otoño, cercana la época de lluvias, con una certeza y convicción de que su aprobación va a beneficiar a todos.

Señorías, como dice nuestra iniciativa, la falta de limpieza de los cauces de los ríos es un peligro potencial, por cuanto puede provocar un grave riesgo para las poblaciones cercanas debido a la alta concentración de vegetación y maleza que se genera y que impide el tránsito de agua con normalidad.

Igualmente, señalamos que si a esta situación se le añaden los efectos que pueden acarrear fuertes lluvias, avenidas o riadas, como ha ocurrido tan solo hace unas semanas en determinadas zonas de las provincias de Almería y Granada, las consecuencias pueden ser desastrosas e, incluso, irreparables. Esto último ha ocurrido, desgraciadamente, en la zona oriental de la costa granadina a principios del presente mes de septiembre. A los daños materiales, desperfectos e incidencias que se han producido en esa comarca hay que lamentar pérdidas irreparables, como ha sido la pérdida de vidas humanas, cuatro víctimas mortales, una de ellas mientras circulaba con su vehículo por el cauce de la rambla de la Haza del Trigo, en el municipio de Polopos, cauce que está aquí recogido en la parte dispositiva de esta proposición no de ley porque el sentir mayoritario de todas las poblaciones afectadas es que ese cauce debiera contar con las infraestructuras pertinentes de encauzamiento y canalización de las aguas de lluvia. Después del desastre de la riada hubo una reunión con todas las administraciones afectadas en el municipio de Castell y, precisamente, alcaldes y alcaldesas de todos los grupos políticos coincidieron en que este cauce tiene que ser tratado y arreglado, por tanto, hay unanimidad en torno a la deficiencia de las infraestructuras de aquella zona y a la necesidad que hay que arreglarla, y en la provincia de Almería, concretamente, en determinados municipios del levante y poniente almeriense, las precipitaciones que se produjeron en algunos casos, provocaron situaciones de emergencia y el consiguiente caos, colapso e intervención de numerosos efectivos de protección civil, policía local y bomberos.

Hay que poner de manifiesto que son varios los antecedentes a tener en cuenta, precisamente, en las provincias de Almería y Granada antes riadas vividas en dramáticas situaciones y con dramáticas consecuencias. En Adra en 1973, también en Albuñol, en la zona de La Rábida en 1973, igualmente, y en Vera y Antas en 2012.

Municipios, por otra parte, que llevan exigiendo desde 2003 una solución urgente y una limpieza exhaustiva, dragado y encauzamiento de los cauces de sus ríos, sin que hasta el momento haya tenido respuesta, a pesar de que estas actuaciones están contempladas en el plan de avenidas e inundaciones.

De ahí que creamos urgente acometer las actuaciones que correspondas, señorías, ya sean de infraestructuras de encauzamiento y canalización o limpieza exhaustiva en los ríos en el menor plazo posible y antes de que llegue el verdadero periodo de lluvias, ya que creemos que existe un riesgo real de inundaciones sobre estos municipios, pues se ha comprobado con poco cauce que la suciedad causa taponamientos y desbordamientos.

Por ello creemos que, en base al artículo 26.5 de la Ley de Aguas, es necesario que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realice un esfuerzo agilizando los trámites burocráticos necesarios para la ejecución de los trabajos de limpieza y que sean acometidos antes del periodo real de lluvias.

Señorías, a nadie se le escapa que el problema de las inundaciones es de gran complejidad y que la prevención de los fenómenos extremos debe ser un eje fundamental de la política preventiva, de la política de aguas. Asimismo, a pesar de que se hable de confusa situación competencial en limpieza de cauces, nosotros reclamamos la actuación del Gobierno andaluz si tenemos en cuenta que la Ley de Aguas de Andalucía establece taxativamente lo siguiente: la consejería competente en materia de aguas aprobará y ejecutará anualmente un programa específico de limpieza y mantenimiento de cauces destinado a liberarlos de obstáculos que impidan su normal desagüe. *Ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus*. Donde la ley no distingue, no debemos de distinguir nosotros, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular es consciente de que Andalucía cuenta con 60.000 kilómetros de ríos, y no está pidiendo ahora mismo en esta comisión se actúe al mismo tiempo en todos ellos, pero sí que se priorice y sí que se tenga en cuenta la situación que están reclamando muchos municipios de Andalucía.

No cabe argumentar que estamos al final de un marco comunitario y que los fondos Feder se están acabando en el presente marco, porque el Gobierno andaluz sabemos, señorías, que tiene un presupuesto de 30.000 millones de euros que ejecutar cada año.

Les vuelvo a recordar, señorías, la importancia de la prevención en esta materia. Nuestras peticiones de actuaciones están fundamentadas en la misma y en la necesidad de acometerlas para no tener después que lamentar graves pérdidas materiales y la desconfianza de unos ciudadanos en sus instituciones y el Gobierno, y, Dios no lo quiera, pérdidas irreparables.

Por ello, nuestro grupo parlamentario espera contar con el apoyo de todos los grupos políticos a una propuesta que tiene en su texto dispositivo actuaciones como las siguientes: acometer de forma urgente las obras de infraestructuras necesarias para la adecuación, canalización y encauzamiento de la rambla del Aza del Trigo y la rambla del Acebuchal de los municipios granadinos de Rubite y de Polopos-La Mamola. Insisto, esto es algo que está plenamente consensuado con todos los municipios de todos los colores políticos. Es más, en el día de ayer en el municipio de Polopos-La Mamola fue aprobada por unanimidad una moción exactamente igual que esta.

Punto número dos: desarrollar actuaciones de restauración hidrológico-forestal en la sierra de la Contraviesa.

El tres: poner en marcha, de forma inmediata, planes de limpieza de cauces de ríos y arroyos.

Y resumo, señorías, el cuatro: implantar actuaciones de control y seguimiento de dichos planes.

Esta es, básicamente, la propuesta original, se han efectuado enmiendas, tanto de adición como de modificación, y quiero decir que algunas enriquecen el texto y vamos a aceptarlas, otras las vamos a transaccionar. Y luego pues tendremos oportunidad de darles este documento de transacción y de aceptación de enmiendas a todos los grupos políticos que han participado en las mismas y también al Grupo de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.

Iniciamos el posicionamiento de los grupos políticos ante la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, el señor Castro, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

La urgencia de lo que ha pasado y de que se adecuen esos cauces hace, incluso, que podamos pensar que esta proposición no de ley se queda corta, ¿no?, por lo inmediato de lo que persigue para que en un futuro, si la situación se repite, pues sus consecuencias sean menores, ¿no?

Lo que pasa es que lo que duele es que esta situación era previsible, porque, por un lado, contamos con los antecedentes, lo hemos dicho hasta la saciedad: informes de organismos, del Observatorio de la Sostenibilidad de España, Defensor del Pueblo, movimientos ecologistas, colegios de arquitectos, que llevan años y años alertando del peligro que supone este modelo de planificación urbanística del todo vale, donde no se respeta nada, ni lagunas ni ramblas ni escorrentías, y donde todas las administraciones durante mucho tiempo miraron para otro lado. Pero es que, por otro lado, nos encontramos instrumentos que están en el papel. El portavoz del Grupo Popular ha hecho alguna referencia a ellos. Tenemos el Plan Forestal Andaluz, aprobado por el Parlamento de Andalucía, con el Plan Director de Riberas, que demanda un «tratamiento adecuado a los cauces y muy particularmente en los de carácter torrencial que producen la evacuación de grandes volúmenes de agua y el arrastre de materiales, así debe asegurarse su capacidad de desagüe y la protección de los suelos en las cabeceras de cuenca». Eso... En fin, parece que todo indica que estas buenas intenciones se quedaron en papel mojado.

Si vamos al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones, que la Junta de Andalucía se comprometió a ampliar y mejorar, que fue aprobado en el año 2002, este plan contemplaba una inversión general en toda Andalucía de 1.235 millones de euros hasta el horizonte de 2015, de este año, en el que participan varias consejerías, la Administración central y los entes locales. Van 11 años y tampoco parece, por los hechos, que se haya avanzado en este aspecto.

Y, por último, también, la Ley de Aguas de Andalucía, que prevé la elaboración de mapas de riesgo de inundación y planes de gestión para las zonas vulnerables de la comunidad.

Hoy, si no me equivoco, andamos con el catálogo de 1973, sin haber avanzado en este aspecto. Un catálogo, por cierto, que se ha incumplido a la hora de diseñar y aprobar planes urbanísticos y en el que hay que

hacer responsables a aquellas administraciones que hacen dejación de su función de velar por el estricto cumplimiento de las normas urbanísticas del tratamiento de cauces y de las posibles consecuencias de su inacción.

Y ustedes lo han dicho, me gustaría comentarlo aquí porque Izquierda Unida tiene mucho interés también en saber si el protocolo de actuación funcionó adecuadamente, lo queremos hacer con tiempo, despegándonos del hecho en sí, sin que se quiera vislumbrar ningún tipo de intención malsana por parte de nuestro grupo, pero vamos a solicitar a la Consejería de Presidencia un informe detallado de todas las acciones llevadas a cabo, especialmente si la orden de Protección Civil fue transmitida correctamente a los ayuntamientos alertando de la situación y, por consiguiente, si los ayuntamientos hicieron lo necesario.

Hay que darle un aspecto más integral, podríamos decir. Ahora nos anuncian, a través de la prensa, que la consejería ha encargado un estudio a Tragsa para el río Adra y todas las actuaciones que hay que hacer también, que es objeto de esta proposición no de ley.

A nosotros nos gustaría plantearle una enmienda *in voce* para que se añadiera un quinto punto que le diera un carácter más global a la propuesta que se hace y es: «Instar a la inmediata realización y dotación de los planes de emergencia y prevención de Andalucía con la colaboración de todas las administraciones afectadas».

Tengo entendido que esto puede ser que esté incluido en el resto de las enmiendas que han presentado el resto de grupos. Si se considerara incluida por el proponente, pues la retiraríamos y pasaríamos a apoyar la proposición no de ley.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Esta PNL ha tenido el precedente de la cuestión que hace unos momentos le he planteado al señor consejero. Le preguntaba si tenía previsto realizar la limpieza de cauces con suficiente antelación al periodo de riesgos de graves tormentas. Su respuesta, obviamente, ha sido que sí.

A nadie escapa que una superficie tan densa, tan amplia, con tantos miles de kilómetros, pues es complicado hacerlo de un día para otro. Por ello, entiendo que debe ser..., como bien ha dicho el proponente, hay que priorizar y hay que ver dónde son los lugares, digamos, más problemáticos.

Nosotros vamos a aceptar la PNL con una enmienda porque entendemos que, realmente, los diseños urbanísticos, los planes de ordenación territorial pues han sido en ocasiones caóticos, en cuanto que no han respetado, digamos, los cursos de las ramblas y demás, y eso pues, evidentemente, es algo que debe tener respuesta, al menos, de cara al futuro. Lo que está mal hecho va a ser ya difícil corregirlo.

Nuestra enmienda dice: «Agilizar la actualización de los planes de ordenación urbanística y territorial que planifican los usos y aprovechamientos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía de

manera que estos incluyan la prevención del conjunto de riesgos geológicos, como es el caso de riesgo de inundación y avenidas».

El grupo proponente, el señor Rojas, ya me ha dicho que está aceptada y nuestra postura sobre esta PNL pues, lógicamente, de sentido común, es favorable.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

En nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Las inundaciones son un fenómeno natural que no pueden evitarse, lo que sí pueden es prevenirse.

No obstante, algunas actividades humanas, como el incremento de los asentamientos humanos, los bienes económicos en las llanuras aluviales y la reducción de la capacidad natural de retención de las aguas por el suelo y el cambio climático están contribuyendo a aumentar las probabilidades de que ocurra, así como su impacto negativo.

En algunas ocasiones se están llevando a cabo medidas de limpieza y eliminación de la vegetación, e incluso la estimación de alguno de sus ecosistemas. En este sentido, queremos manifestar nuestra oposición a estas técnicas, pues, entendemos que existen técnicas mucho más respetuosas con el medio ambiente, denominadas «técnicas verdes», que están encaminadas a solucionar problemas de avenidas e inundaciones, sin tener que alterar los ecosistemas de una forma negativa.

Porque, en ocasiones, hemos visto operaciones de limpieza que se están realizando sin conocimiento de los ecosistemas fluviales y, en particular, de los hábitats existentes, lo que está provocando o intentando convertir los arroyos y los cauces en meros canales de desagüe, sin tener en cuenta que en su entorno viven multitud de seres vivos.

Es, por tanto, necesario realizar un estudio detallado por técnicos competentes en materia hidrológica y ambiental, que determinen cada uno de los casos en las acciones a desarrollar, atendiendo a las características del ecosistema. Solicitamos que la limpieza se realice respetando la integridad de la ribera y sus especies de flora y fauna.

Es imprescindible analizar las problemáticas que afectan a arroyos, ríos y cuencas, para poder llevar cabo acciones que permitan evitar las inundaciones o disminuir los efectos negativos de las mismas. El principio inspirador de todos los fundamentos debe ser el uso racional del agua en términos de sostenibilidad. Algunas operaciones han esquilado poblaciones de insectos, moluscos, reptiles, mamíferos, aves, etcétera.

Son muchos los factores que afectan a los cauces fluviales, desde la deforestación de las cuencas, las márgenes de los ríos y sus afluentes, hasta las malas prácticas agrícolas; la disminución del caudal por exceso de captaciones..., por supuesto las construcciones ilegales, que producen efecto barrera, o los vertidos de escom-

bros o infraestructuras. En este caso, los vertidos de los residuos agrícolas y restos de plásticos de algunos invernaderos han contribuido fielmente a que los efectos de las inundaciones tuvieran mayores repercusiones.

Por tanto, en muchos casos, es necesario proceder al deslinde del dominio público hidráulico como primera medida de protección del mismo.

Por otro lado, el desarrollo urbanístico irracional ha deteriorado los elementos del medio natural que conforman el dominio público hidráulico y su entorno, con el efecto de empobrecimiento de la biodiversidad de los ecosistemas. Así, ha sido una práctica común el encauzamiento de los ríos, la corta de meandros, el aumento de las secciones mediante limpieza y dragados de cauces, la remoción de la vegetación de las riberas, la creación de motas artificiales, etcétera. Aunque con frecuencia estas actuaciones eran las únicas posibles para resolver situaciones críticas de riesgo, en otras ocasiones su utilidad o beneficios reales eran muy dudosos y podrían haberse solucionado, los mismos problemas, con alternativas más satisfactorias y, sobre todo, más sostenibles.

Por tanto, la prevención de las inundaciones requiere de una ampliación de su marco territorial, superando los límites estrictamente urbanos.

Un informe del Defensor del Pueblo decía que el aumento de los riesgos ante inundaciones había experimentado un incremento, en aquellos puntos con más sensibilidad por dicho plan de prevención, a causa del crecimiento urbanístico. En este sentido, recrimina que no se hayan modificado o no se hayan realizado las modificaciones sobre los planes urbanísticos consecuentes.

Por tanto, la situación creada por la construcción de los inmuebles en zonas de inundaciones, con riesgo incluso, y a veces ocupando cauces públicos, no es una realidad impuesta por la coyuntura económica, sino que ha sido propiciado por el propio crecimiento desmesurado e insostenible de las poblaciones, fruto, en gran medida, de las acciones u omisiones de la tutela del territorio de la Administración.

Entendemos que existen otros métodos de prevención de inundaciones como, por ejemplo, las medidas de restauración fluvial y las medidas para la restauración hidrológica agroforestal de las cuencas, las medidas de mejora del drenaje de las infraestructuras, o medidas de ordenación del territorio y urbanismo. Estas medidas están recogidas tanto en la Directiva Marco como en la Directiva de Prevención de Inundaciones.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Inmediatamente.

Para ir concluyendo, quiero hacer una reflexión y quiero comentar que, frente a los ataques a los ecosistemas en los que incurren infraestructuras como canalizaciones y encauzamientos, hay otras alternativas. Y nosotros apostamos por que, primero, se estudien estas alternativas antes de provocar un grave daño a los ecosistemas.

Hemos presentado una serie de enmiendas al texto, que no sabemos si han sido aprobadas, o no. En todo caso, queremos manifestar que las enmiendas estaban destinadas a favorecer acciones preventivas de inundación y avenidas, y, sobre todo, a que se hagan de forma respetuosa con el medio ambiente.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Para el Grupo Parlamentario Socialista nos parece constructiva y positiva traer aquí, hoy, esta PNL. Creemos que también es oportuna y esperemos que no oportunista. Y no queremos tampoco, desde el Grupo Parlamentario Socialista, romper esa unanimidad de la que hablaba el señor Rojas de la reunión de Castel. Nuestras enmiendas —en concreto, cinco—, creo que van destinadas a hacer un poco más realista y posible, en el día a día, esta PNL.

Creemos que, como decía el señor Rojas, en unas declaraciones el 14 de septiembre, tenía que haber un compromiso claro y contundente —decía él— y máxima agilidad y prioridad por parte del Gobierno andaluz en esta situación de emergencia que se produjo en la zona de Granada y Almería. Y así ha sido, porque la consejera de Agricultura ya lo manifestó en una pregunta de este parlamentario el pasado 24 de septiembre, y la propia presidenta de la Junta de Andalucía con esa adecuación de seguros agrarios de cinco millones de euros para el año que viene.

Hoy queremos también instar a la Consejería de Medio Ambiente, también implicada en este tema. Creemos que, desgraciadamente, finalmente no fueron cuatro las víctimas, sino cinco, porque en las labores de limpieza hubo también, desgraciadamente, otro fallecimiento... Y además de tres personas en concreto que vivían —o habría que decir que malvivían— en una de las tuberías de desagüe de la propia rambla de Albuñol.

Es verdad, como ha dicho el señor Rojas, que desde el año 2003 se viene trabajando en este tema. En concreto el 8 de octubre de 2004 se produce la redacción inicial del proyecto... Hay un acuerdo, de 24 de agosto de 2006... Que, claro, si lo llevamos a cabo tal cual está la PNL, supone que para ayuntamientos como el de Polopos, el de Rubite..., tal cual existe en el convenio —como digo— entre la extinta, en su momento, Agencia Andaluza del Agua y los ayuntamientos de Polopos y Rubite, supone que, en ese convenio, ambos ayuntamientos se comprometían a aportar el 25%, finalmente, del proyecto que saliera. Si, finalmente, el proyecto, después de todos los trámites ambientales y demás, en los cuales se pronunció la consejería el 9 de febrero de 2010... Estamos hablando de que un proyecto final sale en 8.723.961 euros, es decir, que para algunos ayuntamientos —el 25%— estamos hablando de muchísimo dinero.

Con lo cual, yo creo que hay que hacer un poco más real la propuesta, para que, efectivamente, estos ayuntamientos que no tienen capacidad ni fuerza impositiva para poder hacer frente a ese convenio que fir-

mara en 2006, lo puedan llevar a cabo con la aportación de la Junta de Andalucía, bien sea de nuevos fondos europeos o cualquier otro tipo de financiación que modifique ese convenio inicial.

Incluso el arroyo de Rubite, que es otra de las propuestas que se traen aquí, hay que decir que, en concreto, esa propuesta no cuenta ahora mismo con la supervisión favorable de la Consejería de Medio Ambiente. Es decir, no superó la autorización ambiental unificada, con lo cual habría que retrotraer ese proyecto y — como se ha dicho aquí, por alguno de los intervinientes— hacerlo medioambientalmente sostenible.

De hecho, también hay otro problema, que la Haza del Trigo aparece con riesgo c) dentro del Plan de Inundaciones de cauces urbanos, y en el propio inventario del Plan Hidrológico, aparece como riesgo c), y el arroyo de Rubite ni siquiera aparece dentro de esas propuestas. Hay que decir que estas propuestas las hacen, en su momento, técnicos de la consejería.

Por tanto, por eso —como digo—, las enmiendas de este grupo parlamentario van en el sentido del punto primero, de hacer ese estudio de peligrosidad para que, efectivamente, esas ramblas puedan entrar en el apartado del anexo I y no en el anexo III, como aparece ahora mismo en Haza del Trigo, porque eso supondría que algunas... Me vienen a la memoria ramblas como [...], por ejemplo, en Padul, o el barranco Hondo de Valderrubio, en el que también hubo, desgraciadamente, hace unos años, que lamentar la pérdida de vidas humanas... Pues, podrían quejarse en el sentido de que esas sí están incluidas en el apartado del anexo I y no en el anexo III. Por lo cual, pedimos por eso que se haga ese estudio de peligrosidad, para que en función de los últimos datos, de los últimos acontecimientos, ambas ramblas puedan estar en ese anexo I y no tengamos problemas a la hora de priorizar —como ha dicho el señor Rojas— esos distintos deslindes que se producen en nuestra cuenca mediterránea. Al final, decían los lugareños que la rambla se queda con lo que es suyo y enseña la escritura de su verdadera propiedad. Eso es lo que, desgraciadamente, muchas veces ocurre en estas desgraciadas situaciones.

Por tanto, creo que habría que aprovechar estos momentos para, junto con los ayuntamientos implicados y los propietarios afectados, realizar un deslinde lo más exhaustivo posible sobre la realidad física y sobre el terreno de lo que afecta en superficie real a las ramblas, a efectos de poder delimitarla lo mejor posible en la zona de afección, posibles riadas y escorrentías, para, de manera inmediata, poder trasladar el estudio de peligrosidad del [...], y —como digo— poder actualizar dicha peligrosidad de zona de riesgo de la misma.

Por eso, nuestra enmienda uno va a en ese sentido; la dos incluye la zona de La Contraviesa, con el desgraciado incendio que se produjo también en la zona, en la cual simplemente intentamos introducir algunos detalles técnicos. En la tres, el Partido Popular habla en su propuesta de «poner en marcha», y nosotros decimos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya terminando.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Estoy acabando.

... «continuar acometiendo».

La cuatro: «continuar implantando».

Y la cinco, como digo, se trata de hacer esa reunión técnica con los ayuntamientos para que se puedan actualizar e incluir estas zonas en el Anexo I de inundabilidades.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón Ariza.

Para cerrar el debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra, señor Rojas. Y nos encantaría que nos dijera, con claridad, cuál es la posición con respecto a las enmiendas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente. Y así lo intentaré hacer.

Señorías, agradezco las aportaciones de los grupos parlamentarios y, en general, el tono de las intervenciones, que yo creo que ha sido constructivo.

Y nuestra intención al traer esta iniciativa era, precisamente, suscitar el máximo consenso en torno a ella, en base a la importancia de las actuaciones que está proponiendo nuestro grupo parlamentario en esta proposición no de ley.

Hemos pretendido, con la defensa de unas actuaciones que consideramos posibles, e imprescindibles, también, hacerles partícipes de su importancia y de la necesidad de ejecutarlas con carácter urgente.

No hemos querido entrar en valoraciones de la ejecución de las actuaciones del Plan de Avenidas e Inundaciones —que aquí se ha citado—, que este año termina, y que esperamos que el nuevo año —el año que viene— se apruebe muy pronto..., y muy pronto porque ya hace un año que el Gobierno andaluz dijo que estaba en fase final de redacción. Claro, lo que hay que agilizar es toda la maquinaria de la Consejería de Medio Ambiente en la respuesta a este tipo de situaciones que se llevan anunciando ya en esta comisión desde hace mucho tiempo y por los grupos parlamentarios, también; por tanto, la agilidad en la tarea de la Junta de Andalucía a la hora de establecer presupuestos y a la hora de agilizar todos estos planes es importantísima, y se reseña mucho en esta proposición no de ley y en nuestras propuestas.

Tampoco hemos querido entrar, señorías, a valorar los recortes de los presupuestos de la Junta de Andalucía. Pero es que este año 2015 para inversión pública en encauzamiento, ordenación y restauración ambiental de márgenes y riveras se ha recorta un 31%. Claro, eso es lo que no puede ser, que es un recorte de 3.686.382 euros menos que el año anterior. Pero, con respecto al presupuesto para 2013, supone un recorte acumulado de 43 millones de euros, la friolera del 84%, a pesar de suponer un recorte en prevención en inundaciones en nuestra comunidad. Este dato es importante porque, claro, lo que hay que tener para afrontar este problema es voluntad política, y la voluntad política se refleja en el presupuesto.

Hemos apelado en esta iniciativa al consenso, al mismo que alcanzamos en esta comisión para aprobar, en octubre de 2013, una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario, relativa, también, a limpieza y dragado de cauces para prevenir inundaciones. Por lo tanto, no estamos ante un tema nuevo, sino que ya

se ha planteado en esta comisión. Y frente al mandato parlamentario y al planteamiento del Grupo Popular, y lo que se ha hecho por parte de la Junta, desgraciadamente, es recortar el presupuesto, en este sentido.

Y, como les he comentado antes, no se trata de buscar conflictividad entre administraciones. A mí me parece bien lo que plantea el Grupo Socialista de suscitar el consenso entre administraciones, y entre entidades locales, y que tenga que haber esa aportación de la Junta de Andalucía, porque es lógico que un presupuesto de 30.000 millones de euros y con la competencia, lo que se tenga que hacer corra a cargo del presupuesto de la Junta, y no de los ayuntamientos.

Lo que no podemos hacer, señorías, es estar, en esta tarea, encomendándonos a la providencia o a la climatología. Hay que hacer las obras que haya que hacer y restaurar lo que haya que restaurar. Y esto es un tema, efectivamente, muy serio, porque se pueden producir daños en las personas, en las..., en los seres humanos, en sus viviendas, en infraestructuras, en explotaciones..., y hay que actuar. Esta proposición no de ley va, por tanto, en este sentido.

Como les decía, vamos a aceptar algunas de las propuestas, y paso ya al detalle de las enmiendas que se han producido por los grupos políticos.

La enmienda en relación al punto número 1 de la proposición no de ley de modificación, hay dos enmiendas: una del Grupo Socialista y otra del Grupo Podemos.

Vamos a hacer una transaccional, donde yo creo que se recogen las manifestaciones de ambos grupos, de manera que habría un apartado nuevo, que dice que «el Parlamento insta a desarrollar cualesquiera otras actuaciones preventivas no estructurales de conservación y protección en estas ramblas, y, en las que sea necesario, se señalen y puedan ser incorporadas al Plan de Prevención de Inundaciones y Avenidas en Andalucía». Yo creo que se recoge un poco lo que querían expresar también el portavoz del Grupo Socialista y la portavoz de Podemos.

En relación a las enmiendas de modificación al punto 2, también ofrecemos una transaccional a la enmienda del Grupo Socialista, donde incluimos «que se tengan en cuenta los estudios o informes ya realizados y los pendientes de realizar». Con lo cual también estaríamos, de alguna manera, recogiendo la voluntad del portavoz socialista, aquí expresada, en esta comisión.

En relación al punto número 3, hay enmiendas de modificación presentadas por Podemos y el Grupo Socialista. Incluiríamos lo que ambos grupos pretenden, que no estaba incluido en nuestro punto, que es añadir «planes de rehabilitación y restauración», sobre todo la portavoz de Podemos, que ha hecho especial hincapié en las mismas, y sus enmiendas así lo recogen.

En relación a la modificación presentada al punto 4 de la proposición no de ley, incluiríamos también, en una transaccional, enmiendas del Grupo Socialista y Podemos. Añadiríamos, en esta transaccional, «la rehabilitación, restauración y limpieza permanente de los cauces, ríos y arroyos, para verificar su eficacia en forma periódica y comprobar que los trabajos de limpieza sean realizados de forma asidua», recogiendo, también, efectivamente, la redacción que hace Podemos, que nos parece bastante acertada.

En el punto quinto, en relación con enmiendas de adición presentadas por Ciudadanos, se acepta la enmienda y se incorpora como nuevo punto.

En el punto sexto, en relación..., de la enmienda de adición presentada por el Grupo Socialista, se le acepta la enmienda en su integridad y se le incorporaría como nuevo punto. Entiendo que, bueno, que, en ese

marco de diálogo con las entidades locales y otras administraciones, pues se tenga una reunión urgente para abordar la situación que allí se ha producido y lo que están reclamando los ayuntamientos.

En relación con la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, la enmienda 4.655, se acepta la enmienda y se incorpora también, como nuevo punto, en su integridad.

Y la enmienda de adición presentada por Podemos, la 4.654, que es la primera enmienda que presenta su grupo, no se acepta, pero no porque estemos en desacuerdo con la misma sino porque se encuentra implícita en todos los puntos, especialmente en los 1, 2 y 3 de nuestra propuesta.

No tenemos ningún inconveniente en aceptar la propuesta de Izquierda Unida, que se ha hecho *in voce*.

Nada más y muchas gracias.

Voy a pasar —como la votación es después—..., voy a pasarles todas estas propuestas que acabo de enumerar: las transaccionales y las que aceptamos, por escrito, a los distintos grupos parlamentarios.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Eso, exactamente, le iba a decir, porque ahora queda que los distintos grupos parlamentarios acepten las transaccionales que usted les propone.

10-15/PNLC-000093. Proposición no de ley relativa al trasvase del Tinto-Odiel-Piedras a la cuenca del Guadalquivir

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Como tiempo tenemos, pasamos a la siguiente proposición no de ley: proposición no de ley, que discutimos hoy aquí, relativa al trasvase del Tinto-Odiel-Piedras a la cuenca del Guadalquivir, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Supongo que..., señora Mojarro, tiene la palabra, como presentación de la proposición no de ley.

La señora ROMERO MOJARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado jueves, 24 de septiembre, un río, no de agua sino de gente, inundaba Sevilla para pedir agua con la que regar sus campos. Unas veinticinco mil personas, según la Plataforma en Defensa de los Regadíos del Condado, pedían ante la sede del Gobierno central el trasvase de 15 hectómetros cúbicos en las cuencas del río Tinto, Odiel, Piedras, al Guadalquivir. Agua. No hay otra solución, para mantener la actividad agrícola en el Condado, que el trasvase de los 15 hectómetros en superficie que piden —suplican ya— los regantes del Condado de Huelva. En esto coincidimos todos: agricultores, asociaciones conservacionistas, ayuntamientos, afectados y trabajadores y trabajadoras del campo..., en que no es posible abrir ni un pozo más que explote los acuíferos de Doñana, que, además de ser ilegal, ocasionaría enorme perjuicios a una zona como Doñana, declarada por la Unesco Reserva de la Biosfera. Y no existe otra solución si queremos que el Condado aspire a ser una de las regiones hortofrutícolas más prósperas de Europa. Potencial, desde luego, tiene.

Hoy está en juego la producción de berries, ya ha habido frambuesas que no se han podido plantar y hay una amenaza cierta para la plantación de las fresas.

La agricultura genera 90.000 empleos directos y, de manera indirecta, cerca de 200.000, tratándose de una actividad que genera el 90% del PIB. Sólo nos falta agua, y que llegue o no el agua al Condado no es cuestión de euros, señorías, sino de voluntad política; voluntad política, señoras y señores del Partido Popular, es lo que se necesita, la voluntad política que a ustedes parece faltarles.

Les pongo en situación. En el año 2000, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir propone que se clasifiquen como suelo agrícola un número de hectáreas que se estaban explotando en el Condado para que en el futuro Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el POTA, lo contemple.

Con fecha 29 de diciembre se publica en *BOJA* el Decreto 206/2006, con el que entra en vigor el plan de ordenación. Este plan contempla la autorización temporal —repito, temporal— de pozos mientras llega el agua superficial del sistema Chanza-Piedras-Andévalo más Bocachanza para las parcelas regables, y garantizó que desde el primer momento los regantes de Huelva siempre apoyaran la transferencia de 15 más 4,99 hectómetros cúbicos, siempre que se continuaran las obras del Plan Hidrológico Nacional para ampliar las reservas de agua.

Desde el primer momento la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, ha hecho todo lo que está en sus manos para que el Condado tenga agua. Ha puesto a disposición del Gobierno los 15 hectómetros cúbicos del Tinto-Odiel-Piedras al Guadalquivir y le ha dado seguridad jurídica.

Un hito para hacer realidad que el agua en superficie llegue al Condado supuso la aprobación, el pasado 16 de diciembre de 20014, del Plan especial de regadíos de la corona forestal de Doñana por parte de la Junta de Andalucía. A día de hoy solo falta la autorización del Gobierno central para la concesión del agua y, por supuesto, la apuesta financiera para llevarla a cabo. Pero, inexplicablemente, no sucede. Han hecho el trasvase del Tajo-Segura en tres días, han hecho el del Negratín-Almanzora que beneficia a las tierras de Murcia y Almería y también han hecho el de Tablas de Daimiel, y nosotros llevamos tres años esperando, señorías.

Las necesidades sociales deben estar por encima de las siglas, ya basta de machacar a Huelva por ser socialista, porque por algo lo será. La agricultura y la economía lo merecen. Hay que velar por los intereses de muchos trabajadores y familias que dependen de este sector. Lo han dicho todos: solo el trasvase soluciona la forma de los regadíos en el Condado, no hay alternativa que el agua en superficie. Respalden la creación de empleo y riqueza, respalden el desarrollo sostenible junto a Doñana.

Mientras que los gobiernos socialistas están con los regantes, mientras que la Junta de Andalucía cede el agua del trasvase al Guadalquivir, cuya gestión la tiene el Estado, el PP está más preocupado en comprar una finca que en llevar verdaderamente el agua a los campos.

Y es que ni ustedes mismos se ponen de acuerdo con el uso que le van a dar a la compra de los Mimbres, ni el propio Partido Popular se aclara con respecto al uso de la finca. Y digo esto porque el domingo 19 de julio, el presidente del PP de Huelva, usted, Manuel Andrés, y puedo mostrar la foto, manifestó que en la compra de los Mimbres se pondrían en valor 6,8 hectómetros cúbicos de agua para regadíos que vendrían a sumarse a los 4,99 hectómetros cúbicos del primer trasvase de El Condado, que ya está en marcha, palabras literales.

Y luego, dos días después, el martes 21, el Gobierno central, a través del subsecretario de Estado del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad, les informa a los regantes que estos 6,8 hectómetros cúbicos se pondrán a disposición de las necesidades ambientales para lograr un equilibrio hídrico en Doñana y finalizar con la sobreexplotación del acuífero.

Pero es que hace menos de dos semanas, el 23 de septiembre, la propia ministra de Empleo, Fátima Báñez, les dice a los regantes que el agua de los Mimbres no es para aliviar los acuíferos de Doñana, si no, nuevamente, para el riego, como usted comentó. Entonces, aquí nos queda una gran duda.

Y estos cambios de rumbo, señorías, desconciertan enormemente a todos los ciudadanos. Según vayan las aguas, ustedes harán de la finca los Mimbres una cosa o la contraria. Pero los regantes necesitan agua ya. Si no lo han oído es porque no quieren. Agua ya significa no solo que respalden esta proposición no de ley, sino que exijan al Gobierno central que destine los recursos necesarios para hacer su contenido realidad, que primero se incluya la partida correspondiente en los Presupuestos Generales del Estado y que después se ejecuten las obras.

Todos estamos por el agua para el Condado, todos menos el Partido Popular. Un Partido Popular que se va a gastar en la compra de una finca unos 50 millones de euros, cuando la obra del trasvase nos costaría 80 millones.

Por todo lo mencionado anteriormente, si el Consejo de Ministros no aprueba la próxima semana un proyecto de ley para hacer efectivo el trasvase, desde el PSOE presentaremos en este Parlamento una proposición de ley para su tramitación en las Cortes Generales, a través del artículo 87 de la Constitución Española, con el fin de que se apruebe una ley en el Congreso de los Diputados, con el fin de garantizar este trasvase y salvar la agricultura.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Entramos en el turno de posicionamiento de los grupos políticos.

El señor Castro, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Bueno, vaya por delante, en principio, el prejuicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con los trasvases, en general, trasvases que consideramos siempre el último recurso a adoptar, y después, en todo caso, de haber realizado un estudio exhaustivo sobre el impacto de dicho trasvase, tanto en origen y destino, y, sobre todo, de haber buscado las alternativas o soluciones existentes para acabar con el problema.

La portavoz del PSOE lo decía: «Todos compartimos la necesidad del trasvase de aguas para regadío». Y eso, la necesidad de ese trasvase concreto para este regadío, lo comparte Izquierda Unida, pero nos vamos a abstener en esta proposición no de ley, no podemos apoyarla, porque estamos hablando de Doñana. Y es verdad que el trasvase de aguas de regadío, entre otras cosas, se plantea para evitar la sobreexplotación del acuífero 27, pero la sobreexplotación del acuífero 27 no podemos evitarla a base de trasvases, mientras que siga habiendo pozos ilegales que siguen chupando aguas de Doñana pues de manera irregular. Y no podemos supeditar el mantenimiento de los pozos irregulares hasta que tengamos el trasvase y cuando tengamos el trasvase ya hablamos de los pozos irregulares. Eso nos parece un error.

Y también se olvida de ese suelo que ha cambiado de uso por la vía de los hechos; es más, ese cambio de suelo forestal a agrícola ha provocado, incluso, resoluciones judiciales que instan a la Junta de Andalucía a que actúe para revertir los usos del suelo. Y eso también es un impacto que tiene la zona, que tiene Doñana.

Por lo tanto, para el equilibrio hídrico de Doñana entendemos que no solo es necesario este trasvase, es necesario previamente actuar con firmeza desde la Administración competente para acabar con los pozos ilegales y con los cambios de uso del suelo que se han realizado sin que haya actuación de la Administración.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Desde hace bastantes años esta reivindicación es común en la zona del Condado, por parte de los agricultores, y lo vimos el otro día en la masiva manifestación que se celebró aquí en Sevilla.

Es cierto que la Administración andaluza también ha hecho a veces, en este sentido, dejación de funciones, dejando que muchas zonas del parque se transformaran, pasaran de forestal a agraria, sin hacer pues uso de todas las posibilidades limitadoras que le competen. Pero una vez que ya estamos hablando de zonas agrarias, que se está sobreexplotando el acuífero 27, el tema de los pozos, nos parece que la mejor solución posible es la de permitir este trasvase. Están necesitando 15 hectómetros cúbicos y creemos que es la solución más adecuada. Nosotros nos vamos a posicionar a favor de esta PNL.

La Plataforma en Defensa de los Regadíos del Condado pues hace su estimación, hablan de que el 90% de los municipios afectados pues viven de la agricultura y estiman también en una cifra muy alta, 80.000 puestos de trabajo... Yo no sé si son 80.000, 40.000, 30.000, porque las cifras ocurren aquí como en la huelga, ¿verdad?, según quien cuente pues da un número, una cifra u otra. Pero, en cualquier caso, sí estamos hablando de una población grande, de gran cantidad de gente que vive de la agricultura y que, sin duda, esta opción del trasvase va a permitir un mejor trabajo para todos.

Aluden también, es verdad, a que se han dado más trasvases, no están siendo pioneros. Está el trasvase Tajo-Segura, Júcar, Ebro, etcétera. Por tanto, el trasvase del Tinto-Odiel-Piedras, con el excedente de agua que tiene, pues entendemos que es perfectamente lógica su demanda.

Además, es cierto, como alegan también, que no solamente afecta a la agricultura, sino que hay un montón de sectores que van anexos a la misma y que les permite un mejor desarrollo.

Por tanto, nosotros nos vamos a posicionar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

A día de hoy nadie pone en duda ni la importancia de la agricultura en Doñana ni la necesidad de proteger uno de los espacios naturales más importantes de Europa. Pero realmente pensamos que el trasvase es la única solución.

En las últimas semanas han crecido las reivindicaciones por la llegada de más agua superficial al condado de Huelva, amparadas por una importante representación de la política local impulsada por el PSOE. Pero desgraciadamente no vemos que se planteen alternativas a la obra pública, quizás por pura inercia o porque

sería menos vistosa que otras actuaciones. Y mucho menos vemos presión política para aplicar la gobernanza en la zona, o el Plan Especial de Ordenanzas de la zona de regadíos ubicada al norte de la corona forestal de Doñana. Solo vemos presión para aplicar los puntos de regularización del trasvase.

Por otro lado, es imprescindible, antes de hacer cualquier acción, implementar instalaciones y medidas que conlleven una reducción del consumo de agua en los cultivos freseros y los frutos rojos. En definitiva, fomentar el ahorro y la eficiencia del recurso. Los trasvases implican el desequilibrio territorial, al imponer de forma insolidaria el expolio de recursos, empobreciendo a unas zonas para dedicarlos a desarrollar irracionalmente los cultivos de otras zonas. La solución a un problema tan complejo requiere del estudio de todas las alternativas posibles, comenzando por eliminar las extracciones ilegales de regadío, que compiten de forma desleal con las que sí disponen de autorización legal.

El problema de la alegación no es nuevo, y ya desde la aprobación del POTA, en 2004, prometieron que no habría más crecimiento. Y sin embargo unos años después hay más de 1.500 hectáreas nuevas que extraen agua, sobreexplotando el acuífero 27. Esta extracción ilegal y sistemática de agua de los acuíferos está provocando una alteración del balance hídrico del mismo. Por sentido común es fundamental resolver todos estos problemas de balance hídrico antes de proponer cualquier tipo de trasvase.

Por otro lado, en 2010 se registraron numerosas denuncias por cambio de uso forestal a agrícola no autorizado, y por ocupación de monte público, pero no por la presión de los agricultores al trasvase deja de ser un proyecto insostenible que demuestra que se pierde la batalla contra una explotación ilegal al agua en Doñana.

De hecho, la Comisión Europea tiene abierto un procedimiento infractor contra Europa por esta cuestión de los pozos en el Parque de Doñana. No se puede mantener Doñana y a la vez se puede mantener en ritmo de extracción de agua. Los trasvases ya nos han demostrado que no son una solución a tan complejo problema. Es más bien la constatación del fracaso de no saber gestionar adecuadamente los recursos. El trasvase puede provocar efecto llamada también a nuevos regadíos. Aumentar la deuda pública, por otra parte, gastando fondos en megaestructuras hidráulicas, junto con el impacto ambiental que generaría la construcción de la obra, son cuestiones a analizar detenidamente, ya que se incumplen directivas europeas. Hay que considerar tanto el impacto de la cuenca donante como el impacto de las interconexiones.

Por otro lado, entendemos que hay que mantener el empleo, pero no en detrimento de Doñana. Sabemos que hay otras formas y otras alternativas, y eso es lo que reivindicamos, estudiar las diferentes alternativas. Lamentamos profundamente que se utilice una vez más el agua con fines electoralistas, y que se utilice a personas que tienen un problema de déficit de agua, como son los agricultores, provocado por la incapacidad de la Administración andaluza por generar un modelo agroambiental sostenible.

En este momento tendemos la mano, una vez más, para trabajar conjuntamente y buscar alternativas al trasvase más justas, viables técnica, social y económicamente. Existen multitud de soluciones, como aplicar la legislación en materia de agua, impulsar verdaderos sistemas de modernización de los regadíos, la reutilización de las aguas de depuradora o de lluvia. Así, ni el bolsillo de los contribuyentes ni el medio ambiente se verán afectados. Es como pretender llenar una piscina con una gran manguera cuando tiene grietas en sus paredes. Se pierden miles de hectómetros cúbicos cada día porque no se gestiona adecuadamente el agua en Doñana.

En consecuencia, de todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos hemos presentado una serie de enmiendas al texto original, con el fin de garantizar la preservación del medio ambiente y de los recursos hídricos disponibles para las generaciones venideras, siendo las enmiendas las siguientes.

«Instamos a acelerar la implementación de las medidas recogidas en el Plan Especial de Ordenación de la zona de regadío ubicada al norte de la corona forestal de Doñana, que ya reconoce el problema de los pozos ilegales y el cambio de uso del suelo».

Y por otro lado: «Instamos al Gobierno andaluz a sustituir las políticas de gestión basadas en el aumento de la oferta dominante hasta ahora, por otros basados en el control de la demanda. La nueva cultura del agua se llama».

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, le ruego que vaya finalizando.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino ya, señor presidente.

... «... considerando que existen límites en el consumo de agua basado en los recursos naturales de la cuenca hidrológica, y el respeto de los caudales ecológicos; impulsar acciones de mejora de la eficiencia de regadío a través de la formación, la transferencia, el conocimiento, la innovación».

Señorías, existen otras alternativas al trasvase. En definitiva, las enmiendas que hemos propuesto están encaminadas a favorecer un desarrollo sostenible de la corona norte forestal y mejorar el estado de conservación y protección de las masas de agua.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

En nombre del Partido Popular, el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente.

Decía la portavoz del Partido Socialista que los agricultores del Condado onubense llevan tres años reivindicando agua para sus campos. No, señora diputada, llevan más de treinta años reivindicando agua para sus campos. Y le recuerdo que su partido político ha tenido la oportunidad de solucionarlo, porque ha gobernado en España en muchas ocasiones, y no ha hecho absolutamente nada.

Por tanto, señorías, el Partido Socialista, de nuevo, llega tarde. Llega tarde, y además deberían ustedes tomar ejemplo del Gobierno de España, del actual Gobierno de España, por el trabajo que viene realizando

en materia de agua en la provincia de Huelva. Con este asunto se puede contrastar una vez más la acción de los distintos gobiernos del Partido Popular en defensa de los intereses generales, y en este caso particular en defensa de los agricultores del Condado onubense, y la inacción de los distintos gobiernos del PSOE. En tan solo tres años, el Gobierno de España ha hecho más por los agricultores del Condado onubense que en toda su historia. Y eso lo saben y lo reconocen los propios agricultores del Condado onubense.

El gobierno de Rajoy ha apostado, de una manera decidida y seria, por el agua en la provincia de Huelva, poniendo sobre la mesa dinero contante y sonante. Más de 150 millones de euros ha puesto el Gobierno de España en materia de agua en la provincia de Huelva en tan solo tres años. Y ello pese a las trabas de las distintas administraciones gobernadas por el Partido Socialista. Es momento, por tanto, de recordar todo cuanto ha hecho el gobierno de Rajoy en los últimos tres años en materia de agua en la provincia de Huelva.

En 2011, cuando el Partido Popular accedió al Gobierno de España, se abrieron los cajones, y no había absolutamente nada de ese trasvase, de los 4,9 hectómetros cúbicos, aprobado por el Consejo de Ministros en el año 2008. Tuvimos, por tanto, que empezar de nuevo, porque el Partido Socialista no había hecho absolutamente nada. Tuvimos que llevar de nuevo este trasvase de 4,9 hectómetros cúbicos a Consejo de Ministros y empezar el proceso desde el principio. En tan solo tres años este primer trasvase está finalizado. De hecho, el pasado jueves se reunían en la Comunidad de Regantes de El Fresno los agricultores del Condado onubense para repartirse esos 4,9 hectómetros cúbicos de este primer trasvase. Tras este primer trasvase, los agricultores del Condado onubense solicitaron más agua al Gobierno de España. Solicitaron un segundo trasvase de 15 hectómetros cúbicos, y desde ese momento nuevamente el Gobierno de Rajoy se puso a trabajar al efecto. Aunque para iniciar los trámites de este nuevo trasvase, primero, la Junta de Andalucía debería aprobar, o tenía que aprobar, el Plan de la Corona Norte del entorno de Doñana, que llevaba cerca de una década para aprobar ese plan. Mientras comenzaban los trámites de este segundo trasvase, una vez que la Junta hubiera cumplido con sus obligaciones, el gobierno daba la extraordinaria noticia —sí, la extraordinaria noticia— de la compra de la finca el Cortijo de los Mimbrales, en el término municipal de Almonte. Y como yo dije en su momento, para poner en valor otros 6,8 hectómetros cúbicos de agua para el Condado onubense, que vendrían a sumarse a los 4,9 hectómetros cúbicos que ya están ejecutados. De esta forma, de manera inminente se pone y se prepara la puesta en carga de casi 12 hectómetros cúbicos de agua para los agricultores del Condado onubense. Pero de nuevo, los agricultores del Condado se encuentran con las trabas de otra administración socialista, en este caso del Ayuntamiento de Almonte, ya que su alcaldesa no quiere deslindar esta finca, y por tanto le vuelve a poner trabas al Gobierno de Rajoy para adquirirla.

Está más que demostrado que el gobierno del Partido Popular es un gobierno de hechos, no de palabras. Frente a las promesas incumplidas del Partido Socialista están los hechos y las realidades del Partido Popular. Sin duda alguna, el gobierno de Rajoy ha apostado por el agua en la provincia de Huelva, vuelvo a repetir, con más de 150 millones de euros en tan solo tres años: 20 millones de euros para el primer trasvase, los 4,9 hectómetros cúbicos; 89 millones de euros que se van a invertir en la presa de Alcolea, cuyas obras ya han comenzado y están bastante avanzadas, y 50 millones de euros, como usted bien ha dicho, que se destinarán a las compra de Los Mimbrales.

Además de todo ello, el Gobierno ya ha comenzado los trámites administrativos para el trasvase de los 15 hectómetros cúbicos, que será la solución definitiva a las demandas de los agricultores del Condado, trasva-

se que fue anunciado..., yo también le exhibo, le exhibo recortes de prensa, fue anunciado en el mes de marzo por el secretariado de Estado de Medio Ambiente y ratificado la pasada semana por la ministra Fátima Báñez.

Por todo ello, señorías, esta PNL carece de sentido, por cuanto que lo que se solicita en ella ya está anunciado y en marcha por parte del Gobierno de España. Por eso hemos presentado una enmienda de modificación para apoyar, eso sí, apoyar la decisión del Gobierno de España de llevar a cabo el trasvase comprometido de los 15 hectómetros cúbicos de agua.

De todas formas, señorías, nosotros, desde el Partido Popular, vamos a seguir luchando con los agricultores de la provincia de Huelva y, por supuesto, vamos a seguir abanderando desde el Partido Popular las políticas en materia de agua en mi provincia.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Para terminar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Romero. Y le digo lo mismo que le dije anteriormente al portavoz del Partido Popular: defina con claridad cuál es su posición ante las enmiendas.

La señora ROMERO MOJARRO

—Muchas gracias, presidente.

El Partido Popular presenta a día de hoy una modificación de la proposición no de ley ante esta comisión, donde pretende que le aprobemos una modificación donde el Parlamento de Andalucía acuerde mostrar su apoyo a la decisión del Gobierno central de impulsar como solución definitiva a los problemas del agua de los agricultores del Condado onubense el trasvase de los 15 hectómetros cúbicos.

Señores, que ahora es a propuesta suya, que nos quieren vender que apoyan a nuestros agricultores, pues ojalá y sea verdad y llegue el trasvase cuanto antes, porque no podemos esperar más, porque la sociedad está pidiéndolo de manera imperiosa, porque lo necesita para el futuro de su agricultura en nuestra tierra, y, por supuesto, que vamos a rechazar su enmienda, por supuesto. Lo que sí esperamos desde mi partido es que de una vez cumplan con Huelva y no nos ninguneen como han hecho en los Presupuestos Generales del Estado. Mariano Rajoy nos niega todos los proyectos de desarrollo de la provincia, todos, el Gobierno central, vosotros, señorías del Partido Popular, nos están dando la espalda en materia de empleo, agricultura y desarrollo. Están jugando con el pan de la gente y consideramos que esto ya roza la confrontación con nuestra provincia.

Por una vez espero que voten a favor de esta PNL, ya que está todo hecho, y se pongan del lado de los onubenses. Así que espero, también, que la compra de la finca de Los Mimbrales pues que no solamente sea postureo, y que se lleguen a conseguir esos 15 hectómetros de agua que plantean y que ofrecen.

A Izquierda Unida solamente decirles que de eso se trata, de dar soluciones, y que eso considero que no se consigue con abstenerse.

Respecto a las enmiendas de adición que nos plantea Podemos, decir que vamos a aceptar la primera enmienda que nos plantea relativa a acelerar la implementación de las medidas recogidas en el plan especial

de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana, aunque deben saber sus señorías que estamos en ello.

La segunda la vamos a rechazar porque desde el Gobierno estamos impulsando la nueva cultura del agua. De hecho, el canon ya recoge la recuperación de los costes, gravando al ciudadano, recoge la eficiencia de regadíos, pero creemos que hay que hacerlo con consideración y de forma gradual para que los ciudadanos no se vean afectados de manera negativa. La agricultura, como les dije anteriormente, genera 90.000 empleos directos, y de manera indirecta, como también comenté anteriormente, 200.000. Entonces, espero que lo tengan en cuenta a la hora de apoyar esta PNL en esta comisión.

Al Grupo Ciudadanos, pues, agradecerle el apoyo que ya han comentado que tendrán en esta PNL.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero, que ha quedado también muy clara la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las enmiendas.

10-15/PNLC-000094. Proposición no de ley relativa al apoyo a la finalización de las obras de conducción del sistema Béznar-Rules

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera proposición no de ley para debatir en esta comisión, también correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apoyo a la finalización de las obras de conducción del sistema Béznar-Rules.

El señor Castellano tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías.

Voy a procurar, dentro de lo posible, ser breve, porque es la última proposición no de ley, y ya llevamos bastantes horas en esta comisión. Y, además, creo que el tema en cuestión es un tema conocido, reconocido y que además se ha debatido durante varias ocasiones en sede parlamentaria, en este Parlamento de Andalucía. Se ha debatido, y además se han propuesto cuestiones muy parecidas a las que hoy va a proponer aquí el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, bueno, eso no es ni bueno ni malo, es bueno que se traten los temas, pero no es bueno que se tengan que tratar cada cierto tiempo porque no están resueltos los problemas, y en este caso, pues, lo importante sería que no tuviéramos que hablar más de una obra inconclusa, como son las canalizaciones en la presa de Béznar-Rules, del sistema Béznar-Rules, en la presa de Rules.

Por tanto, en una obra que supone una importancia para un sector muy amplio de territorio de la provincia de Granada, de la costa granadina, para un número de ciudadanos muy importante, superior a los trescientos mil, que además viven en un territorio donde dependen, en gran medida, pues, fundamentalmente, de la agricultura y del turismo, una agricultura fundamentada, también, en el sector hortícola y en los subtropicales y que requiere del aporte de riego, y en un aporte que, evidentemente, para lo cual, entre otras cosas, se hizo la presa de Rules y también, en su día, la presa de Béznar, para conformar un sistema de regadío y de abastecimiento a este territorio de la costa de la provincia granadina. Que además, como digo, supone paliar los efectos también, pues, de los altos costes de la electricidad y de los problemas de salinización de los pozos que obtienen las aguas de la corteza subterránea en este caso.

Además, el caso que nos ocupa es una obra, una importante obra que también tiene otros valores, como el valor ambiental, la salvaguarda de las inundaciones y también, cómo no, pues contribuir, como estamos hablando, a estos dos cometidos para los cuales fue construida. Pero, claro, una obra que no tiene las canalizaciones y que restan por construir la mayor parte de las mismas, para el abastecimiento a la población y para el regadío, pues lógicamente es una obra inconclusa, es una obra que no está terminada. Y es una obra que en su día pues fue, finalizó en el año 2004 y previamente, pues, el conjunto de la finalización de la misma se incluyó dentro de las distintas planificaciones previstas, tanto del Plan Hidrológico de la cuenca del

sur, como del Plan Hidrológico Nacional, como posteriormente, después de la transferencia de las competencias de cuenca a la comunidad autónoma, pues en un convenio, que no voy a reiterar el contenido, pero que se firma en el año 2006, se publica en el 2007, se modifica en el 2010, y supuso la construcción de una parte de esas conducciones, concretamente de un tramo, en torno a tres kilómetros, creo recordar, que conecta la presa con el puente de Vélez, lógicamente un tramo insuficiente, un tramo para el cual, posteriormente, la propia comunidad autónoma planificó e hizo un proyecto para lo que es el tramo común, hasta la cota 200, valorado en torno a ochenta millones de euros, y que finalmente pues no se ha ejecutado, aunque los proyectos acabaron y fueron concluidos en marzo del 2012 con la declaración, tanto ambiental como con todo lo que era, pues, la aprobación de los mencionados proyectos.

Posteriormente, la propia Junta de Andalucía pues reiteró al Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente la necesidad de conveniar la ejecución de esta obra con la misma fórmula que había sido conveniada con anterioridad, financiada por el ministerio, porque es una obra declarada de interés general del Estado, es una obra básica, como se denomina, y que conforme a la Ley de Aguas tiene que ser financiada por, con cargo a la Administración General del Estado, al Gobierno de España. Pero, no obstante, la Junta de Andalucía ha mostrado, igual que ya hizo en su día, la voluntad de cooperar, de colaborar en la gestión, tanto técnica, la redacción, como hizo, de proyectos, y, cómo no, en todos los trámites para poner a punto y ejecutar la obra que, insisto, se ha planteado, como siempre, que la financiación sea a quien compete, que no es otro que al Gobierno de España, y así me alegro de que últimamente lo hayan reiterado, pues, responsables del Gobierno a nivel provincial, como el subdelegado, e incluso, pues, dirigentes del partido del Gobierno, del Partido Popular, que ya han reconocido lo que antes pues no reconocían, que era..., lo que era evidente, que era una obra de interés general del Estado.

Por tanto, ¿qué es lo que hoy venimos a plantear el Grupo Parlamentario Socialista? Pues lo que venimos a plantear es la necesidad de un acuerdo que alcance yo creo que el consenso de los grupos que conforman esta Cámara y que además parta de la base de una realidad que además requiere de una urgente actuación tanto para acabar los proyectos que faltan para finalizar el total de las conducciones, insisto, de abastecimiento y de regadío, tanto las que van hacia la zona de Albuñol y la Contraviesa, como las que van a la zona de La Herradura, del término de Almuñécar, para completar ese arco litoral. Y, lógicamente, acabar los proyectos y no solamente acabar la redacción de los proyectos sino también pues lo que es lógico, que cuando antes se puedan ejecutar las obras y que se ejecuten directamente por el Gobierno de España, que es el competente, o con la colaboración de la Junta de Andalucía. Y que para eso, evidentemente, hace falta financiación, tanto en los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene, para la redacción de los proyectos, que no están contemplados, como a través de la financiación que el Estado establezca presupuestariamente en el año dos mil..., en el presupuesto del año que viene y en los siguientes, donde tiene que ser financiado, evidentemente, hasta completar una obra para la cual insistimos y planteamos en esta proposición no de ley pues también hay que exigirles, lógicamente, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la comunidad autónoma esa colaboración que ya ha demostrado y con la cual, pues con la firma de un convenio, pues agilice y se ponga en marcha la misma.

Por tanto, ya termino, presidente, lo que quiere este grupo parlamentario es ni más ni menos que mostrar una vez más el apoyo a una reivindicación justa de municipios, de comunidades de regantes y, en definitiva,

de todos aquellos que piden con justicia que se acabe una obra que ya debería estar terminada o en fase de finalización de la misma, pero que cuanto antes creemos y necesitamos que se acabe y se finalice pues en lo que afecta al abastecimiento y al regadío.

Por ello pedimos y planteamos estas tres cuestiones que figuran en la proposición no de ley.

Gracias, presidente. Y gracias, señorías.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Pasamos al turno de los posicionamientos de los grupos. En nombre de Izquierda Unida, el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Brevemente, para expresar el apoyo, el voto afirmativo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta proposición no de ley, no sin antes llamar la atención de sus señorías sobre el recorrido de este tipo de iniciativas. Porque decía el señor Castellano que ya ha sido objeto de debate aquí en el año 2013 y antes. ¿Por qué digo esto? Porque si hace un repaso desde que se aprueban estas actuaciones, se ponen en marcha, se darán cuenta que son dos gobiernos..., iba a decir distintos o varios, dos gobiernos, los que han pasado por el gobierno de España, es decir, los que han tenido la responsabilidad de acometer estas obras.

¿Con esto qué queremos decir? Que al final los agricultores se manifiestan y protestan porque las canalizaciones no llegan, después de años, con la presa terminada. Es tan fácil como eso. Que lo importante para ellos es que se cumpla el fin de la infraestructura, que es dar riego a las tierras, con lo cual se supone que hay producción, que habrá empleo y que se generará riqueza.

Por tanto, por favor, nosotros lo debatimos, lo hablamos todas las veces que ustedes quieran, pero estas iniciativas de echarse la pelota —al Partido Popular, al Partido Socialista—, es un tanto cansino, porque al final lo que uno puede constatar es que, el uno por el otro, la casa está sin barrer.

Lo que nos gustaría al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que esto se materializara, no vaya a ser, qué sé yo, que el año que viene sea el Grupo Popular el que esté defendiendo esta PNL aquí.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

En nombre del Grupo de Ciudadanos, señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Si desde 2004 ponemos en Internet «canalizaciones presa de Rules», encontraremos intervenciones de miembros de las dos administraciones implicadas, en distinta medida, es cierto, pero las dos implicadas:

Junta de Andalucía y Gobierno de la nación, pues opinando, considerando que se trata de una infraestructura necesaria, pero responsabilizando a la parte contraria.

A mí no me gusta la confrontación, yo creo que tenemos que ir a las soluciones. Pero, en fin, aquí tengo que decir que se ve con mucha claridad, se ve con mucha claridad como parece que ambos..., parece no, ambas administraciones reconocen el valor, la importancia para la zona de esas canalizaciones pero ninguna asume el compromiso. Y es verdad que hay una cierta responsabilidad, yo entiendo que hay más en una parte que en otra, pero hay una cierta responsabilidad por parte de las dos.

Como saben, la comarca tropical de Granada está conformada por 17 municipios, no voy a citarlos todos, porque si cito uno, pues, claro, me van a regañar los demás. Con una población censada de más de 125.000 habitantes que se duplica o más en periodo estival. Es una zona socioeconómicamente dinámica, posiblemente la más dinámica después del área metropolitana de Granada, con un fuerte desarrollo turístico, con una agricultura intensiva, y es una agricultura que tiene un potencial, diríamos, no dando todas las posibilidades que tiene, precisamente por esta falta de recursos hídricos que permitirían pues mayores opciones.

Una solución técnica a esta problemática es la construcción de la presa, que, en fin, que seguro que se construyó para algo más que ser una piscina, la mayor piscina de Europa. La presa de Rules tiene como finalidad, y para ello se hizo, garantizar los suministros de agua a la población de la costa, al sector turístico, al regadío. Y una vez cubiertas todas esas obligaciones de la presa, esas funciones, tiene un importante excedente que posibilitaría extender el regadío hasta la cota 400. Lo cual permitiría a su vez una transformación agrícola de secano a subtropicales de unas 4.500 hectáreas, con lo cual se daría lugar a miles de empleos y, sin duda alguna, a un desarrollo bastante positivo para la zona y por ende para toda la provincia.

Además, el actual sistema de riego está casi al ciento por ciento basado en la elevación de agua desde pozos, lo cual supone un coste en electricidad que encarece el producto y lo hace menos competitivo. El riego por gravedad que permitiría el nuevo sistema de regadío pues evidentemente abarataría costes y haría mucho más competitiva la agricultura de la zona.

Sabemos que las transferencias de la cuenca pasaron a la Junta, sin embargo, el coste del proyecto lo asumía el Estado. Y eso se llevó a cabo, se plasmó en el convenio del 2006. Pero he aquí la sorpresa, Miguel dice que hay un convenio más y no le voy a decir que no, porque yo tampoco estoy seguro, pero no tenía ni idea que había dos más. No estoy seguro. Lo cierto es que posteriores convenios o en el convenio posterior desaparece por arte de magia la presa de Rules, quedando en un limbo jurídico. Ahí veo la responsabilidad de la Junta, porque el convenio fue Junta y Estado. ¿Por qué desaparece la presa de Rules de los posteriores convenios?

Por eso las dos enmiendas que proponemos, una es que esta infraestructura quede recogida en la planificación hidrológica nacional, porque si no está recogida en el plan hidrológico nacional que se haga o como se llame, pues, evidentemente, no existe. Y, por otro lado, instar a la Junta a que revise..., está puesto con toda intención «revisar los convenios desde el 2006», porque en 2006 aparece la obra, sin embargo, en el posterior o los posteriores desaparece.

Por tanto, creemos que es una obra necesaria, reivindicada desde muchos años atrás, necesaria para el desarrollo agrícola de la zona, nos van a aplaudir mucho porque llevan muchos años demandándola, y, por tanto, la postura de nuestro grupo será favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

En nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

La paradoja de la Comisión de Medio Ambiente es que a veces se traen proposiciones no de ley que no hablan de medio ambiente. Una PNL que no tiene en cuenta ni un criterio ambiental ni social y se basa en criterios puramente económicos, con un trasfondo de calado de cierto tinte electoralista.

Esta presa se une a esas infraestructuras millonarias que en su día se proyectaron para satisfacer ciertas demandas de consumo humano y de riego, y que no cumplen su función al ciento por ciento, porque la Administración competente no cumplió lo prometido.

En este sentido, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía quiere dejar clara su postura. No compartimos las políticas de agua desarrolladas ni por el Gobierno andaluz ni por el Gobierno central. Sin embargo, entendemos que apoyar esta proposición no de ley es de sentido común, pues nos lleva a apoyar la terminación de unas infraestructuras de conducción que garantizarían el cumplimiento del fin para el que fue proyectada la presa. Tampoco entendemos las políticas irracionales que siguen premisas arcaicas, basadas en las políticas de trasvase y envase, subordinadas a las políticas agrarias y urbanísticas que sigue el Gobierno andaluz, insistiendo en ellas.

Por otro lado, no estamos tampoco de acuerdo con la forma en la que se está tratando el agua, un bien básico para la vida, como si fuera un bien especulativo para satisfacer demandas basadas en un sistema de distribución de agua insostenible, desde el punto de vista ecológico y ambiental.

La presa de Rules tiene una función social, que es garantizar el suministro de agua a la población de la costa, pero también tiene otra función, que es satisfacer las demandas del sector turístico, industrial y del regadío, del que se consumen casi el 80% de los recursos.

Por otro lado, las canalizaciones de agua son esperadas por los pequeños agricultores, pero también por las grandes oligarquías, que han adquirido terrenos y que saben que las canalizaciones multiplicarán por diez el valor de sus suelos. Esto empuja a los pequeños propietarios a la reclamación continuada de las infraestructuras, a la que se suman el poder político y las organizaciones agrarias y, por supuesto, el conjunto de la actividad financiera de servicios ligados a la agricultura, que ven en esta nueva burbuja una oportunidad para enriquecerse. Nos preocupa que la presa de Rules, que nos ha costado ya 228 millones, a los que se les van a sumar los 319 de las canalizaciones, sean utilizadas por PP y PSOE como un nuevo elemento de confrontación, a su manera habitual de ver la política del «y tú más».

Cada decisión política incorrecta nos cuesta a los andaluces y andaluzas un coste de valor incalculable sobre el medio ambiente. La presa ya nos costó la pérdida de las fértiles vegas de Órgiva y Vélez de Benau-dalla, anegadas por el embalse. A esto hay que sumar las gestiones sobre las infraestructuras viarias o sobre los ecosistemas del río Guadalfeo.

Pero lo más significativo, señorías, es que se habían propuesto soluciones menos impactantes y más económicas que la construcción de esta presa para solventar las demandas hídricas existentes. El Instituto Geológico Minero de España propuso una alternativa consistente en la explotación conjunta de las aguas subterráneas y superficiales, utilizando el acuífero detrítico de la vega del Guadalfeo como sistema regulador. Esta técnica se está utilizando en otros países con bastantes buenos resultados. Entonces, mi pregunta es, señoría, por qué se construyó la presa, si existían alternativas más respetuosas con el medio ambiente y mucho más eficaces a largo plazo. ¿Intereses financieros, económicos, empresarios, políticos?

Señorías, el modelo productivo agrícola se está viendo claramente insostenible, porque requiere una demanda de recursos cada vez más potente. La agricultura ecológica, económica, socialmente sostenible, puede responder a estos retos urgentes. No obstante, el Gobierno andaluz se sigue empeñando en su política de no cambiar el modelo productivo andaluz. El sentido común nos indica que el futuro no pasa por seguir construyendo grandes embalses o presas de almacenamiento de un bien esencial cada vez más escaso, sino que pasa por una adecuada gestión de los recursos.

Por otra parte, los recursos escasos pueden gestionarse de forma más eficaz, al basar el crecimiento en la productividad sostenible, garantizando la continuidad de las bases de producción, apoyándonos en la innovación para asegurar la subsistencia del medio rural. La agricultura sostenible desempeña, en este aspecto, un papel clave para un crecimiento integrador a largo plazo. En el caso de la agricultura, la sostenibilidad deja de ser una cuestión puramente medioambiental para incluir la viabilidad económica y la aceptabilidad social.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

En nombre del Partido Popular, supongo que será la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas noches, señorías.

Señora Barranco, tengo que decirle que, como granadina, me ha ofendido lo que usted ha manifestado y la invito... No sé si conoce la Costa Tropical de Granada, pero la invito a que la visite y a que visite a los agricultores de la Costa Tropical de Granada, y verá cómo su visión cambia, seguramente que va a cambiar.

Bueno, no es la primera vez que hablamos de Rules en el Parlamento..., en este Parlamento, ni de las conducciones de Rules. Y yo quiero decir que llevo toda la tarde hablando con el señor Castellano, porque hemos transaccionado un poco, ahora después hablaré en qué sentido, la parte..., el *petitum* de esta proposición no de ley, y quiero decir que, aunque llevamos toda la tarde hablando, se me ha pasado felicitarle, señor Castellano, felicidades por su santo, aunque... todavía estoy a tiempo.

[Risas.]

No, es verdad, hay que... Ahora, ahora viene, ahora vendrá.

Bien. La exposición de motivos de esta proposición no de ley tenía una laguna de seis años que, en la intervención primera del grupo proponente, el señor Castellanos lo ha completado. Y son esos seis años en los que la Junta tenía encomendada la construcción de esas conducciones, que también el portavoz de Ciudadanos, el señor Funes, hablaba de ese convenio.

Señor Castellano, no es que nos hayamos dado cuenta ahora, en el Grupo Popular, de que la competencia es del Estado central. Es que, en esos seis años, era de la Junta de Andalucía, como usted bien sabe, por ese convenio que se firma en el año 2006 y que se modifica a finales de 2010.

Efectivamente, una serie de obras de interés general del Estado se convenían con la Junta de Andalucía, de manera que el Estado, anualmente, le transfiere unos fondos, y la Junta de Andalucía ejecuta esa obra. Y eso ocurre, como digo, entre 2006 y finales de 2010. De hecho, la Consejería de Medio Ambiente presupuestó esas conducciones de Rules, redactó..., o sea, hizo el proyecto de la primera fase, la que conocemos como «tubería negra», que es hasta el puente de Vélez, y redactó el proyecto de la segunda fase, que está redactado y que son las conducciones del tramo común de la cota 200, que contempla tres tuberías de abastecimiento y de riego, la de abastecimiento, de 16 kilómetros, y la de riego, dos tuberías de riego, una para el margen derecho y otra para el izquierdo, de 9,6 y de 5,5 kilómetros, además de balsas, bombeos, caminos de acceso y todas las instalaciones complementarias. Un proyecto de segunda fase valorado en 80,3 millones de euros, y en esos seis años que tiene las competencias la Junta de Andalucía, de hecho, hubo un rosario de consejeros y delegados que pasaron por la Costa Tropical anunciando, anunciando, anunciando la ejecución de esa fase que nunca se llegó a comenzar, pero que existe el proyecto y que ese proyecto está.

Y también, en noviembre de 2011, se aprobó el Plan Hidrológico de la Cuenca Mediterránea, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que contempla explícitamente que, con el horizonte 2015, es decir, este año, se invertirían en la provincia de Granada 267,1 millones de euros en varias actuaciones, entre ellas, las conducciones de Rules.

Y bien, pasa esa laguna de seis años, y seguimos sin las conducciones. Pero lo que nosotros hemos manifestado en numerosas ocasiones aquí es qué ha pasado con esos 80,3 millones de euros que se consignaron para esa segunda fase y que no sabemos dónde están.

Y, efectivamente, en 2013 se aprobó por unanimidad, en esta misma comisión, una proposición no de ley para impulsar una colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España para ejecutar estas conducciones. Pero, en esa proposición no de ley, se aprobaba un punto que decía: fiscalizar ese convenio 2006 para saber qué había pasado con el dinero, porque el Gobierno de España ha estado transfiriendo dinero desde el año 2006 a la Junta de Andalucía para la ejecución de esas obras de interés general del Estado, hidráulicas, entre las que están las conducciones de Rules. Se consignaron 80 millones de euros para la segunda fase y no sabemos qué ha pasado, y en esa proposición no de ley, como digo, se aprobó la fiscalización de ese convenio, para evaluarlo, y, a día de hoy, dos años después, pues, como suele hacer el Gobierno con los mandatos parlamentarios, nada de nada.

Y bien, llegados al presente, después de esta breve memoria histórica, el Gobierno central ha asumido la ejecución de esas canalizaciones, teniendo en cuenta, desde 2004, que se terminó la presa, está tirando el agua al mar, lamentablemente, y se ha perdido un tiempo precioso.

Nos consta...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora García, le ruego que vaya terminando.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, termino sobre la marcha. Rápidamente, presidente.

Nos consta que existen ya las conversaciones entre el Gobierno y la consejería, el ministerio, mejor dicho, y la consejería, y están hablando para ver cómo se resuelve este asunto y se va a resolver. Y, por eso, hemos consensuado, como le decía, presidente, unas modificaciones a los tres puntos de la proposición no de ley, el Partido Popular retira la enmienda que ha presentado, de manera..., porque hemos consensuado que el punto dos se queda como está; en el punto uno, dado que ya está el proyecto de la segunda fase hecho, sería que los proyectos, que es a lo que se refiere el punto uno, habría que incluir: «el Parlamento de Andalucía [...] dotación de financiación suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 y siguientes», sencillamente eso.

Y el punto 3 quedaría redactado... Dado que no va a ser posible, con fondos europeos del Marco Nacional 2014-2020, que eso ya está aclarado, el punto 3 sería: «El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de dotar de financiación suficiente, en los próximos Presupuestos Generales del Estado 2016, y años siguientes, para ejecutar los proyectos pendientes».

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Para finalizar el debate de esta proposición no de ley, señor Castellano. Queda clara la posición del grupo parlamentario en relación con la enmienda del Partido Popular. Quedaría la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación a las dos enmiendas que tiene presentadas Ciudadanos.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, queda clara la postura que ha comentado el portavoz del Partido Popular; queda confirmarlo por parte del Grupo Socialista. Que confirmo en este momento que, efectivamente, coincide con lo que ha dicho la señora García.

También tengo que agradecer, al resto de grupos parlamentarios, sus intervenciones, el tono y el sentido afirmativo a una proposición no de ley que yo creo que es también de un poco de sentido común. Sentido común, en el sentido —valga la redundancia— de finalizar una obra que está inconclusa, en la cual se ha invertido una gran parte de dinero y que, además, es una obra que responde a unos parámetros sociales, económicos y también ambientales. Señora Barranco, también ambientales. Y lo son, y se justifican

plenamente: primero, porque hay que salvar una situación de avenida en la costa, porque hay que mejorar unos caudales ecológicos que también suponen conservar la biodiversidad en los temas ambientales. A lo mejor no hemos entrado en otras cuestiones —tiene usted razón—, pero también estamos hablando de medio ambiente. Y, lógicamente, estamos hablando de creación de empleo, hablando del sector agrario de la costa granadina, estamos hablando de muchos pequeños agricultores y no grandes oligarcas de los subtropicales, ni mucho menos. No estamos en una república bananera, ni Dios que lo ha visto, sino que estamos en la costa de Granada. Y lo que tenemos ahí son, en su gran mayoría... Y lógicamente, si usted va y lo ve y lo conoce, viendo las distintas comunidades de regantes, muchas comunidades de regantes de pequeños agricultores, se dará cuenta de que el tejido agrario que hay en la zona no es ni mucho menos el de esa economía.

Y, por otro lado, estamos hablando también —lo hemos dicho— de abastecimiento. Estamos hablando de una obra necesaria, una obra importante y una obra, que es verdad que también tiene errores que se han cometido y tiene cuestiones que se deberían haber hecho con diligencia por parte de todos. Yo no voy a empezar aquí. Y aquí también se ha hablado de la confrontación, con el discurso del «y tú más», ni tú tenías que haber hecho esto, ni nosotros teníamos que haber hecho lo otro. Aquí cada cual... Y en los *Diarios de Sesiones* figuran los compromisos, figuran los convenios, figuran los acuerdos, figura lo que establece la ley. Y yo creo que, perfectamente, cada uno sabe cuál es su responsabilidad. Y el Partido Socialista, en el Gobierno de la Junta de Andalucía, o en el Gobierno de España, pues, es consciente de cuál era nuestra responsabilidad, y, evidentemente, de qué ha significado la función de esa responsabilidad.

Por tanto, en este momento, ¿qué es lo que pedimos? ¿Qué es lo que queremos? Que haya un acuerdo, que haya un consenso, y allí donde gobernamos, nuestra colaboración, nuestra cooperación, para que esa obra sea una realidad en el mínimo tiempo posible. Y, además, en ese consenso se parte... y con él se parte de pronunciamientos como el que hace esta proposición no de ley: primero, hay que acabar con un proyecto..., hay que acabar, mejor dicho, redactando unos proyectos que faltan para tener la totalidad del proyecto de las conducciones de la presa de Rules, o, mejor dicho, del sistema Béznar-Rules, y luego también hay que tener, lógicamente, la financiación, un convenio que establezca la participación de las instituciones, partiendo de la base de que la competencia es del Estado y que, como otras veces se ha establecido, la financiación ha sido del Estado, y la cooperación técnica y de ejecución la ha hecho la Junta de Andalucía.

Y también, cómo no, que habrá que ver los distintos marcos financieros, que son la Ley de Presupuestos Generales del Estado, empezando por el 2016 y siguientes, y siendo conscientes, como dice el Grupo Parlamentario de Ciudadanos... Y ahí aceptaremos sus dos enmiendas también, de adición, en el sentido —que es lo que le hemos propuesto al señor portavoz de Ciudadanos, de admitirlas como adición—... Y sustituirle, si le parece bien al señor Funes: en vez de poner «Plan Hidrológico Nacional 2015-2020», hablar de la planificación hidrológica nacional y regional, porque también hay una competencia en las cuencas autonómicas y una competencia nacional en el Plan Nacional. Por tanto, creo que asumiríamos que esa obra figure en las planificaciones, tanto de cuencas como nacional. Y, por tanto, aceptamos la enmienda que plantean como una adición al texto de la proposición no de ley.

Y, por otro lado, también aceptamos la proposición de Ciudadanos, entendiendo que la misma plantea la revisión del convenio, o bien —como indica el propio texto de nuestra proposición— la redacción de un nue-

vo convenio, sea el cuarto, el tercero o el quinto. Pero un convenio definitivo, en el que por fin se fijen las obligaciones de las partes y el final de la obra.

Por tanto, y como ustedes manifiestan en su enmienda, pues, figuren las obras y figure claramente la obra de construcción de las conducciones de la presa de Rules.

Por tanto, aceptamos las enmiendas como una adición al texto, y, por supuesto —como decía la señora García—, con las modificaciones también a los puntos 2 y 1 y 3, en lo que se ha comentado de las fechas, de la periodización y la eliminación de la mención a los fondos europeos, que quizás es una particularidad...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—¿Qué?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que vaya terminando.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Ya he terminado.

Muchas gracias...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Una cosita antes de... Siga con el micrófono encendido, porque entendemos, desde la Mesa, que usted acepta las dos enmiendas de Ciudadanos, pero modifica también las enmiendas de Ciudadanos. Con lo cual, lo que está es transaccionándolas. Si fuese así, porque está modificando parte del texto, tendría que traernos a la Mesa el texto definitivo, entendiendo desde esta Mesa que el Grupo Parlamentario Ciudadanos está de acuerdo con esa modificación, pequeña, matizada, que le hace el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Es así?

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, sí.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Simplemente, entonces, señor Castellano, que nos dijera puntualmente qué se modifica, exactamente, de esos dos párrafos. Que las traiga.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Bueno, ¿ya las llevo?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, las puede ir trayendo.

Bien, aclarada ya la cuestión en la Mesa... Para, al fin y al cabo, tener exactamente qué es lo que va a venir en el párrafo en el que se han hecho algunas modificaciones.

Pasamos, entonces, al último punto, que es el de votar las proposiciones no de ley.

Empezamos por la primera, relativa a las actuaciones urgentes de limpieza y encauzamiento de cauces de río, en las provincias de Granada y Almería, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa nos ha llegado lo que sería el texto definitivo, transaccionado con todos los grupos políticos, y entendemos que todos los grupos políticos están de acuerdo en esa cuestión. Incluso, había una enmienda de Izquierda Unida, esta de viva voz, que también es aceptada, imagino que también aceptada al trámite por el resto de los grupos políticos para que podamos examinarla.

Entonces, entiendo que todo el mundo está de acuerdo con el texto definitivo que tenemos aquí, en la Mesa. Por lo tanto, pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la segunda votación, que es la proposición no de ley relativa al trasvase del Tinto-Odiel-Piedras a la cuenca del Guadalquivir. Del Grupo Parlamentario Podemos nos solicitan voto por separado de distintos puntos. Díganos cuáles, exactamente.

[Intervención no registrada.]

Ah, tiene dos puntos. Vale. Ya me he liado yo con tantas...

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señor presidente, una pregunta.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—La portavoz del Grupo Socialista admitió la primera enmienda de Podemos, pero de la segunda no se pronunció, creo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, dijo que no, dijo que no. Aceptaba la primera, no...

Bien, pues entonces votamos por separado punto 1, punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 9 votos a favor, 2 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos entonces a votación el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 16 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Pasamos a votación de la tercera proposición no de ley, con la incorporación de las modificaciones, las transaccionales tanto de Ciudadanos como del Partido Popular. No hay ninguna petición de votar ningún punto por separado, por lo tanto, la votamos al completo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues nada, muchísimas gracias y buen viaje.

